

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A LAS
ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A
FINALES DEL PERÍODO COLONIAL**

PRESENTADO POR
BENÍTEZ CASTILLO, MARÍA CELESTINA MONSERRAT

CARNET
BC-01017

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADUACIÓN ELABORADO POR
ESTUDIANTE EGRESADA, PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA
EN HISTORIA**

DOCTORA XIOMARA AVENDAÑO ROJAS
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Ciudad Universitaria

7 DE DICIEMBRE DE 2010
San Salvador,

El Salvador

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Rufino Antonio Quezada Sánchez

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO:

Oscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL:

Douglas Vladimir Alfaro Chávez

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO:

José Raymundo Calderón Morán

VICE-DECANO:

Carlos Roberto Paz Manzano

SECRETARIO:

Julio Grande Rivera

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTOR:

Rafael Paz Narváez

COORDINADORA GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN:

María del Carmen Escobar Cornejo

DOCENTE DIRECTOR:

Xiomara Avendaño Rojas

INDICE

	Págs.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
AGRADECIMIENTOS	v
PRESENTACIÓN	vi
INTRODUCCIÓN	viii
PRIMERA PARTE:	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL	
CAPITULOS	
1. LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL SIGLO XVIII	3
1.1. EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE TESTAMENTOS EN LA CAPITANÍA: LOS JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS	11
1.2. LOS TESTAMENTOS EN LA PROVINCIA DE SONSONATE	14
2. EL PATRIMONIO DEL AGONIZANTE	
2.1. EL TESTAMENTO	18
2.2. EL PATRIMONIO DE LOS OTORGANTES DE LA PROVINCIA DE SONSONATE	26
2.3. LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS TESTADORES	34
3. LOS LAZOS FAMILIARES Y LAS PREFERENCIAS	
3.1. LA FAMILIA	44
3.2. LA CRIANZA DE HIJOS NO PROPIOS	56
3.3. LOS HIJOS PROPIOS	58
3.4. LAS DOTES	60
3.5. LOS HEREDEROS	61
3.6. LOS ESCLAVOS NEGROS, PROPIEDAD Y COMPAÑÍA	64
4. LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE	
4.1. IDEAS EN TORNO A LA MUERTE	69
4.2. LA PREPARACIÓN ANTE LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE	75
4.3. MANIFESTACIONES DE FE COMO MEDIO DE SALVACIÓN	78

4.4. “PIDO QUE SE ME ENTIERRE EN... CON EL HÁBITO DE...” LA ELECCIÓN DE LA SEPULTURA Y DE LA MORTAJA	85
4.5. LA COFRADÍA COMO SU MEDIO DE SALVACIÓN	91
4.6. FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS	97
CONCLUSIONES	108
FUENTES PRIMARIAS	111
BIBLIOGRAFÍA	117
ANEXOS	
1. GLOSARIO	129
SEGUNDA PARTE:	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2009-2010	
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN: 2009-2010	137
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL	168

AGRADECIMIENTOS

El más importante agradecimiento es dirigido hacia mi madre, Ana Cecilia Castillo Elías, quien me ha apoyado incondicionalmente en mi formación profesional. En segundo lugar agradezco la beca que esta Universidad me concedió para poder realizar mis estudios, ya que sin ella no habría podido continuar.

Este trabajo se ha realizado gracias a las enseñanzas de varios docentes que asimismo siguen contribuyendo en la formación de los estudiantes interesados en esta carrera: a Margarita Silva Prada, quien desde inicios nos enseñó las técnicas de investigación adecuadas para ser aplicadas en el campo de trabajo del historiador. A Carlos Gregorio López, excelente maestro que nos empujó a realizar investigaciones serias al mismo tiempo que nos inculcaba disciplina en las clases y Seminarios y especialmente, porque fue el primero que me abrió los ojos sobre las posibilidades de estudiar la temática tratada en este trabajo. Un agradecimiento especial a Fina Viegas de la misma manera por haberme apoyado en la búsqueda de un tema viable de investigación y por su apoyo durante mi formación. Igualmente a Adolfo Bonilla quien nos impulsó a exigirnos mayor dedicación en nuestra preparación. A Xiomara Avendaño Rojas, excelente profesora, quien fue también mi asesora durante la realización de este trabajo, por brindarme incondicional apoyo y la orientación necesaria para dicho fin. Y dentro de este proceso quiero agradecer también a la Máster María del Carmen Escobar por su asesoramiento como Coordinadora de los Procesos de Grado de la Escuela.

A todos los docentes que igualmente contribuyeron a mi formación: Ricardo Ribera, Ricardo Argueta, María Eugenia López, a quien agradezco su apoyo y sus recomendaciones en la lectura de este trabajo; Olivier Prud'homme, Breni Cuenca. Igualmente a Luis Calero, por sus observaciones al escrito final.

Un agradecimiento especial a todos mis compañeros de la Licenciatura en Historia y quienes ya se encuentran en proceso de graduación: José Balmore García, Regino Batz, Isabel Villalta, Claudia Guzmán, Josselin Linares, David Segovia, Claudia Iraheta, Sofía Monroy, Lorena Elizondo, Carlos Moreno, Margarita Álvarez, a todos los demás compañeros a quienes conocí durante la carrera y que no menciono por falta de espacio. De cada uno he aprendido muchísimo.

A todos infinitas gracias. Este es un logro colectivo.

PRESENTACIÓN

En la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene por finalidad formar profesionales en diferentes disciplinas, y además fortalece el eje de la investigación sobre la realidad salvadoreña en particular y como alumna egresada he investigado sobre las actitudes materiales y espirituales ante la muerte en los testamentos otorgados en la Provincia de Sonsonate durante el periodo colonial, cumpliendo con uno de los requisitos para optar al grado de Licenciatura en Historia.

A finales de la colonia en la Provincia de Sonsonate observamos diversas actitudes ante la muerte, entre los pobladores que otorgaron testamento, que demostraban en dicho documento su profesión de fe, y dictaban tanto sus disposiciones religiosas como la presentación de sus bienes terrenales y la partición de los mismos entre su familia, las mencionadas disposiciones destinadas a la salvación de sus almas y el pago de las deudas.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, en sus dos etapas básicas: La primera etapa, sobre Planificación donde se elaboró el Plan de Investigación Social 2009, el Proyecto de Investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación, quedando determinada como de tipo DIAGNÓSTICA; en una segunda fase, se elaboraron los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida. Los dos documentos (antes mencionados) se incluyen en la segunda parte de este informe, entre los que destaca el Proyecto de Investigación el cual da la orientación de cómo abordar dicho periodo considerando los objetivos con

base a la formulación del problema y sus herramientas teóricas como analíticas para la recopilación de información referente al objeto de estudio.

Todo esto con base a principios procedimentales del Método de investigación histórica la historia de las mentalidades, que se enfoca en fenómenos de larga duración, desarrollando los planteamientos de los autores Philippe Ariès y Verónica Zárate Toscano, especialmente utilizados para facilitar el proceso de reflexión y análisis.

La Ejecución de dicha planificación consistió principalmente en el trabajo de biblioteca y archivo, potenciando el uso de técnicas de fichas para la recopilación y análisis de contenido del contexto de la problemática estudiada, La segunda etapa, elaboración de un Informe Final, incluye los resultados de la investigación, la cual se titula “ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso de investigación, cuyo objetivo fue explicar las actitudes ante la muerte en los testamentos, sus manifestaciones de fe y su tipo de relación entre los testadores y los parientes y sirvientes y la importancia de sus posesiones en la Provincia de Sonsonate.

Los resultados y propuesta académica como producto de la investigación fueron socializados ante compañeras y compañeros de proceso de grado e invitados especiales.

INTRODUCCIÓN

Las actitudes ante la muerte son un sistema de creencias en el que se involucra tanto al individuo como a la comunidad, que dentro de una historia de las mentalidades, se estudia este tema como una caracterización del inconsciente colectivo. La muerte, como una etapa de transición entre la vida y el más allá, fue utilizada como un mecanismo de control de la Iglesia durante la Edad Media en Europa, y durante la Colonia en América. Existen definiciones de estas actitudes a través del tiempo. Era también una de las medidas para obtener patrocinio económico para las distintas instituciones eclesiales, que facilitaban el paso hacia el más allá, a través de una serie de disposiciones religiosas, tales como mandas, limosnas, pago de misas y fundaciones de capellanías. Lo antes dispuesto se realizaba mediante la elaboración de un testamento, documento jurídico que desde el medievo adquirió un matiz religioso a partir de la preparación de escribanos por parte de la Iglesia para la redacción de estos documentos.

Las actitudes ante la muerte se refieren a las maneras de pensar, actuar, sentir e imaginar, tanto en lo material como en el espiritual, en la transmisión de bienes culturales como de rituales religiosos. Aquí se ven dos tipos de actitudes: la material, cuando se disponen a repartir sus bienes, a pagar deudas y establecer donaciones a iglesias o conventos. Y la espiritual, al momento de especificar los preparativos para el entierro, las misas, el novenario y la fundación de capellanías¹. Para este tipo de estudios se utiliza como fuente privilegiada el testamento, que permite una investigación de las actitudes humanas ante la muerte, y que demuestra también lo difícil que es percibir las a

¹ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México: El Colegio de México, 2000. pág. 15-16.

menos que se sitúen en períodos de larga duración. Comprenden una serie documental homogénea muy apropiada para el estudio de las mentalidades².

Una limitación de este tipo de fuentes es que debe ser contrastada con otro tipo de fuentes y para el estudio de este tipo de temas su información es muy limitada. Además de esto, la cantidad de testamentos también limita el estudio de las actitudes a un grupo bastante reducido.

Este trabajo de graduación sobre actitudes ante la muerte en la provincia de Sonsonate a finales del período colonial, se basa en el estudio de testamentos de un grupo de pobladores de la provincia durante un período de cincuenta años. Es una investigación diagnóstica, en la cual se presentan las diversas expresiones de los sonsonatecos al momento de morir, ya fuesen espirituales y religiosas, y otras relacionadas con su entorno familiar. Es una temática nueva estudiada en El Salvador, por lo tanto dicha investigación proporciona elementos para poder ahondar en futuros estudios

Los objetivos de esta investigación son exponer el tipo de vida que poseían los testadores al momento de su muerte a través del inventario de bienes que incluyen en sus testamentos. Al mismo tiempo se busca determinar las relaciones que existían entre estos otorgantes y sus parientes y sirvientes, especialmente esclavos negros. Por último se busca mostrar las demostraciones de fe, piedad y religiosidad ante la muerte próxima, y la importancia de sus disposiciones para su entierro y honras fúnebres. En este último caso, también se muestra la importancia de los bienes que se poseen y las disposiciones se determinan por las capacidades económicas de algunos de los habitantes de la provincia de Sonsonate.

² Verónica Zárate Toscano, op. Cit., pág. 20.

En el primer capítulo se trata de realizar un contexto de la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial, cuando formaba parte de la Capitanía General de Guatemala y contaba con un gobierno autónomo. En este capítulo se trata de construir un contexto a partir de los escritos de varios autores de la época, principalmente eclesiásticos, que se dedicaron a recorrer el Reino de Guatemala y describir en sus diarios todo lo que observan. Entre ellos, las reflexiones del arzobispo Pedro Cortés y Larraz son las más conocidas y prácticamente las más completas pero siempre contrastadas con algunas otras reflexiones, en tanto que presentan datos sobre población y religión de la Provincia de Sonsonate.

El segundo capítulo trata de hacer un análisis de la población de testadores de la Provincia, a partir de los testamentos, para después realizar un estudio acerca de la vida material y el patrimonio de los otorgantes, así como las distintas actividades económicas de los mismos, sus trabajos y relaciones comerciales. Al mismo tiempo aquí se presenta la importancia del testamento para realizar un bosquejo de la vida y muerte de los testadores a través de los inventarios de bienes que estos presentan en dichos documentos, y cómo estos inventarios ayudan a construir la vida cotidiana de los otorgantes.

El tercer capítulo, es donde ya se habla de los otorgantes, sus situaciones civiles y sus familias, así también se muestra la importancia del legado patrimonial entre los parientes, y del matrimonio como medio de mantener el patrimonio y el status social entre los otorgantes y sus familias. Se trata de identificar también el afecto que los otorgantes demuestran a sus herederos, o las preferencias que se den para el caso. Las diferencias entre los hijos adoptivos y los propios, y la necesidad caritativa de criar niños expósitos para obtener indulgencias. Por último, se interpreta la posesión de esclavos negros como compañía, y a los cuales se les agradece y se les otorga carta de libertad, la que se les daría luego de la muerte de su dueño.

En el cuarto y último capítulo, se exponen las actitudes ante la muerte en estudios realizados en distintos países para observar si existen algunas similitudes de percibir la muerte desde el Medievo hasta la Ilustración. Se habla de las disposiciones religiosas de los testadores para después de su muerte en los que se determinan primero las distintas manifestaciones de fe y religiosidad presentadas en los testamentos. Estas manifestaciones se vuelven a relacionar con las que se observan durante la Edad Media con otros elementos como los libros del bien morir o los grabados que representaban a la danza de la muerte. Luego se especifican las mandas, las disposiciones de misas por el alma del testador y las de sus familias. También se realiza un análisis de los sitios en que los testadores escogen ser enterrados, principalmente dentro de iglesias, según sean sus posibilidades. Después se siguen dos apartados en los que se habla, respectivamente, sobre las cofradías y los auxilios que éstas ofrecen a sus miembros después de su muerte, y por último se habla de las capellanías, su fundación y su connotación familiar, en tanto que algunos miembros se convertían en capellanes.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACION

ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A
LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE
SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL

CAPÍTULO N° 1

LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL SIGLO XVIII

- 1.1. EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE TESTAMENTOS EN LA CAPITANÍA: LOS JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS
- 1.2. LOS TESTAMENTOS EN LA PROVINCIA DE SONSONATE

CAPÍTULO N° 1

LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL SIGLO XVIII

La Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate fue fundada el 26 de mayo de 1524². En el período colonial, la Alcaldía Mayor de Sonsonate formaba parte de la Capitanía General de Guatemala, de quien dependía en lo político, y en lo judicial de la Audiencia. Colindaba al norte y al oriente con la Intendencia de San Salvador; al sur con el Océano Pacífico y al poniente con la Alcaldía Mayor de Escuintla y Guazacapán. Medía 13 leguas de norte a sur y 18 de este a oeste³.

La provincia estaba a cargo de un Alcalde Mayor con jurisdicción política y militar, tenía oficinas de cajas reales con un tesorero. El cabildo se conformaba con dos alcaldes un alférez real, un alguacil mayor, un alcalde provincial y un síndico⁴. La integraban los pueblos de Apaneca, Nahuizalco, Sonsonate, Caluco, Izalco, Guaymoco, Atheos, Texistepeque, Santa Ana y Chalchuapa, cada uno con su cabecera y anexos. (Véase mapa 1) La tierra era fértil, apta para cultivos de maíz, frijoles, caña, añil, frutas, verduras y arroz⁵, no obstante la tierra es desaprovechada en muchos pueblos.

² Estos datos fueron extraídos de un documento en el que se citaban a varios autores, entre los que se mencionan el padre Juarros, Rafael Reyes, Santiago Barberena y Alberto Luna. De acuerdo con Santiago Barberena y Alberto Luna, la fecha de fundación es el 26 de mayo de 1524. Colecciones Especiales, Biblioteca Florentino Idoate, UCA, Fundación de la Villa de la Santísima Trinidad. Opiniones, MS0328, un folio.

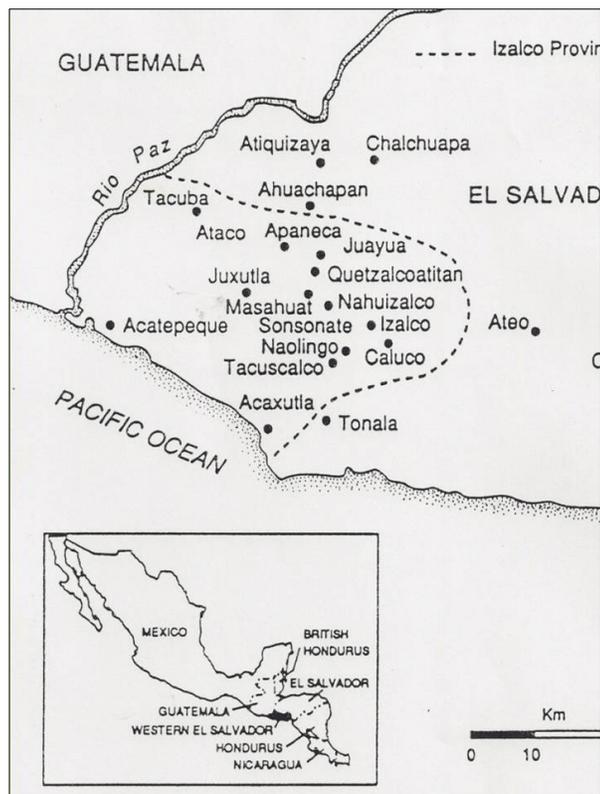
³ Sajid Alfredo Herrera Mena. *La herencia gaditana. Bases tardío-coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823*. Tesis doctoral, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2005.

⁴ Domingo Juarros, Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica), 1500-1800, pág. 19

⁵ Pedro Cortez y Larraz, Descripción geográfico moral de la diócesis de Goathemala, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2000), pág. 72.

Juarros relata que la iglesia parroquial de la Villa era considerablemente grande, y fuera de ella se encontraban tres ermitas, la de la Vera Cruz, el Calvario, y Nuestra Señora del Pilar, que se conocían además correspondía a los barrios de su mismo nombre. También se encontraba otro barrio llamado del Ángel, con su capilla, situado al otro lado del río, se comunicaba con la villa por un puente de calicanto⁶.

FIGURA N° 1. MAPA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SONSONATE



Fuente: Fowler, William R. *Caluco: Historia y Arqueología de un Pueblo Pipil en el siglo XVI*, San Salvador: Patronato Pro Patrimonio Cultural, 1995, pág. 20.

⁶ Domingo Juarros, op. Cit., pág. 19.

La actividad más importante en el Reino de Guatemala era la agricultura. La economía de exportación tuvo una reactivación debido a la demanda de colorantes en Europa, siendo el abanderado el añil. También se sembraba cacao en este siglo. Otra de las actividades de gran envergadura fue el ganado mayor y menor⁷. Se ha visto en esta investigación que las producciones a las que se dedicaban los habitantes de la Provincia de Sonsonate eran especialmente la ganadería y el cultivo de azúcar, más que de añil. Básicamente se afirma que las comunidades de españoles y ladinos eran ricas en tierras, ganado y dinero, y por el contrario los indios eran pobres. Generalmente los que poseían los bienes y la capacidad de otorgar un testamento eran los mismos ladinos y españoles, mientras que los grupos indígenas no tenían ni los bienes, ni la preparación religiosa para reconocer la importancia de otorgar testamentos en caso de que tuvieran bienes que legar y pecados que limpiar.

En esta época, era común la existencia de cofradías en todo el Reino. La cofradía es una asociación de previsión social, avocada al culto de un santo o una virgen, que puede contribuir con la reparación o construcción de una iglesia, y realiza la celebración de misas en honor a los santos patronos de las cofradías, además era reconocida por la iglesia católica a partir de sus leyes de derecho canónico, tiene sus propios estatutos y sus objetivos principales son ayuda mutua y mantener y financiar el culto de su santo patrón⁸. Estas instituciones representaban un gran poder económico entre los indígenas más que todo. Tanto que la Corona estableció una regulación de cofradías en el Reino de Guatemala.

⁷ Juan Carlos Solórzano Fonseca, "Los años finales de la dominación española (1750-1821)", en Pérez Brignoli, Héctor (ed.), *Historia General de Centroamérica*, Tomo III (Madrid, FLACSO, 1993), pág 15.

⁸ Idem.

El arzobispo Pedro Cortés y Larraz, en su visita, proporciona un acercamiento social y religioso de la Diócesis de Guatemala. Este documento, dice Leonardo Hernández, permite observar el dogmatismo católico y los prejuicios culturales del prelado, y nos muestra la visión del despotismo ilustrado a la hora de observar los cambios en las sociedades y culturas americanas⁹.

Uno de los aspectos que más llama la atención de Cortés y Larraz era el tratamiento de los muertos. Mientras las clases populares (frase de Leonardo Hernández), creaban un gran jolgorio ante el difunto, la gente acaudalada era enterrada bajo el piso de las iglesias. Los habitantes comunes eran enterrados en camposantos adjuntos a la iglesia, sin la pompa fúnebre organizada por la población mestiza y blanca. El asombro del religioso era grande, porque ni los indígenas ni los mulatos, mostraban la piedad religiosa mostrada en estos casos, según la tradición de la iglesia católica.

Cortés describe los pueblos de las provincias como pobres y desordenados; muchos tenían domicilio fijo, pero otros vagaban por haciendas, “pajuides”¹⁰ y trapiches. Los hombres de los pueblos indios habían huido a los montes para escapar de los abusos a que eran sometidos por las autoridades, otros viajaban de una hacienda a otra. Esta movilidad de la población trabajadora, no

⁹ Aquí se leen tres versiones: Pedro Cortés y Larraz, Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala, (San Salvador: DPI, 2000); Leonardo Hernández, “Los espectáculos de los relajados. La muerte, la magia y la danza: prácticas culturales, cultura urbana y rural EN El Salvador del siglo XVIII según la visita pastoral del arzobispo Cortés y Larraz”, (Repositorio III época, No. 1, Archivo General de la Nación, San Salvador, junio de 2003, pág. 68, y Carlos Gregorio López, “Religiosidad, resistencia y sincretismo cultural en las provincias de Sonsonate y San Salvador: la visión del arzobispo Pedro Cortés y Larraz, 1768-1769”. (En: *Humanidades*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, IV época, no. 8).

¹⁰ Eran aldeas, estancias o rancherías dispersas y aisladas de los pueblos, que podían ser lugares de refugio para aquellos que huían de los pueblos por haber cometido alguna falta, o simplemente para tener acceso a tierras de cultivo. Citado en Carlos Gregorio López Bernal, “Religiosidad, resistencia y sincretismo cultural en las provincias de Sonsonate y San Salvador: la visión del arzobispo Pedro Cortés y Larraz, 1768-1769”. (En: *Humanidades*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, IV época, no. 8), pág. 12.

permitía, según el Arzobispo, una buena cristianización, y para resolver este asunto recomendaba reducirlos a asentamientos fijos.

Domingo Juarros, tomando los datos de Cortéz y Larraz estimaba una población de 21, 877 habitantes en Sonsonate, el 60% eran indígenas, cerca de un 30% de mestizos y mulatos, menos del 10% correspondía a españoles.

¹¹ (Véase cuadro no. 1)

**CUADRO N° 1: POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SONSONATE
SEGÚN PEDRO CORTEZ Y LARRAZ**

Indígenas	Ladinos	Indiferente (españoles, mulatos)	Total
11,719	1,737	8,421	21,877

CUADRO NO. 2: POBLACIÓN ESTIMADA EN 1804
Categoría Población

En pueblos de indios	1 342
Villas o reducciones	414
Valles y haciendas	0000
Propietarios de tierras españoles	61
Propietarios de tierras ladinos	43
Arrendatarios españoles	95
Arrendatarios ladinos	648
Jornaleros y de oficios	751
Familias	1,756
Total de pobladores	3,354

Sin embargo una instrucción sobre la plaga de langosta en 1804, señala una población menor, 3,354 personas¹². (Véase cuadro No. 2) Esta aparente reducción se debe a que no se tiene el dato de cada familia, de las 1,756

¹¹ Domingo Juarros, op.cit. pág. 19.

¹² AGCA, A1, Leg. 2646, exp. 21150, Instrucción sobre la plaga de langosta, fol. 21.

mencionadas. Es importante observar la presencia de arrendatarios ladinos, como lo expresaba Cortéz y Larraz, la mayoría en tierras de los indígenas.

Por otro lado, el informe de don José Mariano Méndez, en 1821, describe a Sonsonate de la siguiente manera:

“... por estar en el centro y ser de mejor clima la Alcaldía Mayor de Sonsonate, situada en las costas del mar del sur, que tiene 10 curatos en 27 pueblos, y más de 29 con almas, con su puerto de Acajutla, distante 4 leguas de su capital, y por el rumbo del norte, en las costas del océano... Por el sur la villa de Sonsonate (roto) Izalco, Dolores Izalco, Nahuizalco, Apaneca, Caluco, Guaymoco, Cuba, Tacuba, San Pedro Nahuizalco con todos los pueblos anexos de Ateos, situados en la Costa del Bálsamo y además de Opico y Guaymoco... Al norte provincia de Santa Ana: Santa Ana, capital, Ahuachapán, Chalchuapa, Atiquizaya, Santa Lucía, Cuasiquepe... Sus producciones son añil, azúcar, cacao, vainilla, plátanos, frijol, arroz, maíz, toda suerte de frutas, trigo, bálsamo negro y blanco, bacre, achiote, sombrero de pajillas, esteras, algodón, tejidos de lo mismo, haciendas de ganado vacuno, caballar, mular, y lanar, pescados y tiene tres ferias cada año en el Santuario de Esquipulas, Sonsonate y Coatepeque, que son romerías más concurridas de todo el reino y hasta de México, se trabaja los minerales de plata, oro y hay muchos ingenios de fierro, cobre, pl(¿), bol y yeso: hay exquisitas maderas, resinas, alquitrán, y toda suerte de yerbas medicinales, y se hace jarcia de redes, cuerdas y hamacas de pita, y por el puerto de Acajutla de la Villa de Sonsonate, se (roto) el comercio con Lima Guayaquil, y todo el Perú, Panamá, León, Acapulco y San Blas de México, que traen vinos, aceite, pasas, pellones, ropa de la china, cacao, y lleván estéras, azúcar, añiles, alquitrán y tejidos de algodón, zarzaparrilla y otras drogas...”¹³.

Este informe presenta el intercambio comercial de la provincia, dentro del Istmo, con México y América del Sur a través del puerto de Acajutla. Se puede observar la diversidad de productos agrícolas, medicinales, ganado y pesca; y

¹³ Colecciones Especiales, Biblioteca Florentino Idoate, UCA, Informe de don José Mariano Méndez, párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General, 1821, MS-006.

el paso de productos minerales. Los productos importados tienen como referencia a la población blanca.

La moralidad está presente en los análisis del Arzobispo Cortés y Larraz. La desnudez con que andaban los indios era inaceptable, pero también existía la afición de estos mismos a la bebida y los juegos de azar. Uno de los elementos más importantes que Cortés y Larraz mencionaba fue la creación de las escuelas de primeras letras. La existencia de conventos en la Alcaldía Mayor no representa un gran avance en el tema de la adoctrinación y la educación de los indígenas. Sajid Herrera afirma que las Reformas Borbónicas deshicieron el monopolio de la educación eclesiástica hacia los indígenas; pero no tuvo buenos resultados pues las escuelas de primeras letras no eran frecuentadas por dicho grupo¹⁴.

Otro aspecto presentado por Pedro Cortés y Larraz, es el hecho de que no era costumbre que los indios arreglaran sus relaciones conyugales de acuerdo con la doctrina católica, "... apenas hay parroquia en la diócesis, de donde se ocurra tanto a pedir dispensas para casamientos, con el motivo de haber tratado ilícitamente a la hermana, a la prima", es decir que la mayoría de las parejas estaban sin la dispensa mencionada.

También se inquietó ante la indolencia de las costumbres de mestizos e indígenas, cuando don Vicente de Sicilia y Montoya, cura de la Parroquia de Sonsonate, "de mediana edad, parece hombre tal cual expedito, pero también tiene buenos indicios de haberse criado entre mágicos y con esto no se espanta de ver monstruos... No quiero decir que este cura siendo acreditado envuelva maliciosamente los vicios de sus parroquianos, sino solamente aprovechar mi

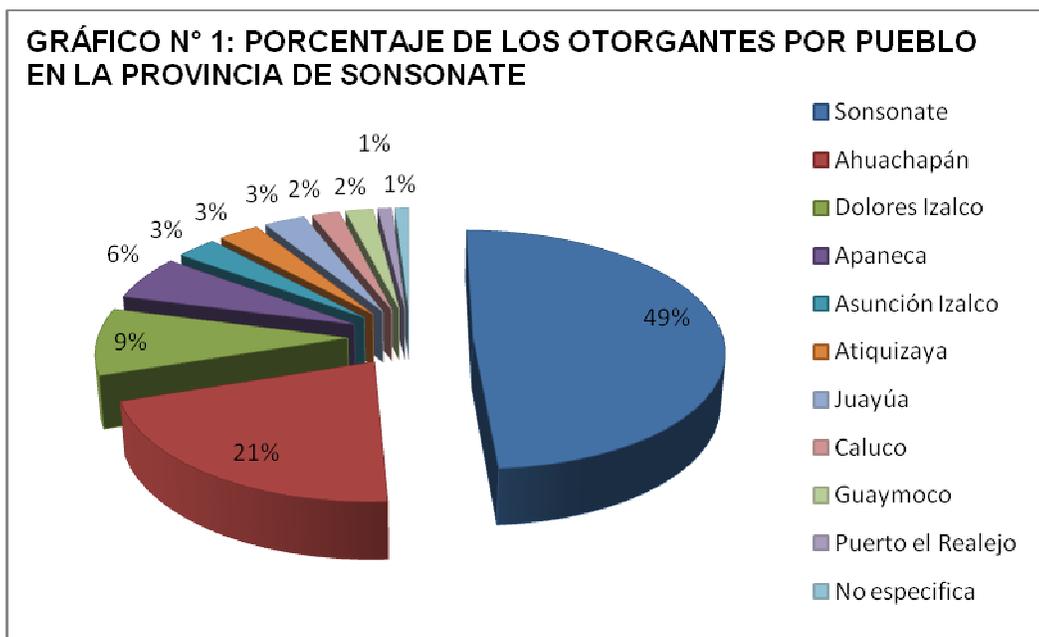
¹⁴ Sajid Alfredo Herrera Mena, "La educación de primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos, 1750-1808, <http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20educacion%20de%20primeras%20letras%20en%20el%20San%20Salvador%20y%20Sonsonate%20borbonicos,%201750-1808.pdf>, consultado el 15 de agosto de 2010

ejemplo de que se ha criado entre mágicos y está habituado a ver monstruos sin que le causen espanto”¹⁵.

En cambio, los dueños de las haciendas, los funcionarios, los comerciantes, todo ese grupo de personas que poseían un cúmulo de bienes, que los situaban en la cúspide de la jerarquía social, estaban sometidos por el culto cristiano, a éstos les interesaba sufragar por misas y oraciones para la salvación de su alma.

La población de otorgantes –quienes elaboraban testamento- no es numerosa en comparación a la totalidad de la población. Por ejemplo la cabecera de Sonsonate representa el 49% del total. La mayoría eran españoles, y algunos de éstos poseían un cargo político o se establecieron en esta provincia para hacer riqueza. Le sigue el pueblo de Nuestra Señora de La Asunción Ahuachapán, con un 21%, en donde se establecían igualmente funcionarios y propietarios de ganado. Las poblaciones que a continuación mencionamos eran de mayoría indígena: Dolores Izalco representa el 9%; le sigue Apaneca con 6%; luego Asunción Izalco con 3%; finalmente Caluco y Guaymoco con un 2% cada uno. También encontramos un testamento otorgado en Santa Ana, cuyo otorgante proviene del puerto del Realejo, y un testamento en el que no se especifica su procedencia. (Véase gráfico n° 1)

¹⁵ Pedro Cortés y Larraz, *Descripción Geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, (San Salvador: DPI, 2000), pág. 71.



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

1.1. EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE TESTAMENTOS EN LA CAPITANÍA: LOS JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS

Según lo estipulado en las ordenanzas de la Casa de la Contratación de Sevilla (1503), cada persona que viajaba al Nuevo Mundo era registrada en unos libros de pasajeros que se embarcaban en un viaje de ida y vuelta o tal vez simplemente ida. Muchos de estos pasajeros llegados a tierras americanas se establecieron en la propia ciudad de destino. Al producirse esta situación se ponían en funcionamiento una serie de mecanismos conducentes al cumplimiento de la voluntad del finado, que eran protagonizados por el Juzgado de Bienes de Difuntos¹⁶.

¹⁶ Antonio J. López Gutiérrez. "Los expedientes de bienes de difuntos del Archivo General de Indias y su aportación a la historia del arte", Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. <http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/actas/3cibi/documentos/008f.pdf>, pág. 107-108.

A partir de 1550 se creó una jurisdicción especial denominada Juzgado de Bienes de Difuntos, a cuyo frente se encontraba un juez con unas atribuciones específicas y concretas. La designación de juez de bienes de difuntos recaía, en aquellas provincias donde existía Audiencia, en aquel oidor que tuviera una puntual observancia en el cumplimiento de las órdenes; mientras que en aquellas otras donde ésta no existía los encargados iban a ser los gobernadores y oficiales reales. Se añaden dos figuras recogidas igualmente en la legislación indiana: *los jueces comisarios* nombrados para indagar lo que hubiera quedado de los bienes de algún difunto, ya mencionados desde tiempos de Felipe III; y *los jueces habilitados* nombrados cuando en el lugar del fallecimiento no existía autoridad alguna, es decir, ni cabildo, ni tenedor de bienes de difuntos y por lo tanto junto a algún clérigo procedían a efectuar las diligencias oportunas y dar cuenta de ello a la autoridad más cercana.

Inicialmente eran nombrados por un período de un año, concretamente en las Ordenanzas de 1550 y posteriormente se amplió a dos años. Dicho nombramiento podía ser revocado y tal y como recogen las leyes: remover o quitar con causa o sin ella. Sus funciones eran el cobro, administración, arrendamiento y venta de los bienes del difunto; y su intervención en aquellos bienes de difuntos pertenecientes a soldados fallecidos en servicio real o se encargaban de ir a localizarles.

Planteado así el caso solo restaba la búsqueda de los herederos del finado para hacerle entrega del importe de la correspondiente manda. Sin embargo, según Antonio López Gutiérrez, no siempre se llevó a cabo de esta manera. En numerosas ocasiones se produjo una desviación de los fines asignados a estos fondos a pesar de lo dispuesto en las ordenanzas y disposiciones donde se recogía una y otra vez que *tales bienes no sean empleados para nada ni por*

*nadie*¹⁷. Con el cumplimiento de su testamento, en especial, las mandas destinadas a la Península, o con la apertura de diligencias para conocer su origen, su patria chica, se iniciaba un amplio expediente que culminaba con la entrega de los bienes a los beneficiarios o a la declaración de dichos bienes como bienes vacantes a favor de la Real Hacienda. Es entonces cuando nace el expediente de Bienes de Difuntos.

El juzgado de bienes de difuntos solamente tenía jurisdicción en Ciudad de Guatemala, y es allí donde enviaban los expedientes de bienes de difuntos, si bien es cierto que copias quedaban en los archivos de cada pueblo. En la Provincia de Sonsonate no se habla de un juzgado de bienes de difuntos, sino que es el Alcalde mayor de la provincia quien se encarga de estos casos. Los testamentos identificados en los libros de protocolos de instrumentos públicos de la Villa de Sonsonate, eran otorgados ante escribanos públicos, nombrados por el rey.

El Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, resguarda testamentos en dos series: la serie de Juicios Civiles, que contiene expedientes sobre juicios por deudas y propiedades, así como todos los expedientes referentes a Bienes de Difuntos, causas mortuales, inventarios, demandas a los albaceas y testamentos. Luego se encuentra la serie de Protocolos de instrumentos públicos, que también contienen testamentos, por esto mismo se afirma que el Juzgado de Bienes de Difuntos del Reino de Guatemala no tenía regionales, por lo menos en lo que respecta a la Provincia de Sonsonate.

En esta alcaldía mayor, los testamentos eran otorgados ante el alcalde mayor, con la presencia de un escribano y testigos. La existencia del Juzgado de Bienes de Difuntos, situado en la capital del Reino de Guatemala, no era mencionada en dichos instrumentos, no obstante que se encuentran cientos de

¹⁷ Antonio J. López Gutiérrez, op. Cit.

ellos en el Archivo General de Centroamérica. Ante esto, los Juicios Civiles resguardaron los testamentos que por cualquier razón no llegaron a Guatemala, o tal vez serían guardados para cualquier trámite legal. Muchos de los juicios de bienes de difuntos que se identificaron, trataban sobre herencias, particiones o cobros que se realizaban por parte de los albaceas. Los dos expedientes encontrados en el Archivo General de Centroamérica, en Guatemala, se localizaron en una serie de protocolos. Es muy posible que se dejara pasar algún tiempo antes de remitirlos al Juzgado de Bienes de Difuntos, aunque no se identificaron testamentos, pues el método de búsqueda no los especifica como tales.

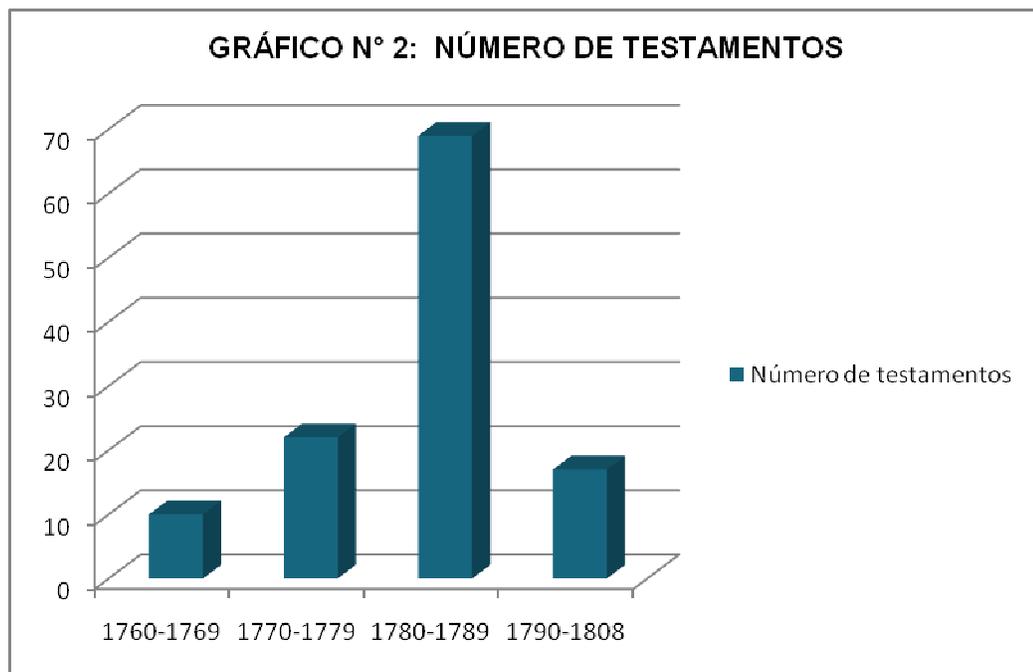
1.2. LOS TESTAMENTOS EN LA PROVINCIA DE SONSONATE

Como antes se mencionó, en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, se resguardan las series de Juicios Civiles y Protocolos, la serie de Juicios Civiles contiene juicios por litigios o deudas y entre ellos se encuentran mortuales e inventarios de difuntos, otorgados ante el Alcalde Mayor, y en la que se encuentran 83 testamentos de un total de doscientos expedientes referentes a juicios de bienes de difuntos. En la serie de protocolos, se encuentran 96 testamentos, y otros tantos que se encuentran en otras series del archivo. En total se encuentran 179 testamentos desde finales del siglo XVII hasta 1823, bastante dispersos a través de los años, ya que fue muy corto el número de expedientes que se presentan anualmente, lo que confirma la limitante de que los testamentos eran escritos por personas que poseían los suficientes recursos económicos para poder costear un entierro de su condición y que a su vez es exigido por la Iglesia Católica como parte de su doctrina de salvación.

El período de estudio de esta investigación abarca desde 1760 hasta 1820, pero a partir de 1808 no se encuentra ningún testamento sino hasta 1822, lo

que obligaría a definir el espacio temporal entre 1760 y 1808, pero como también es una variable importante la definición de los bienes terrenales en esta investigación, se dejará el periodo ya establecido.

Anteriormente se dijo que los testamentos se encuentran dispersos, esto se refiere a que se encuentra un número muy reducido por cada año, de manera que la mayor cantidad de testamentos otorgados fue de 12 en 1784. Así, la década de 1780 es la que tiene el mayor número de testamentos, 69. El total de expedientes entre 1760 y 1808, que es el año en el que se ha optado delimitar esta investigación, asciende a 118 (Ver gráfico n° 2). Del total, 33 mujeres otorgaron testamentos, y 86 fueron los hombres que otorgaron testamentos. Muchos de los testamentos se encuentran repetidos entre las dos series del Archivo de Sonsonate, por lo cual el número de testamentos asciende a 179. De los cuales algunos también se encuentran en un estado de deterioro avanzado.



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

En la siguiente gráfica se puede observar que el número de otorgantes masculinos es de 86, es decir el 72% del total de los otorgantes, mientras que el restante 28% de los testamentos fueron otorgados por mujeres (gráfico n° 3). La mayoría de testadores, son masculinos. Los testamentos otorgados por las mujeres, demuestran que estas testadoras poseían los recursos necesarios y los bienes para realizar este documento, además de tener el aval para la redacción de los mismos como propietarias de bienes.



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos

De todos los testamentos se registran datos exactos como nombre del testador, cargo si lo posee, el lugar de origen y de otorgamiento de la escritura pública, elección de la sepultura, las referencias a su ascendencia familiar al mencionar a sus padres, las uniones familiares al nombrar a su esposa o esposas, o bien, esposo, o esposos, y sus hijos, determinando así a los herederos de sus bienes, y otra especie de datos como sus bienes personales, haciendas, ganado, herramientas de trabajo, de las cuales se deduce que la provincia de Sonsonate era una región ganadera y productora de azúcar principalmente, aunque también hay otros cultivos.

CAPÍTULO N°2 EL PATRIMONIO DEL AGONIZANTE

- 2.1. EL TESTAMENTO
- 2.2. EL PATRIMONIO DE LOS OTORGANTES DE LA PROVINCIA DE SONSONATE
- 2.3. ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS TESTADORES

CAPÍTULO N° 2 EL PATRIMONIO DEL AGONIZANTE

2.1. EL TESTAMENTO

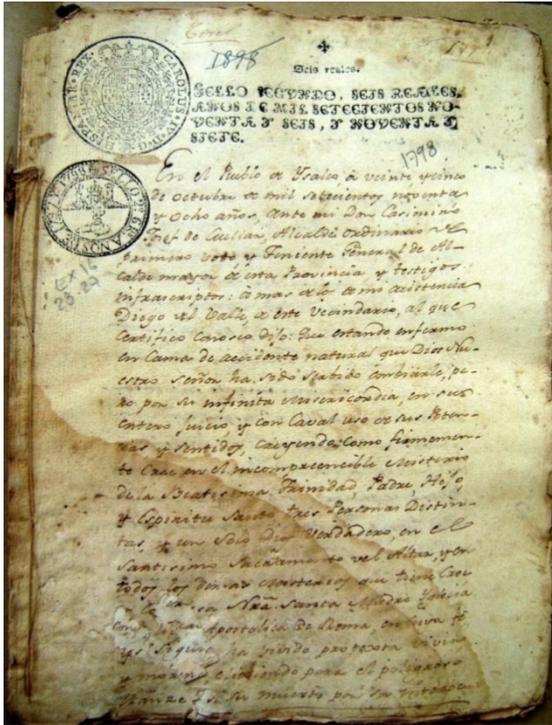


IMAGEN N° 2: TESTAMENTO DE DON DIEGO DEL VALLE, AAMS, CAJA 7.27,

El testamento es un documento notarial de naturaleza jurídica en el que un individuo se confiesa, establece su última voluntad, y dispone la distribución de todos sus bienes. En la sociedad colonial de América, al igual que en Europa durante la Edad Media, testar constituía tanto una práctica religiosa como una práctica social en la que se ponía de manifiesto la calidad del testador como cristiano y español. En el caso de Sonsonate, los testadores definen su calidad de cristianos católicos, su posición

económica y su condición étnica, en algunos casos. Además de estar ligado al momento exclusivo de morir, se relaciona con el futuro de los bienes del testador, del bienestar de su familia, y del perdón de sus pecados, a través de las disposiciones establecidas a favor de su alma.

Según un Diccionario Jurídico Elemental¹⁸, un testamento es una declaración de última voluntad, relativa a los bienes y otras cuestiones: reconocimientos filiales, nombramientos de tutores, revelaciones o confesiones, disposiciones funerarias. Un documento en el que consta legalmente la voluntad del testador. Su definición de testamento abarca las disposiciones a favor del alma, de

¹⁸ Eduardo Cabanellas de Torres, *Diccionario Jurídico Elemental*, (Buenos Aires: Editorial Heliasta, 1997), pág. 309.

carácter religioso, que destina todos los bienes o parte de ellos a sufragios y obras de caridad que favorezcan la salvación o la paz de la propia alma.

La palabra testamento viene del latín *testario* (testimonio) y *mens* (entendimiento, espíritu o designio), lo que se traduce en un “testimonio de la voluntad del hombre”. En el siglo XIV era un documento religioso y laico, su registro debía hacerse ante un tribunal o escribanía de jurisdicción secular. En el siglo XVIII en España se consideraba aún un documento religioso que adquiría validez legal por la presencia de un escribano. En las Siete Partidas, se define al testamento como:

Testataio mentis la voluntad de aquel que lo hace, estableciendo en él su heredero y repartiendo lo suyo en aquella manera que él tiene por bien que quede después de su muerte...Y hay dos maneras de testamento: la una es la que llaman en latín *testamentum muncupativum*, que quiere tanto decir como manda que se hace descubiertamente ante siete testigos, en que demuestra el que lo hace por palabra o por escrito a quién establece por su heredero, y cómo ordena o reparte las otras cosas suyas. La otra manera es la que dicen en latín *testamentum in scriptis*, que quiere tanto decir como manda que se hace por escrito y no de otra manera. Y tal testamento como este debe ser hecho ante siete testigos que sean llamados y rogados por aquel que lo hace; y ninguno de estos testigos no debe ser siervo, ni menor de catorce años, ni mujer ni hombre muy mal infamado.¹⁹

Para Fernando Martínez Gil el testamento es como un punto de referencia entre la historia cuantitativa y la historia de las mentalidades, por lo mismo reúne una gran riqueza de datos y ofrece la posibilidad de serialización. Se le considera un documento con limitantes pues sólo era otorgado por personas que tenían posibilidades de pagar los servicios de un escribano, un patrimonio que cuidar y un linaje que guardar; todas aquellas personas que no hicieron testamento no tenían bienes ni herederos ni tenían los medios para comprar la salvación. Al mismo tiempo habla de las artes de buen morir, al igual que

¹⁹ Siete Partidas de Alfonso X el Sabio.
www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc, consultado el 12 de febrero de 2009.

Philippe Ariès, como un instrumento de la pedagogía religiosa que permitió controlar el momento de la muerte²⁰.

En un estudio sobre vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, Pablo Rodríguez señala la importancia del testamento para observar las actitudes de la gente del pasado ante la vida y la muerte, sus sentimientos y su universo doméstico, ya que quien testaba hacía un registro de su vida material, de sus asuntos paganos, al mismo tiempo que hacía confesión de fe, de creencia y devoción. Esto convierte a los testamentos en documentos solemnes, dirigidos a disponer ceremonias de la misma condición.

Al mismo tiempo el autor define la sociedad colonial como una sociedad barroquizada, en la cual no se daban demostraciones de afecto hacia los parientes, amigos o sirvientes. Los otorgantes daban especialmente a sus sirvientes y esclavos, en el último momento, la palabra de gratitud y de cariño que en vida les costaba tanto pronunciar²¹.

La costarricense Carmela Velásquez define el testamento como un instrumento de salvación y con dos papeles a cumplir. Uno legal que precisa los intereses del testador, la manera en que serían distribuidos sus bienes y si sería entre sus parientes o quienes él quisiera; identifica su lugar de residencia, estado civil y sus nexos familiares²². Este documento se convierte en la base de la mortual, es decir a las disposiciones establecidas para las honras fúnebres, el pago de las deudas, el nombramiento de albaceas, y la distribución de sus bienes. El otro papel es el espiritual, donde se expresa una confesión final.

²⁰ Fernando Martínez Gil, "Actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna", pág. 20.

²¹ Pablo Rodríguez, "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)", Boletín cultural y bibliográfico, no. 37, volumen XXXI, 1994. En: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1167886>, consultado el 20 de agosto de 2008.

²² Carmela Velásquez, "Morir en el XVII", en: Revista de Historia, No 33, enero-junio 1996, pág. 46.

A través de los testamentos se puede conocer muchos aspectos sobre la vida de los testadores, de sus familias, de sus debilidades, de sus riquezas y pobreza, de su manera de vestir y alhajarse; en el caso de las mujeres, conocemos también sus relaciones comerciales, sus angustias por dejar a sus hijos y su esperanza por obtener la salvación eterna. El estudio de los testamentos también implica las características de la ceremonia funeraria, donde se incluía la elección de la mortaja, el tipo de misa, las velas y ornamentos a utilizar²³.

Los testamentos, pueden utilizarse tanto cualitativamente como cuantitativamente, siempre y cuando se conserven cientos, y hasta miles de ellos, lo que implicaría analizar las tendencias, y los cambios y permanencias que se puedan observar a través de ellos²⁴. Conforme al estudio de Verónica Zárate Toscano, los testamentos disponían la salvación del alma y la preservación del patrimonio, para la nobleza, en su caso de estudio, significaba la supervivencia del linaje, lo que revela una manifestación del afán de eternidad²⁵. El testamento contiene, un Protocolo inicial, donde se incluía la invocación simbólica, el signo de la cruz, y verbal (“en el nombre de Dios todopoderoso. Amén”), la fórmula que indicaba que el documento se dirigía a un público amplio, la intitulación, es decir, los datos personales del testador. Luego sigue el cuerpo del documento, constituido por la fórmula sobre profesión de fe, las disposiciones sobre el entierro, herederos y sucesores, reconocimiento de deudas y patrimonio, revocación y anulación de otros testamentos. Por último, se redacta el protocolo final, que contenía la fecha de elaboración y, como elementos de validación, las firmas del testador, los testigos y el escribano.

²³ Carlos Antonio Aguirre Rojas, “¿Qué es la historia de las mentalidades? Auge y declinación de un tema historiográfico, en : [Http://www.correodelmaestro.com/antiores/1999/julio/1anteaula38.htm](http://www.correodelmaestro.com/antiores/1999/julio/1anteaula38.htm), consultado el 18 de enero de 2010.

²⁴ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México: El Colegio de México, 2006, pág. 65.

²⁵ Verónica Zárate Toscano. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México: El Colegio de México, 2000, pág. 31.

Para Philippe Ariès, los testamentos pronuncian en voz alta y en público lo que a partir del siglo XVII se hará escribir por un cura o un notario, este acto es el más importante y extendido en el mundo cristiano²⁶. Fue el medio religioso y casi sacramental de asociar las riquezas a la tarea personal de la salvación, y de conservar el amor por las cosas terrenales al tiempo que uno se desprendía de ellas... es un contrato de seguros firmado entre el testador y la Iglesia, vicaria de Dios.

Un contrato con dos finalidades: en primer lugar, “pasaporte para el cielo”, según la frase de J. LeGoff, garantizaba los lazos con la eternidad con primas que se pagaban en moneda temporal: los legados piadosos; pero también, un salvoconducto sobre la tierra, mediante el goce así legitimado de los bienes adquiridos en vida. Las primas de esta garantía eran pagadas esta vez en moneda espiritual, con misas, oraciones y actos de caridad²⁷.

Con el tiempo, el testamento dejó de ser un acto sacramental aunque seguía siendo un acto religioso. La parte más extensa del texto es siempre *ad pias causas*, la profesión de fe, la confesión de los pecados y la reparación de los errores, la elección de sepultura y por último las cuantiosas disposiciones por el bien del alma: misas, oraciones que comenzaban a partir de la agonía y que estaban distribuidas en fechas fijas, a perpetuidad.

Para Ana Luz Rodríguez González, citada por Mercedes Ruiz Tirado,

“la lectura seriada de testamentos pertenecientes a un período determinado del pasado permita al historiador introducirse en mundos extraños y a la vez fascinantes. La imaginación va reconstruyendo, como en una película, escenas de la vida cotidiana de la época a partir de lo que allí se describe. Costumbres, creencias, nociones y sentimientos se hacen

²⁶ Philippe Ariès, *Morir en Occidente: desde la Edad Media hasta la actualidad*. (Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 1975), pág. 94.

²⁷ Philippe Ariès, pág. 100.

tangibles a medida que se recorren los párrafos de la última voluntad escrita de un habitante de la Santa Fé de comienzos del siglo XIX²⁸

En otras palabras, el testamento nos permite conocer sobre la vida y la muerte no solo de la persona emisora del documento sino también del medio donde vivía.

Mediante el estudio de este documento se plantea analizar, como dice Vovelle, la muerte vivida, en la que se engarzan ritos y gestos desde el lecho de la agonía, hacia la tumba y el más allá, es

“Una representación social de la muerte entendida como el sistema de creencias sobre el tema, socialmente compartido por los integrantes de la élite colonial merideña, guardado y registrado en su *memoria social*, y expresado en un discurso que ratifica un conjunto de prácticas sociales que se repite a lo largo del siglo XVII²⁹

También en la misma cita especifica que los testamentos nos muestran las actitudes colectivas de determinada época:

“los testamentos nos entregan, en un momento en que no se bromeaba con la muerte, el balance de las actitudes colectivas de una época en la que el testamento espiritual es un elemento mayor del ritual de la muerte”³⁰

Verónica Zárate Toscano señala que el testamento permite analizar las actitudes humanas ante la muerte, aunque tales documentos denotan cierta dificultad para percibir dichas actitudes a menos que se sitúen en períodos de larga duración. Como estos documentos tienden a conformar una serie documental homogénea, se convierten en documentos acertados para estudiar

²⁸ Mercedes Ruiz Tirado, op. Cit., pág. 58.

²⁹ Mercedez Ruiz Tirado, “Las “honras fúnebres” como seña de identidad en la elite colonial merideña”, en: *Presente y Pasado, Revista de Historia*, año IV, No. 8, Mérida-Venezuela (Julio-Diciembre, 1999) , pág. 57.

³⁰ Michel Vovelle, citado en Mercedes Ruiz Tirado, pág. 58.

la historia de las mentalidades³¹. Por una parte un testamento es un acto de derecho privado cuya finalidad es el reparto y la regulación de las herencias, y, por otra, una buena parte consta de toda una serie de disposiciones codificadas, que nos remiten a un contexto teológico vulgarizado por sermones, libros de devoción, etc.³² En el caso de los habitantes de la Provincia de Sonsonate, la disposición de los bienes indica el repartimiento de todo lo que pertenecía al otorgante y, en caso de que existiesen bienes de gran cuantía, como haciendas o hatos de ganado, la herencia recaía al pariente más cercano, o al mejor preparado.

Zárate Toscano también afirma que, sometidos a un análisis histórico, los testamentos pueden aportar datos sobre las continuidades y rupturas de las actitudes ante la muerte, específicamente en lo que se refiere a las relaciones familiares, el reparto de bienes, ciertas demostraciones piadosas, los ritos religiosos y, finalmente, la cosmovisión o el lugar que ocupa el hombre entre el tiempo histórico y la representación de la vida.

Así mismo los testamentos son testimonios invaluableles por el hecho de ser dictados en el último momento, o teniendo presente el acecho eventual de la muerte, leídos y analizados para entender cómo la sociedad vivía su religión, su visión del más allá, los valores del bien y del mal, las relaciones familiares y cómo “los nobles tendían puentes entre una generación y otra”³³. Los nobles en México eran un grupo social que heredaba sus títulos y sus riquezas; en la provincia de Sonsonate, los comerciantes y habitantes con muchos recursos económicos traspasaban sus bienes, y también su estatus social.

³¹ Verónica Zárate Toscano, *Op. Cit.*, pág. 20.

³² Anastasio Alemán Illán, “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 9, Editorial Universitaria Complutense, Madrid, 1988, pág. 99.

³³ Verónica Zárate Toscano, *Op. Cit.*, pág. 21.

Vovelle descubrió que las actitudes ante la muerte forman parte de una sensibilidad colectiva en la que la interacción entre factores materiales e ideológicos desempeña un papel primordial. Según él, en los testamentos se perfilan una serie de elementos altamente aprovechables, en forma aislada o conjunta, tales como el preámbulo, la invocación y las cláusulas pías en su materialismo, misas, fundaciones, obras de caridad, mandas y pertenecía a cofradías, etc. Estos aspectos adquieren mayor importancia si se presta especial atención al lenguaje con que son expresados en la última voluntad.

Pierre Chaunu, a través del discurso testamentario se interesó por ligar los gestos que rodean al deceso con todo un sistema de la muerte cristiana en la larga duración. En ese sentido, apuntó que el testador manifestaba su voluntad en lo referente a la salvación del alma y al destino de sus bienes y, al mismo tiempo, “daba órdenes expresas a los vivos para ese tiempo que quedaba fuera de su control, pero sobre el que tenía aún influencia en el nivel del imaginario, una posibilidad de representación y, a través de la fidelidad de los suyos, una posibilidad de acción”³⁴.

Philippe Ariès indica que el testador “expresaba la conciencia de sí, la responsabilidad de su destino, el derecho y el deber de disponer de sí, de su alma, de su cuerpo, de sus bienes, y sobre todo, la importancia dada a las últimas voluntades”³⁵. Jacques LeGoff afirmó que el testamento era “un pasaporte para el cielo”, pero señaló de igual manera, que era un “permiso para pasar por la tierra”³⁶. En la Edad Media y el Renacimiento, “el testamento fue, por tanto, el medio religioso y casi sacramental de ganar la eternidad sin perder

³⁴ Verónica Zárate Toscano, Págs. 21-22.

³⁵ Idem.

³⁶ Ibíd., pág. 22.

por completo el control de lo temporal, de asociar las riquezas a la obra de Salvación”³⁷.

Por otro lado, su carácter universal, tanto en lo geográfico y social como cronológico hace que el testamento se constituya en un tema especialmente importante para calibrar y analizar las mentalidades colectivas o las ideologías que se expresan, desarrollan y conviven dentro de una formación social determinada. Se ha llegado a afirmar que una sociedad se aprecia y se refleja por su sistema de la muerte como reflejo privilegiado de una civilización³⁸.

La principal insuficiencia del testamento es la de que en esta época fue una práctica minoritaria y tiende a la elitización. Entre los testamentos de una muestra cualquiera no es raro encontrar algunos otorgados por personas de baja extracción social, pero esto no era lo corriente. Un elevado porcentaje de personas moría sin haber redactado un testamento, conformándose muchas veces con la simple comunicación oral al cura de una escueta última voluntad³⁹.

2.2. EL PATRIMONIO DE LOS OTORGANTES DE LA PROVINCIA DE SONSONATE

Es posible hacer una especie de tipología del uso de los objetos, es decir, “una historia comparada y contrastada de las conductas humanas, como el uso, mentalidad, consumo, en relación a dichos objetos en un momento dado”⁴⁰. El autor del artículo que se cita en este apartado, señala que los

³⁷ Verónica Zárate Toscano, pág. 22.

³⁸ Anastasio Alemán Illán, Op. Cit., págs. 95-96.

³⁹ Fernando Martínez Gil, “Actitudes ante la muerte e historia social en la España Moderna”, en: *Historia Social*, UNED, Valencia, no. 16, primavera-verano, 1993, pág. 20.

⁴⁰ Sergio Antonio Corona Páez, “Testamentos, inventarios y cultura material”. En Mensajero del Archivo Histórico, núm. 29, págs.. 3-6.
<http://sitio.lag.uia.mx/publico/seccionesuia/aguna/publicaciones/mensajero/Edicion-029.pdf>, consultado el 4 de abril de 2010.

testamentos coloniales de la Nueva España, además de los inventarios, contienen catálogos de objetos pertenecientes al testador, a su cónyuge, y por lo tanto, a sus hijos. Se sabe por estos documentos, qué objetos estaban vinculados a la vida cotidiana de una familia, ya sea en una hacienda, una casa, un convento, y qué uso se les daba, y entonces se conocerá la actividad económica a la que se dedicaban.

La escuela de los Annales, uno de cuyos representantes es Fernand Braudel, ensanchó notablemente el campo de estudio del historiador, sobre todo haciendo que en él entrase la cultura material. Para Braudel, “la vida material son los hombres y las cosas, las cosas y los hombres”⁴¹. Por otra parte, la simple posesión individual de los bienes no constituye en sí misma la cultura material. El concepto más cercano al de la cultura material es el que implica el uso de ciertos bienes para satisfacer determinadas necesidades en una sociedad de cierta época⁴².

A su vez, el inventario sucesorio ayuda a medir la influencia de la moda en la familia del finado, observar el cambio en el tipo de telas y tejidos y distinguir los colores preferidos por hombres y mujeres, definir el espíritu regentista y atesorador de un sector social con base en las deudas a favor, las joyas y el oro y la plata que tenía, conocer a través de la imaginería sagrada-estampas, cuadros y estatuillas- existente en los hogares, la devoción religiosa, determinar los gustos artísticos de los difuntos a la luz de las pinturas, los tapices, los espejos, la porcelana, explorar la cultura sabia y escrita a partir de la composición de la biblioteca⁴³. Todas estas apreciaciones acerca de la utilidad de los testamentos permite un bosquejo de la vida cotidiana, en ese sentido

⁴¹ Sergio Antonio Corona Páez, op. Cit.

⁴² Idem.

⁴³ Iván Molina Jiménez, “Imagen de lo imaginario: introducción a la historia de las mentalidades colectivas”, en: Elizabeth Fonseca (comp.) *Historia teoría y métodos*, Costa Rica: EDUCA, 1989.

abonan al interés de este trabajo, acercarnos al universo material de los otorgantes de la Provincia de Sonsonate.

Los bienes inventariados por los testadores no sólo expresan la pertenencia de casas o haciendas, señalan oficios, describen mercaderías, y la persona elaboraba un testamento cuando lo atacaba una enfermedad o cuando se disponía a enfrentar una situación de riesgo.

Uno de nuestros testamentarios, Baltazar Vallejo⁴⁴, era originario de Lima, y capitán y piloto de la Fragata de Nuestra Señora de Balbaneda, anclada en el Puerto del Realejo, territorio de Nicaragua. La nave era propiedad de Rafael Cornejo, vecino de Lima, de quien don Baltazar recibía noventa pesos mensuales. Su testamento, además de agregar las disposiciones reglamentadas para su entierro en caso de muerte, manifiesta ser casado en Lima con doña Francisca Díaz, y menciona también sus posesiones, e incorpora un inventario de las mercancías transportadas.

Este documento, refleja la realidad del comercio marítimo en Indias –el contrabando- como lo había expresado don José Mariano Méndez en su informe. Encontramos las rutas de comercio con León, Panamá, Lima, Guayaquil, Perú; hacia el norte con Acapulco y San Blas de México. La mercancía inventariada va desde vinos, aceite, pasas, pellones, ropa de la china, cacao, y en cambio carga esteras azúcar, añiles, alquitrán y tejidos de algodón, zarzaparrilla y otras plantas medicinales⁴⁵.

Corría el año de 1764 cuando Joseph Pérez de Vielma⁴⁶, vecino de Ahuachapán, otorgaba su testamento. Poseía entre sus bienes, la Hacienda

⁴⁴ Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate (AAMS), serie Juicios Civiles, Caja 7.10, exp. 2, 1783.

⁴⁵ Citado anteriormente en Colecciones Especiales, Biblioteca Florentino Idoate, UCA, Informe de don José Mariano Méndez, párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General, MS-006.

⁴⁶ (AAMS), serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

San Lázaro, valorada en 700 pesos, una labor, propiedad antes de “los Meléndez”, de 530 pesos. Además de haber obtenido una labor y trapiche como herencia de parte de su madre Manuela Alvarez, valorada en mil pesos, y que ya era propiedad de don Pedro Alcántara, hijo suyo. Otra hacienda de su propiedad era la Hacienda Jocolocoy, que valía más o menos 1,500 pesos. Todos sus bienes estaban valorados en 3,730 pesos. Lo que indica que don Joseph Pérez tenía como principal actividad la agricultura, y era uno de los pocos que llevaban una vida ostentosa. (Véase cuadro n° 3)

CUADRO N° 3: HACIENDAS DE DON JOSEPH PÉREZ DE VIELMA

Propiedad	Valor
Hacienda San Lázaro	700 pesos
Labor de “los Meléndez”	530 pesos
Labor y trapiche	1,000 pesos
Hacienda Jocolocoy	1,500 pesos
Total:	3,730 pesos

Fuente: Testamento de don Josef Pérez de Vielma

En cambio la actividad ganadera fue la preferencia de los siguientes. Pedro Castañeda⁴⁷ poseía “500 reses de año arriba, poco más o menos, sesenta yeguas, también poco más o menos, setenta caballos, asimismo como arriba, 25 mulas aparejadas, yunta y tres (sic) de año para adelante, cuatro yuntas de bueyes, un sitio donde se reparte el ganado y bestias que se expresan... nombrado Santa Rita”.

Joseph López de Castañeda, hermano de Pedro, dueño del sitio San Jacinto, señala en una escritura, que ambos pagaron igualmente el rédito de una capellanía que impuso y fundó su madre, doña Josepha Castañeda. Dicha

⁴⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.4, exp. 16, 1764.

capellanía la reza el bachiller don Pedro Pérez a quien se remitía “para el gobierno de mis herederos por no tener en mi poder y es momento que sobre el asunto les pueda favorecer y dicho sitio de Santa Rita, comprende tres capellanías poco más o menos de tierra, en el cual tengo mis casa de población, cubiertas de paja, comales, herramienta y otros aperos, y en el paraje nombrado *Ateguesion* está en pertenencias de dicho sitio. Tengo un trapiche poblado con dos casas cubiertas de pajas, cinco suertes de caña dulce, dos tenazas, dos peroles libados, el uno de peso de cien gramos y el otro de 80 gramos y el trapiche en que se muele la caña, de madera fuerte, y sus arnés correspondientes”. Es decir que de estos bienes, una parte se destinaba para el capellán quien se encargaba de cumplir la voluntad del difunto. Las disposiciones de capellanías son manifestaciones religiosas, de las que se habla en el cuarto capítulo.

La casa en que se habita es un bien de considerable valor, y los materiales de los que está hecha, junto con los elementos que en ella se encuentran, determinan cierta posición económica. Don Pedro Castañeda poseía una casa cubierta de tejas, con su cocina separada de la misma manera cubierta de teja con su parque de lo propio. Llevaba una vida ostentosa y tenía ciertas demostraciones de religiosidad, pues dicha casa tiene de adorno algunos lienzos de imágenes de varios santos, mobiliario tal como asientos de sentarse, vajilla de plata: siete platos, cuatro mancerinas, dos cucharas con sus tenedores y una tachuela, y marcado todo con su nombre. Asimismo declaró tener una caja donde se halla el dinero de su manejo, cuya llave se mantenía y hallarían sus albaceas en la cabecera de su cama, en los calzones que usare al momento de su fallecimiento⁴⁸.

⁴⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.4, exp. 16, 1764.

En cambio, Mientras Josef Salazar⁴⁹ contaba con 200 reses, y Francisco de Quevedo⁵⁰, 50 cabezas de ganado. Quevedo, tenía una vida sobria, poseía por sus bienes la casa en que habitaba, las reses mencionadas y 250 pesos en reales. Lo antes descrito indica que ambos contaban con suficientes recursos para trabajar y sobrevivir.

Nicolás Sigüenza⁵¹, por otro lado menciona en su testamento la ropa de su uso, y la describe: una chumpa de raso blanca, galoneada de plata, una azul bordada de plata, y una color de punzón, ojalada de hilo de plata, tres pares de calzones de terciopelo de buen trato, dos sombreros de castor uno negro y otro blanco, bien tratados, un capote de “chandote” con bultos de damasco rosado, un poncho de paño mexicano. Enumera también una silla brida, con todos sus aperos ya muy usada, sin pistolas, una albarda vaquera con su coraza bien tratada, con su cinquera y estribos de oreja, estribos ordinarios de lazo cuatro fierros dos que ya tenía y dos que le dio don Ramón González. Aquí se observa también la moda de la época, utilizada por todos los que provenían de España o viajaban. Era muy importante en esa época contar con estribos, pues el sólo hecho de montar un caballo era una manera de presentar un estatus ante las demás personas, al mismo tiempo que se cuenta con un medio de transporte. Por último, nombra por bien suyo “un sitito de tierra nombrado San Rafael de la Laguna, que se componía de 32 caballerías compuestas, medidas y pagadas con su magestad...”

Manuela Antonia López⁵², al igual que don Pedro de Castañeda, expresaba manifestaciones religiosas al mencionar entre sus posesiones imagerías de santos, y también llevaba una vida ostentosa. Además de poseer una casa de teja con su pared maestra y una cocina de media agua techada de teja, tenía un

⁴⁹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.2, exp. 1, 1765.

⁵⁰ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja, 7.2, exp. 26, 1769.

⁵¹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.6, exp. 3, 1760.

⁵² AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.3, exp.23, 1772.

trapiche heredado de sus padres, valorado en 800 pesos con cierto número de bestias mulares, y tres yeguas, cuenta también con una casa de teja, con sus mesas de cal y canto, su trapiche y otra casa de vivienda, de paja de cinco a seis varas de largo, una red de arado, una romana, una barreta, tres pachas, tres peroles grandes, un fierro de herrar, quince yeguas de año arriba, diez caballos, quince bestias mulares con un de meses.

En el inventario que realiza dentro de su testamento, enumera los siguientes bienes:

CUADRO NO. 4: INVENTARIO DE MANUELA ANTONIA LOPEZ

AGRUPACIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES
ESPACIO DE SOCIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una mesa con su cenefa de sedro toda de tres varas de largo para sentarse. ✓ Cinco sillas forradas de baqueta para sentarse. ✓ Un estrado de tres varas de largo de madera. ✓ Una frasquera con dos frascos de vidrio.
DORMITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos espejos con sus marcos de madera dorados de más de media vara y la luna del uno quebrada. ✓ Un biombo viejo pintado de azul.
ROPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos cajas de cedro una de dos varas y media y la otra de vara y media con cerraduras y llaves con mi ropa de uso.
JOYAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una gargantilla de perlas finas, con unos aritos, avaluado uno y otro en 150 pesos. ✓ Un relicario de oro que costó seis pesos. ✓ Una cajita vieja de vara y cuarta de largo vacía. ✓ Tres esquilas y un collar.
UTILES DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuatro platos de plata ✓ Un búcaro ✓ Dos mancerinas ✓ Un candelero ✓ Dos cucharas ✓ Dos tenedores
RELIGIOSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuatro cuadros de a dos varas de alto bonitos con las efigies de San Joseph otro con Nuestra Señora del Rosario y otro con San Francisco Javier y el otro con San Cayetano.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un cuadro con su marco de molduras dorado con nuestra señora de los dolores. ✓ Siete cuadros llanos como los primeros de a más de vara uno de Señor San Jerónimo, otro con señor San Francisco Javier, otro con san Cristóbal otro con san Antonio y los tres más que rezan son de a media vara. ✓ Nuestra señora del tránsito de marfil con su corona de plata y su nicho de madera dorado el que dejo a mi nieto Pablo de Salazar. ✓ Un crucifijo de a cuarta.
UTILES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una red de arado ✓ Una romana ✓ Una barreta ✓ Tres pachas ✓ Tres peroles grandes ✓ Un fierro de herrar ✓ Ciento veinte pares de azúcar ✓ Una cazuela de hacer marquesote de hoja de lata y estaño. ✓ 19 aparejos de carga con aperos.

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

El cuadro No. 4 muestra el “menaje” que la señora Manuela Antonia López poseía en su casa y el valor que le imponía desde el momento en que los enumera en su testamento; en cambio los cuadros y estampas que conserva representan las devociones a las cual les brindaba su espiritualidad. Para Pilar Gonzalbo cualquier habitante, pobre o rico, procuraba conservar en su casa estampas, grabados y cuadros con motivos religiosos que hablaban de las devociones y los temores “de quienes se rodeaban de ellos como para asegurar su fidelidad a unos principios que no siempre iban más allá de las imágenes colgadas en las paredes”⁵³. Una vez más se muestra en su universo doméstico las tradiciones ordenadas por la Iglesia Católica, y el hecho de que éstas

⁵³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2006., pág. 189.

satisfacían una necesidad dentro de este universo, así como los otros bienes de los cuales se valían para subsistir.

2.3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS TESTADORES

Las haciendas, plantaciones y ganado son propiedades de algunos habitantes de la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial. Por lo general, españoles y ladinos, y algún mulato, tenían una pequeña cantidad de ganado

La Provincia de Sonsonate era muy conocida por poseer extensos prados y llanuras de “pastizados” que estaban ocupados por numerosas haciendas de ganado. David Browning afirma que los campos de la provincia de Sonsonate eran en su mayoría pastizales, casi existía una invasión de ganado vacuno⁵⁴. Al ganado se le dejaba pastar libremente. Los que cuidaban el ganado, y los propietarios, no pudieron evitar la destrucción que ocasionaban las reses, pues no había régimen de propiedad. Los españoles no se preocupaban de controlar su procreación o movimientos y los animales comían y tronchaban los árboles, se metían a los campos cultivados, etc. Constituían una amenaza para los propietarios de tierras de cultivos y tornaran inciertos los derechos de propiedad y uso de la tierra que no estaba cercada⁵⁵

Enormes rebaños de ganado eran conducidos a las ferias de La Laguna y Cerro Redondo, en Guatemala, y más tarde en Chalchuapa, en la Provincia de San Salvador⁵⁶. A partir de los inventarios que los otorgantes presentaban en sus testamentos, se ha podido realizar un acercamiento a la cantidad de ganado y de ahí, a la capacidad económica de cada uno de los propietarios. La

⁵⁴ David Browning. *El Salvador la tierra y el hombre*, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998, pág. 95.

⁵⁵ *Ibíd.*, pág. 96.

⁵⁶ *Ibíd.*, pág. 95.

producción de ganado, por ejemplo, varía mucho entre ellos. Por ejemplo, Josef Pérez de Vielma afirma poseer 6,000 cabezas de ganado, 200 caballos, 200 ó 300 yeguas y treinta mulas mientras otro posee sólo 4 bueyes y ocho vacas.

Se ha tomado como muestra dos de los pueblos de la provincia, especialmente de los que más testadores se han encontrado: Sonsonate, con 26 testadores, y Ahuachapán, en donde se cuentan 19 otorgantes. Se determina la cantidad de ganado vacuno, caballar y mular. En algunos casos también se especifica si poseen burros. En Sonsonate, de los testadores, cuantificados, Matías de Espino y Alvarado afirma que posee 900 cabezas de ganado vacuno, así como 60 caballos, 80 yeguas, 30 mulas y un burro obrero, lo que indica que es el mayor propietario de estos animales en la cabecera de la provincia. Le siguen Fernando Corleto, Nicolás Gutiérrez y Francisco Mencía con 200 reses cada uno. Francisco de Guevara dice que tiene 180 cabezas de ganado vacuno, y 60 ó 70 bestias cabalares y mulares. Los demás propietarios oscilan entre 5 y noventa cabezas.

Se observa en los cuadros siguientes a los grandes y pequeños propietarios de ganado en Sonsonate. Por ejemplo, mientras Matías de Espino tenía 900 cabezas de ganado, Ignacio Cea poseía sólo cinco. En cuanto al ganado caballar, también era muy pronunciada la diferencia entre los que poseían más negocio y recursos que otros.

En Ahuachapán, Josef Pérez de Vielma afirma que posee 6,000 cabezas de ganado, 200 caballos, 200 ó 300 yeguas y treinta mulas, en su hacienda Jocolocoy. Es el que más ganado posee en la zona, aparte de las haciendas que posee, de las cuales ya se habló unas páginas atrás. Le sigue Juana Dionicia con 900 reses en la Hacienda San Antonio, que pertenecía a don Manuel... (¿?), y en cuyo testamento estaba estipulado que dicha hacienda

quede en posesión de su viuda Inés del Corral, hasta cumplir seis años⁵⁷. No determina cómo obtuvo esa ganado. Le sigue el alférez Pedro de Castañeda con 500 reses, 70 caballos, 60 yeguas y 25 mulas aparejadas. Su puesto de alférez le permitía realizar otros negocios, al igual que don Bernardo de Beira, quien era alcalde mayor y se inscribió en el negocio de compra y venta de ganado⁵⁸, pero no menciona dichas posesiones ni el negocio en el testamento, por lo tanto, no se le puede rastrear. Después le sigue Marcos Pérez de Vielma, hermano de don Josef Pérez de Vielma, con menos propiedades en ganado que su hermano: posee 400 reses, 40 caballos, 50 yeguas y 10 mulas, lo que puede deberse a problemas y discusiones entre hermanos. (Véase cuadros nos. 5 y 6).

La producción de ganado también era una de las principales actividades económicas de las cofradías de la provincia, éstas podían ser, al igual que propietarios particulares, víctimas del abigeato⁵⁹. Está el caso del mulato Vizente Alvarado, del pueblo de Ahuachapán, que fue acusado por robo de unas vacas a unas cofradías⁶⁰. Según consta en este expediente, Vicente Alvarado robó un total de trece cabezas a diferentes cofradías: una yunta de bueyes y dos vacas, de la cofradía del Santísimo Sacramento; cuatro vacas de la Cofradía de las Animas, y cinco de la cofradía de Nuestra Señora, todas contiguas entre sí. Alvarado no poseía más bienes que unos “medianos surcos” de caña. Un caballo encontrado en el lugar, era también robado. Aparentemente, una india tributaria de 30 años llamada Polonia, con quien Vicente tenía “amistad ilícita”, era también su cómplice en el robo de ganados. La mujer legítima de Vicente Alvarado, Josefa Antonia Cetino, de cuarenta años

⁵⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13.1, exp. 1, 1784.

⁵⁸ Pedro Escalante Arce, *Códice Sonsonate: crónicas hispánicas*, San Salvador: Dirección General de Publicaciones e Impresos, 1992, págs. 193-196.

⁵⁹ Robo de ganado.

⁶⁰ AAMS, Serie Juicios Criminales, Caja 8.1, exp. 2, Criminal instruida por el alcalde mayor de Sonsonate, Antonio López Peñalver y Alcalá, contra Vicente Alvarado, vecino de Ahuachapan por el robo de una vaca, 1784.

declaró que había ido, por cuenta de su marido, a casa de don Pedro a avisarle de la vaca que se estaba vendiendo, y asegura que Vicente se ha dedicado al robo de ganado desde que tenía amistad ilícita con la mencionada Polonia. Es obvio que la venganza, por infidelidad, motivó a Josefa a no encubrir a su marido.

A finales del período colonial la Provincia de Sonsonate contaba con actividades agrícolas, pero su principal recurso era la ganadería. La utilidad del ganado era variada. Se vendía ganado en pie el cual era llevado principalmente a la ciudad de Guatemala y de la producción lechera se elaboran quesos; en cambio la crianza de ganado caballar y mular era destinada para el transporte. La ubicación de la provincia cercana a Guatemala, Honduras y San Salvador, le permitió ser productor de animales no solamente usados para la alimentación, sino también para el intercambio comercial.

CUADRO N° 5: PROPIETARIOS DE GANADO-NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE AHUACHAPÁN

No.	Fecha	Otorgante	Reses	Caballos	Yeguas	Mulas	Otros	
1	1764	Josef Pérez de Vielma	6000	200	200 ó 300	30	---	
2	1764	Pedro de Castañeda, alférez	500; 4 yuntas de bueyes	70	60	25 mulas aparejadas	--	
3	1765	Josef de Salazar	200; 2 yuntas de bueyes	---	13	---	---	
4	1772	Vicente Germán	---	Cierto número de caballos	25	---	---	
5	1773	Josef López	300	30	130	150		
6	1775	Eduardo de Avelar, mulato libre	15	9 caballos mansos	25 yeguas de vientre y un potro	4	1 burro obrero	
7	1775	Nicolás de Buiza	---	Cierta cantidad de caballos	Cierta cantidad de yeguas	25	Un burro obrero	
8	1783	Lucrecia Morales	---	6	6	15 mulas mansas	---	
9	1783	Marcos Pérez de Vielma	400; 3 yuntas de bueyes	40	50	10	---	
10 11	1783	Antonia Salinas	70	21 caballos mansos	50 ; 14 potros	25 mulas	1 burro obrero	
12	1784	Josef Rodríguez	--	1	---	---	---	
13	1784	Juana Dionicia Gálvez	900 y tantas reses	Cierto número de yeguas, caballos y mulas			--	
14	1787	Juan Josef Aguirre	---	10 caballos, entre ellos un tordillo mosqueado	---	---	---	
15	1788	José Domingo Pérez	300 reses de ganado cimarrón	14 caballos mansos	---	1	---	
16	1788	Josef Antonio López	53	5	---	2	1 burro	
17	1789	Rafael López	No especifica el número de ganado que posee					
18	1793	Sebastián Santillana	66	22	39	--	Un burro obrero	
19	1794	Manuel Valentín Rodríguez	22	9 caballos entre potros y mansos	11	3 dos mansas y una serrera	--	

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

CUADRO N° 6: PROPIETARIOS DE GANADO-VILLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SONSONATE

No.	Fecha	Otorgante	Reses	Caballos	Yeguas	Mulas	Otros
1	1760	Nicolás Sigüenza	10	--	--	4	--
2	1769	Francisco de Quevedo	50	12	4	4	---
3	1772	Fernando Corleto	200	25	25	29	
4	1773	Nicolás Gutiérrez	200	2	29	2	
5	1774	Matías de Espino y Alvarado	900	60	80	30	1 burro obrero
6	1774	Josef Salinas	---	3 caballos de riendas	---	4 mulas mansas	----
7	1775	Mathías Cayejas	---	3	---	6	--
8	1776	Lucía de Sicilia y Montoya	74	4	4	2	--
9	1776	Ignacio Cea	5	1	1	--	
10	1778 y 1783	Rita Salguero	29	11; 4 potros	15	5	---
11	1779	Leonardo Chávez	--	3	--	1	---
12	1781	Lucas Salguero	80	6 caballos mansos y tres por capas	15	4	Un burro obrero
13	1784	Victoriano Gutiérrez	12 vacas paridas; 15 terneros; 2 toros	4 caballos de calidad; uno ordinario	Una yegua de andares con un potro de dos años y otro recién nacido	1	----
14	1784	Francisco Mencía	200	30 entre caballos y yeguas		10	--

15	1785	Luis Arana y Estrada	58 cabezas de ganado de todas clases	1 de calidad y 7 ordinarios, cuatro potros	8 yeguas de vientre, una de ellas parida con su garañón	8	---	
16	1785	Juana Mathías Góchez	15	1	4	3	--	
17	1786	Pascacio Canales	Posee un sitio de ganado vacuna, bestias caballares y mulares					
18	1787	Mónica Larín	Algunas reses	Algunos caballos	---	Algunas mulas	---	
19	1788	Cristóbal Gutiérrez	12 vacas de vientre; 13 terneras	6	--	2	---	
20	1788	Juan González	---	---	---	6	---	
21	1788	Francisco de Guevara y Dongo	180	60 ó 70 bestias caballares y mulares			1 burro obrero	
22	1789	Pablo Cea	Un poco más de 100 reses de año arriba	10	6	5	---	
23	1794	Pablo Antonio Balberde, bachiller	200; 9 yuntas de bueyes	40 caballos y potros	100; 40 yeguas cargadas del burro	14 ó 15 mulas mansas y como 12 muletos	1 burro obrero y 2 pollinos	
24	1800	Simón Salguero	90	8	---	---	---	
25	1808	José Rivas	14 vacas paridas	1	4 yeguas de vientre	---	---	
26	1808	María de la Concepción Orantes	2 vacas una parida y otra gorda	---	---	---	---	

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Los otorgantes de la Provincia también se dedicaban al préstamo de dinero entre ellos y sus vecinos, más que todo para saldar problemas económicos recurrentes. Los bienes de algunos testadores se basaban en deudas, tanto de su parte como por deudas que otras personas tenían con ellos.

Martin de Berdeguer⁶¹, por ejemplo, declaró una deuda de seis mil pesos a don Francisco Gamonales, más otros tantos por haber comprado el sitio de la Trinidad de Atatopa, deuda que sus herederos se encargarían de pagar de acuerdo al arreglo a la escritura de su contrato. Además, era deudor de cincuenta pesos al señor tesorero don Juan Antonio Gómez de Argüello; cien pesos a doña María Josefa Zepeda; cincuenta pesos a doña María Mencía; veinticinco pesos a Jacinto Sobaja; y a don Josef Pricim, veinte y cinco pesos, para los cuales hipotecó verbalmente las siete mulas mencionadas en el inventario de sus bienes. También a don Francisco Mencía, su vecino, le debía 300 y tantos pesos; a don Martín Zerra, vecino de Guatemala de cuatrocientos pesos; a don Miguel Josef de Eguizabal de Guatemala, le debía setecientos setenta pesos; a don Miguel Machado vecino de Gracias dos mil y pico de pesos; por último, a don Josef Acascales, vecino de San Salvador, le debía mil quinientos pesos. En sus testamentos, los otorgantes dispondrían el pago y cobro de sus deudas, o del perdón de las deudas que otros les tenían.

La población de testadores, demuestra a un grupo pequeño en el que se reconocen funcionarios, grandes productores de ganado y propietarios de plantaciones, curas, mujeres que llegaron a ser cabezas de familia luego de la muerte de su esposo o del padre, y esta misma población está dispersa en todos los pueblos anexos de la provincia de Sonsonate.

En este trabajo se ha tratado de mostrar al testador y su producción, profesión, sus bienes, ya sean estos las haciendas con sus instrumentos de trabajo, o las

⁶¹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.9, exp. 8, 1782.

casa en que viven, con sus muebles, cuadros e imágenes religiosas, con lo que se puede observar un panorama de la vida cotidiana de los otorgantes y sus entornos. La vida diaria de los testadores también está enmarcada en su entorno familiar, por lo que en el siguiente capítulo se brinda el panorama familiar en el que se desenvolvían los testadores, y sus situaciones civiles, rasgos esenciales en la época.

CAPÍTULO N° 3

LOS LAZOS FAMILIARES Y LAS PREFERENCIAS

- 3.1. LA FAMILIA
- 3.2. LA CRIANZA DE LOS HIJOS NO PROPIOS
- 3.3. LOS HIJOS PROPIOS
- 3.4. LAS DOTES
- 3.5. LOS HEREDEROS
- 3.6. LOS ESCLAVOS NEGROS, PROPIEDAD Y COMPAÑÍA

CAPÍTULO N° 3 LOS LAZOS FAMILIARES Y LAS PREFERENCIAS

3.1. LA FAMILIA

De acuerdo con Verónica Zárate Toscano, la familia se reconoce por la “unidad familiar conyugal”, compuesta por una pareja casada, con o sin hijos⁶². El objetivo de estas uniones era principalmente vincular la propiedad para evitar la dispersión entre los descendientes. Para los habitantes de la Provincia de Sonsonate, la pertenencia a una familia les otorgaba mayor fuerza dentro de la sociedad, la que demostraban en los testamentos. La idea de nacer en una familia imprimía la marca que se llevaría a lo largo de toda la vida, proporcionaba el ser social, insertaba al individuo en una posición determinada, lo inscribía en una cultura y asignaba códigos, que habría de compartir con sus pares y afianzarían su propia identidad⁶³. Este capítulo presenta un esbozo de las relaciones familiares de los testadores de la Provincia de Sonsonate.

Mercedes Ruiz Tirado señala que entre los testadores merideños existía la costumbre de presentar las calidades sociales propias de su rango superior, en una jerarquizada sociedad colonial. Es muy importante presentar en primer lugar a sus padres, y el origen de éstos; de 118 otorgantes en Sonsonate, 42 mencionan a sus padres. (Véase cuadro n° 7).

También se presenta el nombre del o los esposos y los de sus hijos, a quienes se les denomina herederos universales. Del total de testadores se ha tomado a 15, para observar la forma en que presentan a sus padres. Juan Antonio de Torres, originario de Cádiz, tierra de Castilla, nombra en su testamento a sus padres Cosme de Torres Ponce de León y Catalina Duerman Ycara, quienes ya se encuentran difuntos. En 1762, doña Crisanta Rodríguez Mencía especifica

⁶² Verónica Zárate Toscano, pág. 101.

⁶³ Mercedes Ruiz Tirado, “Las honras fúnebres como seña de identidad en la élite colonial, en *Presente y Pasado*, revista de Historia, Mérida, Venezuela, año IV, no. 8, julio-diciembre de 1999, pág. 62.

ser hija del alférez mayor Juan Rodríguez Mancía y de doña Rosa de Escalante. Más adelante, en 1769, encontramos que Ana María Chamorro es hija del regidor perpetuo de Guatemala, Francisco Ignacio Chamorro Villavicencio, y de su esposa Josefa Molina. De todos ellos, doña Lucía de Sicilia, solamente menciona a su padre, don Bartolomé de Sicilia y Montoya.

Mencionar el lugar de origen y a los padres tiene como propósito demostrar su origen español, los vínculos familiares y ser descendiente de un matrimonio, éste último requisito indispensable de las familias principales coloniales. Pero existe el inconveniente de no poder rastrear a los antecesores de los padres y por lo tanto es difícil construir un árbol genealógico de las familias de la provincia de Sonsonate. Tampoco se puede saber de su niñez, la edad cuando aceptaban el matrimonio, sobre el estado de viudez, solo unos pocos casos evidencian segundas nupcias.

El sacramento del matrimonio formó parte de un mecanismo de control que ayudó a conservar o incrementar riqueza, prestigio y honor familiar⁶⁴. Las relaciones maritales durante la Edad Media, presentaban a la mujer subrayando la pureza, la castidad y la fidelidad que le debía a su marido. A su vez exigían el sometimiento a la autoridad del varón, cuando estaba soltera bajo la tutela del padre, y luego, al contraer matrimonio, bajo el esposo; a su vez, el hombre cumplía su papel de protector de su mujer y de los hijos. En cambio el papel de la mujer se limitaba a la crianza de los hijos y al cumplimiento de los quehaceres domésticos.

Sin embargo, al enviudar, la mujer como madre soltera, se convertía en cabeza de familia. Solo en esta situación, se le concedía la potestad legal de convertirse en tutora de los bienes e incluso tomar las riendas del negocio de su difunto esposo.

⁶⁴ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte...* pág.102.

CUADRO N° 7: RECUENTO DE FAMILIAS ENCONTRADAS EN LOS TESTAMENTOS DE LOS OTORGANTES EN LA DECADA DE 1760

No.	Fecha	Otorgante	Origen si lo menciona, o vecindad	Padres	Nombre del(la) conyuge	Hijos
1	1760	Juan Antonio de Torres	Cádiz, tierra de Castilla (Villa de Sonsonate)	Cosme de Torres Ponce de León y Catalina Duerman Ycara, difuntos	Manuela de Morales (primeras nupcias), Luiza Díaz de Saldívar (seg. Nupcias)	15 hijos, sobreviven Miguel Josef de Torres, Petrona y Gertrudis (primeras nupcias)
2	1760	Nicolás Sigüenza	Villa de Sonsonate	Cristóbal Sigüenza y Bárbara de Buiza	Francisca Mojica	María Victoria, Juan Esteban, Micaela, Isabel, Teodora y Pascuala
3	1761	Severino Castro	No especifica lugar de origen ni vecindad	Josef Antonio Castro y Francisca Quijada	Es soltero, tiene relación ilícita con (calla el nombmre por guardar su honestidad)	No tuvo hijos
4	1762	Crisanta Rodríguez Mencía	Sonsonate	Alférez Mayor don Juan Rodríguez Mencía y doña Rosa de Escalante	Ignacio Carreras	Pablo, Engracia, Manuel, Telsa, Francisco, Josefa, Petrona
5	1764	Josef Pérez de Vielma	Asunción, Ahuachapán	Juan Pérez y Marta Alvarez	Leonarda Castañeda	Nicolasa (difunta) Fernando Joseph Domingo, María Mercedes (difunta), Bach. Pedro Alcántara, Gabriel (difunto), Juan Josef Tomás, Pablo, Dejalía (difunta), y Juana Paulina
6	1769	Ana María Chamorro	Sonsonate	Francisco Ignacio Chamorro Villavicencio, regidor perpetuo de Guatemala y Josefa Molina	Antonio López Peñalver y Alcalá	María Dolores Concepción
7	1769	Ana María Chamorro	Sonsonate	Francisco Ignacio Chamorro Villavicencio, regidor perpetuo de	Antonio López Peñalver y Alcalá	María Dolores Concepción

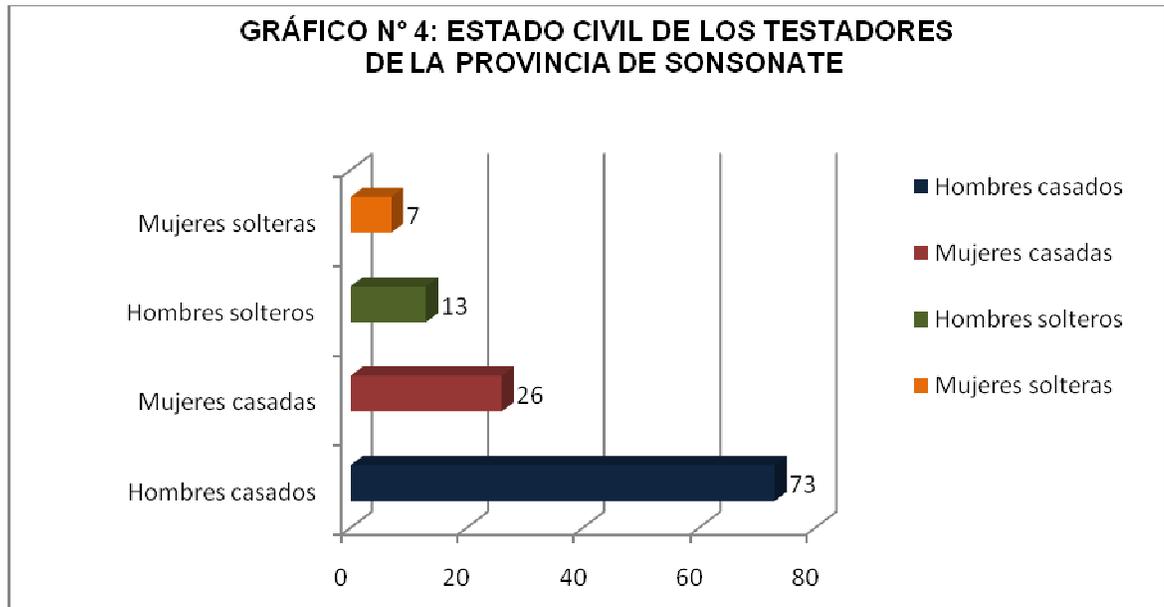
				Guatemala y Josefa Molina		
8	1772	Francisco Herrera, cura	San Andrés Apaneca	Manuel de Herrera y Josefa Velásquez	---	---
9	1773	Josef López	Ahuachapán	Ignacio López y Josefa Castañeda	Micaela de Arévalo	Juana y Petrona
10	1773	Nicolás Gutiérrez	Villa de Sonsonate	Juan Gutiérrez (difunto) y Felipa Domínguez de Escalante	Mónica de la Cruz	Eusebia, <i>¿, ¿</i> , Florencia, Manuela, Viviana, Magdalena y Rosalía
11	1773	María del Pilar Mendoza	Ahuachapán	Manuel Mendoza y Manuela Infanta de ...	Manuel Escalante	Andrea, Rosa, Juana (difunta), Antonia (difunta), Manuel (difunto)
12	1774	Bernardo de Beira	Galicia	Nicolás de Beira y Dominga Martínez	Bárbara Gil de Segovia	No tuvo hijos
13	1775	Nicolás de Buiza	Asunción de nuestra señora de Ahuachapán	Cristóbal Buiza y Sebastiana Castro	Bárbara Escalante	No tuvo hijos
14	1775	Joseph Custodio Argüelles, tesorero y juez real de las reales cajas	Villa de Sonsonate	Gaspar de Argüelles Meres y Jacinta Escovino y Piloña, del Principado de Asturias	Antonia de la Barcena	Juana María
15	1776	Lucía de Sicilia y Montoya	Villa de Sonsonate	Bartolomé de Sicilia	Manuel Valdez	Una hija que murió

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

En la Provincia de Sonsonate, solía ser muy importante demostrar el estado civil entre los testadores. Tanto hombres como mujeres, debían especificar su estado de soltería o de casados, y, en el caso de las mujeres expresar su situación de no conocer varón, o virginidad, pues de lo contrario se iba en contra de la moral y los preceptos católicos.

De los testadores 73 estaban casados al momento de morir, y de éstos 12 casados dos veces; uno se casó cuatro veces, mientras que 59 se casaron una sola vez. Las mujeres que se encontraban casadas en el momento de hacer su testamento, fueron 26, de las cuales, 2 habían contraído nupcias por segunda vez. Por otro lado, se presentan casos de hombres y mujeres solteros, incluso doncellas. Hay 13 hombres que se encuentran solteros a la hora de hacer su testamento, entre los cuales hay 9 curas, y, contrario a lo afirmado poco antes, tres hombres confesaron que mantenían relaciones ilícitas, uno de ellos se casó después con la mujer a quien mencionaba como ilícita. Severino Castro⁶⁵, por ejemplo, es uno de los testadores que indica que tiene una relación ilícita con una mujer, de quien no menciona su nombre por guardar su honestidad, lo que confirma ciertos aspectos morales importantes para la sociedad en la época colonial.

⁶⁵ AAMS, Seria Juicios Civiles, Caja 7.3, exp.8, 1761.



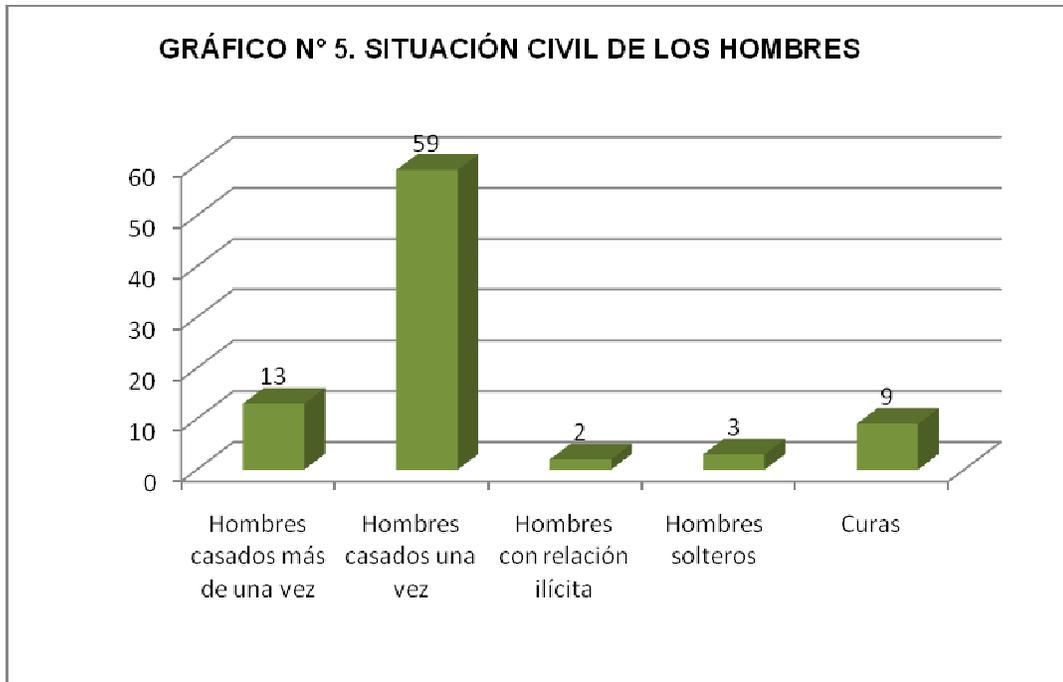
Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Entre los hombres, la costumbre de casarse por segundas nupcias obedecía a la necesidad de una mujer que se ocupara de los quehaceres de la casa o en la cría de los hijos. Los doce hombres se han encontrado se casaron dos veces, uno se había casado cuatro veces (Véase gráfico n° 5). Juan Antonio de Torres⁶⁶, se casó de primeras nupcias con doña Manuela de Morales, originaria de Zacapa, con quien tuvo quince hijos, de los cuales sólo le sobreviven 3. Luego se casó con Luiza Díaz de Saldívar, vecina de la Villa de Sonsonate, con quien, confiesa haber tenido un hijo con ella poco después de haber enviudado, y al cual reconoció siempre como su hijo. Este es un caso en que se confiesa una relación ilícita.

Entre las mujeres, Rita Quiteria Arauz declara tener tres hijos y ser madre soltera. Es el único caso en que se especifica este estado, lo que llama mucho

⁶⁶ AGCA, leg. 191, exp. 3539, 1760.

la atención siendo importante la presencia del esposo y padre para la sociedad. Los familiares de los otorgantes no pueden rastrearse más que solamente en los testamentos. Algunos testadores, como Lucía de Sicilia, mencionan además de sus padres, a sus tíos, hermanos y sobrinos.



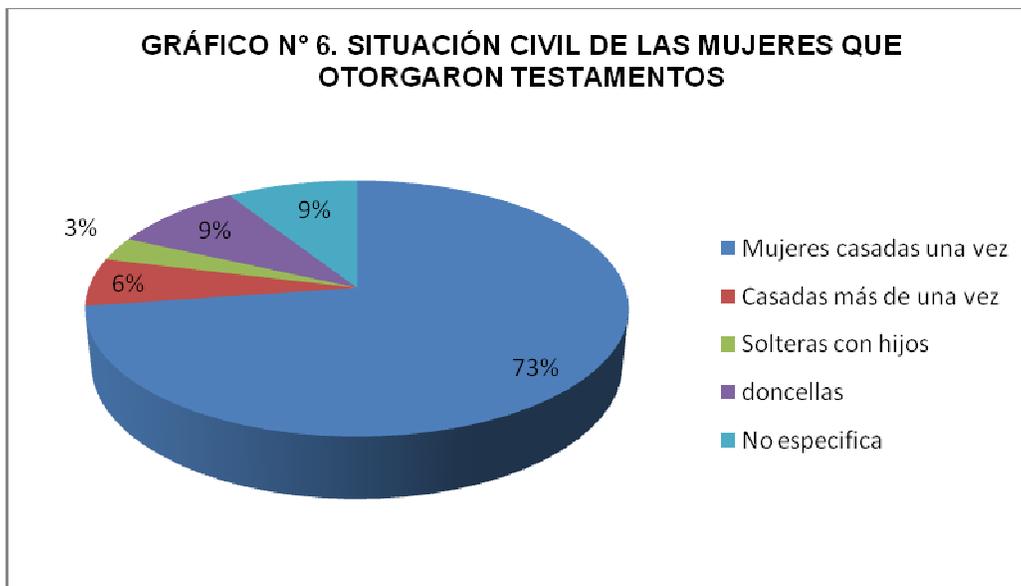
Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Se observan dominios de tipo patriarcal, desde el momento en que se nombra al padre y esposo, y las relaciones con los demás parientes masculinos están presentes en algunas mujeres testadoras. El dominio de la mujer era posible cuando el esposo de ésta moría. Lucía de Sicilia⁶⁷ es una de las mujeres que toman las riendas del hogar porque su padre, don Bartolomé de Sicilia, de quien heredó dinero y bienes, murió, y su esposo, Manuel Baldez, quien era originario de las montañas de Asturias y no llevó por bienes más que los que recibió de don Bartolomé como dote de su hija, desapareció. La familia Sicilia poseía

⁶⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, caja 7.7, exp. 8, 1776.

cierto poder político en la Provincia de Sonsonate. En la década de 1770, don Vicente de Sicilia era el Vicario o cura rector de la provincia de Sonsonate, y don Joseph Antonio de Sicilia y Montoya era Alcalde Mayor de la Provincia.

Existen también dos casos de mujeres que se encuentran “doncellas” al momento de otorgar su testamento, pues era muy importante para la sociedad el hecho de que una mujer se encuentre en el estado de virginidad porque su valor moral es mayor. Hay, sin embargo, tres mujeres que no especifican su estado civil, algo muy raro pues el testamento se prestaba a identificar la situación civil, la que ya se dijo era muy importante para la sociedad. Existe una limitante en estos documentos, y es que no se sabe cuánto tiempo los testadores de la Provincia de Sonsonate guardaban su viudez para volverse a casar. (Gráfico n° 6)



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

En muchos de los testamentos leídos se sugiere que los bienes de los otorgantes pasan entre los mismos parientes de una familia, y esto muchas

veces. Lucía de Sicilia poseía por bienes, una Hacienda de campo llamada Santa Catarina en el camino a Sonsonate, que su sobrino don Josef Antonio de Sicilia⁶⁸ compró en almoneda. De la misma manera Josef Antonio compró la casa de teja que pertenecía a don Vicente de Sicilia, en cantidad de 1,268 pesos. Estas propiedades están gravadas en imposiciones de capellanías, una de ellas la goza don Isidro de Sicilia, su capellán, de lo que se hablará en otro capítulo.

En otro testamento, vemos la gratitud que un otorgante mostraba a sus hijos. Joseph Pérez de Vielma⁶⁹, declara que, por el amor y servicio que su hijo le ha demostrado aún después de haber contraído matrimonio, al servir a las haciendas de su padre, éste lo premia con la mejora de su herencia, del tercio y quinto de sus bienes, separándole 300 cabezas de ganado vacuno, un atajo de yeguas, cuatro bestias mulares y entre ellas una mula tordilla, cuatro caballos, y una suerte de caña que el mismo Fernando sembró en el sitio de las cañoras, advirtiéndole que ya le había suplido con tres novillos que se vendieron al precio de siete pesos cada uno, y otras tres reses más para su manutención. Para que otro de sus hijos, el bachiller don Pedro Alcántara

“tuviere competente pretexto para poder ascender a los sagrados ordenes le asigné la cantidad de tres mil pesos de patrimonio de los ramos que le tocan de herencia por vía paterna y materna obligándome a que si no bastaban los dichos dos ramos para complementar dicho patrimonio, se pudiese hacer del tercio y quinto de mis bienes, para la cantidad que restase, se tenga presente para que no completándose los debidos tres mil pesos de patrimonio haga manifiestas las escrituras a los demás mis herederos dicho don Pedro mi hijo”⁷⁰.

Esta herencia implica un interés primordial por la profesión de sacerdote, muy apreciada entre la sociedad. Un sacerdote entre la familia significaba un

⁶⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.15, exp. 11, 1786.

⁶⁹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

⁷⁰ Idem.

mecanismo de prestigio social, e implica también el control de las capellanías, propias y ajenas. Al final, el testamento indica la posibilidad de partición de bienes entre todos los demás herederos, los hombres, como era la costumbre, tenían prioridad sobre las mujeres.

Por otro lado, José Domingo Pérez⁷¹, otro de los hijos de don Josef Pérez de Vielma, expresa que su hermano don Pedro Alcántara Pérez, le dejó nombrado su heredero en concurso con sus hermanos Fernando, Pablo y Tomás Pérez en el remanente de sus bienes, luego de ser deducidas sus deudas pasivas por iguales partes. Era su voluntad, que hecha la liquidación de su caudal se aplique, y tenga por de mis bienes la parte que le correspondiere en el sobrante resultante. Luego afirma que en el testamento de su padre quedó nombrado su tercer albacea aunque no ejerció por haberlo hecho en su lugar el bachiller don Pedro Alcántara y don Fernando Pérez sus hermanos nombrados por su orden antes que Domingo en el mismo albaceazgo. Habiendo fallecido el bachiller Alcántara le dejó nombrado con el don Fernando Pérez por sus albaceas, comisión que ha realizado Domingo solamente.

En su estudio, Verónica Zárate Toscazo, señala que en la nobleza mexicana es notoria la preferencia hacia algún hijo. Toscano realiza un análisis de las relaciones establecidas con los descendientes a través de una jerarquización de los herederos, el otorgar un privilegio a uno de ellos a través de la institución de la capellanía, o las mejoras estipuladas para acrecentar el patrimonio de algún hijo “favorito” y la desheredación de aquellos que hubieran roto alguna norma o incluso la moral familiar.

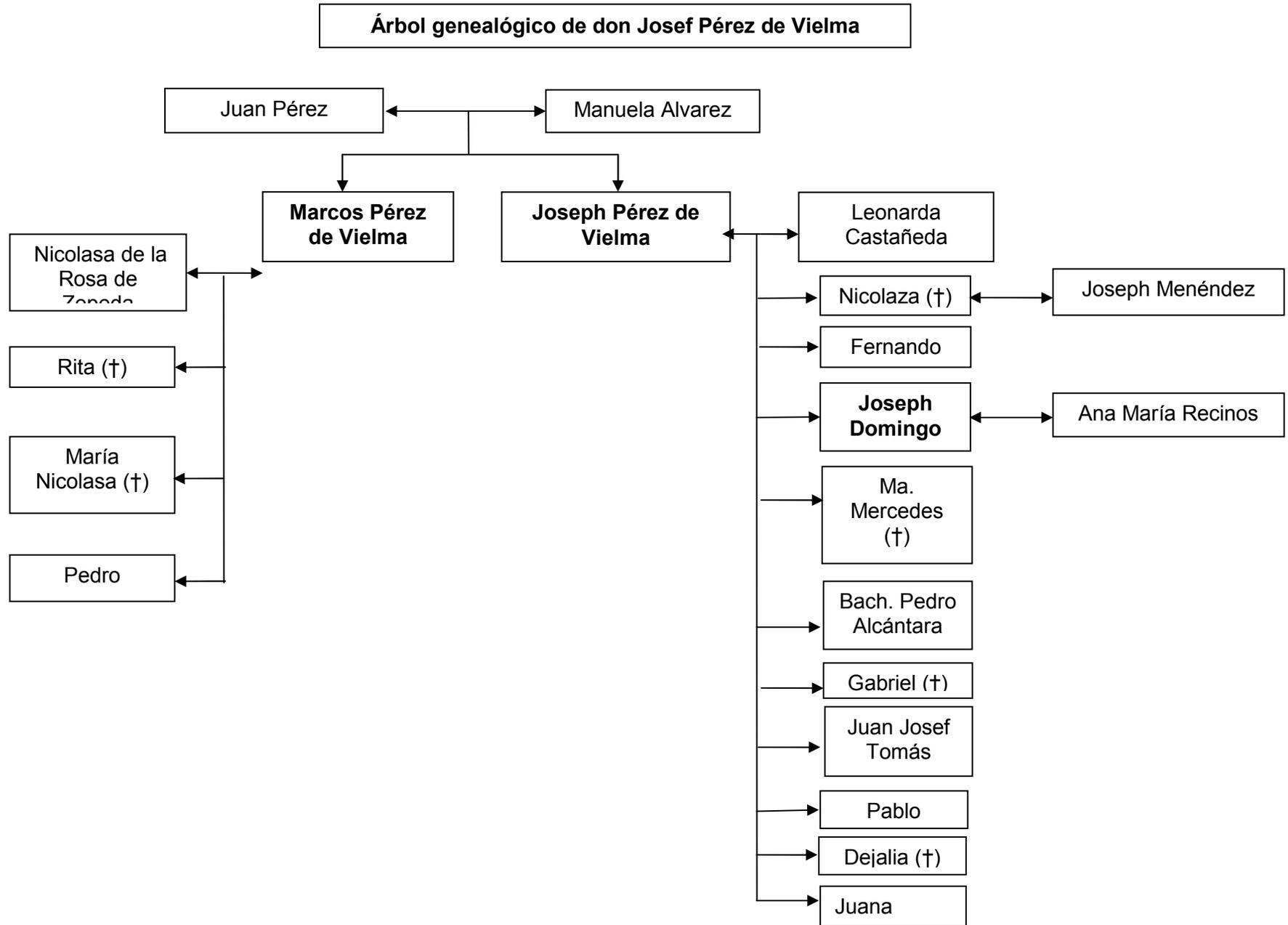
El hermano de Josef Pérez, Marcos Pérez de Vielma,⁷² en 1783, declara haber vendido la Hacienda Jocolocoy a su hermano, y al momento de dictar su testamento la poseía don Fernándo Pérez, su sobrino, en cantidad de

⁷¹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.17, exp. 3.1, 1788.

⁷² AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.11, exp. 16.

quinientos pesos en tierras propias “medidas y compuestas con su magestad”, como consta de los títulos que le entregó con la precisa condición de que siempre y cuando les perjudicase, le había de devolver Marcos dicha cantidad, percibiendo de nuevo la hacienda, cuya circunstancia consta de la escritura, que le otorgó, y dispone que se guarde este contrato. En 1764, cuando don Josef Pérez otorgó su testamento, declaró que había tenido un litigio con su hermano sobre la Hacienda San Reymundo, por disposición de su madre Manuela Alvarez debía ser compartida entre todos los herederos. Don Josef tenía poblado el sitio de la Lagunilla, con una porción de ganado para no perder el derecho que tiene en dicha Hacienda. El testamento de Vielma, en el testamento expresa en dos de sus hijos, un especial cariño y agradecimiento⁷³, lo que significa que otros descendientes recibieron menores bienes. (Véase árbol genealógico de Joseph Pérez de Vielma).

⁷³ Verónica Zárate Toscano, pág. 101.



3.2. LA CRIANZA DE HIJOS NO PROPIOS

Los niños “expósitos”, eran niños abandonados en una casa, buscando que sus moradores se encargaran de su manutención y educación; podía tratarse de hijos ilegítimos o nacidos de un matrimonio incapaz de sostenerlos. El apoyar a éstos niños, era considerada una actitud de misericordia y podía ayudar a obtener indulgencias. A partir del siglo IV, se había establecido la costumbre de exponer a los recién nacidos indeseados en las puertas de las iglesias y conventos, en un intento de evitar la muerte del hijo en abandono. Existía una licencia para abandonar a los hijos sin culpa, las que alcanzaba a las madres solteras nobles y a los pobres de solemnidad “con tal que tenga cuidado que los hijos no peligren”. La Iglesia, quien condenaba con ejemplar dureza otro tipo de delitos, pasaba con relativa tolerancia por algo que era tan generalmente practicado y aceptado.

En la Nueva España se relatan anécdotas de jóvenes de familias distinguidas que ocultaron su embarazo y parto y lograron desembarazarse de la criatura para salvar el honor familiar. Como en este escamoteo podía participar un sacerdote, no queda duda acerca de la prioridad del buen nombre por encima de la vida del infante⁷⁴. Al morir, el otorgante, escogía a los parientes -sean éstos hijos o hijas, esposas o sobrinos, o nietos- en virtud de sus servicios en vida, o por el aprecio que éstos le mostraban; pero también heredaban los niños “expósitos”, a quienes habían criado como hijos suyos.

Matías de Espino y Alvarado⁷⁵ crió un niño huérfano, que expusieron a sus puertas, y lo crió “con amor paternal”. En su testamento pidió que se le apliquen y den los albaceas de sus bienes un mil pesos y por hallarse en estado de minoridad, como tutor nombró a don Francisco de Guevara a quien se le

⁷⁴ Pilar Gonzalbo, pág. 141.

⁷⁵ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13, exp. 7, 1774.

entregará la expresada cantidad para que con los réditos de ella lo asista, y eduque con amor, y cariño.

Lucía de Sicilia⁷⁶ tuvo una hija, pero ésta murió de tierna edad. Años después, expusieron a las puertas de su casa a un niño recién nacido, a quien llamó Josef Antonio, lo crió como si fuera suyo, “por hacerle bien y buena obra”, y al momento de hacer su testamento el niño tenía diez años, a quien, “por el amor que le tengo”, mandó que del sobrante de sus deudas se le den doscientos pesos cuando tenga la edad cumplida, es decir la mayoría de edad, que en esa época se alcanzaba a los catorce años, o cuando reciba el sacramento del matrimonio. Y mientras, los doscientos pesos se pondrían a usura pupilar, para que se mantuviera con sus réditos. Por ser aún menor de edad, le nombró por tutor del niño a su sobrino don Josef Antonio de Sicilia, a quien le encargó su educación.

La crianza de niños huérfanos o expósitos no sólo era obligación de las personas casadas, o solteras que ejercían el sacerdocio. El cura Juan Tomás de Arce y Oquendo⁷⁷, en Apaneca, se hizo cargo de sus sobrinas María Eduviges y María Dominga, a quienes nombró por sus herederas, y ya que la segunda es menor de edad, le nombra por tutor a Don Casimiro Cuéllar. Mientras el cura de Caluco, Juan Antonio de Ancheta y Castillo, crió a Josef Manuel Rodríguez desde su infancia, a Dionicio Mojica, que le había servido desde hace siete años, María del Carmen Cuete, quien permanece en su poder.

Lucas Salguero⁷⁸ crió un niño a quien nombró Juan Serapio, y declaró que se le den del quinto de sus bienes dos vacas, las cuales se le entregarán a Francisco Pascacio para que las tenga en su poder, y procure que se aumenten para que

⁷⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp.8, 1776.

⁷⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.14, exp.1, 1784.

⁷⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.8, exp. 4, 1781.

cuando tuviera la mayoría de edad, don Francisco se las entregue con sus aumentos, y que dicho niño quede en poder de su yerno para que lo eduque.

Pablo Rodríguez señala que los testamentos ofrecen una perspectiva sobre la vivencia de la adopción:

Tengo la certidumbre de que, en ese entonces, adoptar un niño, criarlo y sentirlo como propio era mucho más corriente que en la actualidad. La adopción no es un invento moderno. La sociedad colonial encontraba en la caridad cristiana un paliativo importante a la orfandad y al abandono infantil. No quiere esto decir que todos los niños abandonados en las calles o en las puertas de las casas encontrarán un hogar. Sí, por el contrario, que con mayor frecuencia los testamentos nombran su integración a un núcleo familiar frente a las anotaciones consignadas en las listas de población.⁷⁹

También afirma que las pretensiones de quienes adoptaban un niño podían extenderse hasta garantizar una educación religiosa o un matrimonio conveniente. En el caso de la Provincia de Sonsonate, los testadores pretendían criar a los hijos adoptados pensando en su educación, y en el tutor a cargo.

3.3. LOS HIJOS PROPIOS

En todos los casos en que los testadores nombraban a los hijos que procrearon, mencionaban tanto los que vivían como los que habían muerto. Lo interesante es que los hijos difuntos son mencionados hasta con sus nombres, en algunos casos, pero no se puede especificar la edad en la que fallecieron. Las condiciones de aquella época, sumadas a la temprana edad en que las mujeres comenzaban a procrear hijos, propiciaban la muerte de sus hijos. En

⁷⁹ Pablo Rodríguez, Testamento y vida familiar en el nuevo reino de Granada (siglo XVIII).

1760, Juan Antonio de Torres⁸⁰, en sus primeras nupcias con Manuela de Morales, tuvo 15 hijos, de los cuales le sobrevive Miguel Josef de Torres, Petrona y Gertrudis. En 1764, Josef Pérez de Vielma⁸¹, casado con Leonarda Castañeda, tuvo nueve hijos, de los cuales Nicolasa, María Mercedes, Gabriel y Dejalía, eran ya difuntos, mientras que les sobrevivían Fernando Joseph Domingo, Pedro Alcántara, Juan Josef Tomás, Pablo y Juana Paulina.

La necesidad de casarse a veces era urgente, no importando las veces que fuera. Nicolás Molina se casó con cuatro mujeres, las tres primeras murieron, y con todas tuvo hijos. María Manuela Girón, la primera esposa, le dio cinco hijos, de los cuales sólo vivió Rafael Molina. Con Mónica Quezada tuvo un hijo que falleció a los cinco meses. Facunda Portillo fue la tercera esposa, y con ella procreó siete hijos, de los que sobrevive Simón, de nueve años. Por último, Manuela Cárdenas fue la cuarta al momento en que Nicolás Molina hiciera su testamento, y con ella tuvieron dos hijos, de los que sobrevivía Petrona Paula, de cuatro meses. Aparentemente Manuela vivía aún al momento de que don Nicolás otorgara su testamento. A esta mujer se le puede considerar como quien ha criado hijos no propios, aunque no expósitos, por el hecho de casarse con un hombre que llevaba varios matrimonios. Esta ya no es una actitud caritativa. Después de todo es un caso particular el de don Nicolás, en el cual las muertes de sus esposas y varios de sus hijos fueron frecuentes.

Por último, no todos los matrimonios tuvieron hijos. Trece familias especifican que no procrearon hijo alguno, mientras que tres testadores no tuvieron hijos durante el primer matrimonio.

⁸⁰ AGCA, leg. 191, exp. 3539, 1760.

⁸¹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

3.4. LAS DOTES

Las dotes para los hijos pueden ser capital, ropa, joyas, menaje de casa y hasta ganado⁸² que se otorgaba a los futuros esposos para ayudar a los gastos del matrimonio. Juan Antonio de Torres declara⁸³:

“ Declaro que al tiempo y quando casé a mi hija Da. Gertrudis de Torres con D. Juan Larios le di seis cucharas, seis tenedores quatro platos pequeños una salbilla con un Bernegal, una Palangana y una pileta de Aguabendita todo de plata y todo ello lo compré en ciento sesenta y cinco pesos tambien le di una cama de palo de Bálsamo torneada y otra de Bancos y Tablas que una y otra importaban veinte y cinco ps. Seis sillas bordadas que valian doze rres. Dada una quatro cuadros de distintas imágenes que valian dos ps. Cada uno y otro de nuestra señora de los Dolores qe. Valia doze ps. Un baldoquin con susto Christo qe. Valia seis ps. Asimismo pague por el dho D Juan Larios a D. Cayetano Svon doscientos y cincuenta ps. De la ropa que de la tienda que dho Dn Cayetano trajo fiada de Goathemala. Tambien pague doscientos y sinquenta pesos de unas mulas aparejadas de Lazo y reate por la fianza que hize por dho D. Juan Larios de ellos la qual paga fue en virtud de despacho que bino cometido a D. Andrés Guerra Gutiérrez alce. Mayor que fue deesta Provincia todo lo qual tendrán presente mis Albaceas para la partición de mis Bienes...”

Entre los testadores que han criado a estos niños se pueden mencionar a Casimiro Cuéllar que tuvo una niña llamada Vicenta Casimira, que tuvo con su esposa Laureana Herrarte, antes de casarse. Otro caso significativo es el de Juana Barrientos, que no menciona en ninguna parte de su testamento estar o haber estado casada pero nombra a sus hijas Antonia y Francisca.

Josef Manuel Morán⁸⁴, otorgó de dote a su yerno Antonio Herrera, como parte de la herencia que debía dar a su hija Juana, ocho yeguas, diez caballos, una

⁸² Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2000, pág. 110.

⁸³ AGCA, leg. 191, exp. 3539, 1760.

⁸⁴ AAMS, serie Juicios Civiles, Caja 7.12, exp. 4, 1784.

yunta de bueyes, cinco muleros de año y doce mulas de lazo y reata aparejadas con sus mantas y aperos. También al esposo de su hija Isabel, Nicolás Romero, le otorgó doscientos pesos, que pagó por Nicolás Romero en Guatemala, además de darle una fanega de trigo, seis yeguas, tres caballos, y ciento ochenta pesos en reales, en varias cantidades. En cambio, Josef Manuel recibió de su segundo yerno cuatrocientos veinte pesos en dinero, dos fanegas, y dieciséis medios de trigo, cuarenta sacos de papas, otras redes. De todo esto, el testador refirió que se debía descontar ochenta y ocho pesos que pagó por él al maestro don Juan Oquendo, cura de Apaneca.

3.5. LOS HEREDEROS

Los primeros herederos que menciona el testador son los hijos, quienes reciben el tratamiento de herederos universales, podían entrar en posesión de los bienes que les habían sido destinados cuando alcanzaban la mayoría de edad o eran habilitados cuando se casaban. Pero si los hijos o hijas eran menores de edad, debían quedar bajo supervisión de un tutor hasta los catorce y doce años, respectivamente. De ahí en adelante, y hasta los 25 años, estaban sujetos a cierto control patrimonial por parte de un curador. Las mujeres eran comúnmente nombradas tutoras y a veces curadoras de sus hijos, transmitiéndoles su patria potestad. También se otorgó la responsabilidad a algunos yernos.

Don Nicolás Morán instituyó por sus herederos universales de todos sus bienes, derechos y futuras acciones a su mujer Inés Crecencia y a su hijo Mateo para que los hereden “con la bendición de Dios y la mía”. El poder entregado a la viuda permitía la administración de la herencia de su hijo

“por el derecho de madre que le asiste y se le precisará por la real Justicia a que de la fianza de seguridad con las solemnidades necesarias, de lo

contrario se le nombrará tutor de oficio precediendo la misma fianza para que le administre sus bienes y se los entregue cuando tenga edad para ello si bien deberán reeditar, para la conservación y subsistencia del dicho mi hijo y porque es presumible que la dicha mi mujer por quedar moza pueda pasar a segundo matrimonio es mi voluntad que luego que lo verifique pse con Manuel Guinea mi compadre a recoger a dicho mi hijo y lo eduque y críe en su poder como que es su padrino, y del mismo modo lo hará a la hora que la dicha mi mujer se desmande a darle mal ejemplo viviendo desordenadamente...⁸⁵.

Josef Miguel Cuerno declara que, estando fuera de su casa, su hijo Josef Joaquín tomó, de una caja que tenía los aritos, perlas, toda la ropa de uso con que tenía adornada a su primera mujer, el pabellón, ropa de cama, fundas de almohadas, una mancerina de plata, su ropa de uso, sus armas y los cortos reales que había y que sumaba quinientos pesos, así también se tomó de su sitio de ganado setenta reses, y eso no es todo, agarró “las más floridas”, dejándole las más flacas. Mandó a sus albaceas y herederos, que se le cargue a Josef Joaquín se le cargara el precio de acuerdo a la época en que él las tomó, mandando se haga el mismo avalúo y cargo a su hijo del valor de doce caballos que le mató en sus recogidas de ganado, un caballo alazán que le “derritió”, que costaba cuarenta pesos, otro llamado el quitapesares, que mató de una puñalada, de igual calidad, y precio, una mula bermeja de la misma estimación, la que recibió una picadura de araña, estando tan delgada no fue posible aún con estar sobre el maíz y zacate restablecerla, y murió de flaca, otro caballo de buenos andares, que se llevó en el viaje que hizo a Gracias que valía treinta pesos, otro oscuro de la misma calidad y precio y un macho grande, gordo, nuevo que cuando menos valía veinte y cinco pesos. El finado, señaló que todas las bestias, como era su voluntad, fuesen cargadas a los precios referidos⁸⁶.

⁸⁵ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.9, exp.4, 1781.

⁸⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.16, exp.12, 1787.

La herencia de los cargos se observa en el testamento de don Juan Antonio de Torres, escribano público de la Villa de Sonsonate. Manuel Rubio Sánchez ofrece una cita en la cual se declara que se sacó a pública subasta el puesto de Escribano Público y gobernación de Real Hacienda, Minas y Registro de la Villa de Sonsonate, el cual ganó don Juan Antonio. Este cargo tenía jurisdicción en Acajutla. Declara en su testamento que, de morir antes de haber renunciado a su puesto “por descuido o por agravárseme la enfermedad qe. Tengo”, hacía la renuncia formal para que su hijo Cristóbal Raphael de Torres tomase este oficio. Don Cristóbal estaba obligado a entregar a sus hermanos la parte que les tocara en este salario. La tercera parte que había de “enterar a su Alcalde en sus reales Cajas”. Don Cristóbal no tenía edad aún para ejercer el oficio de escribano, así que pidió a sus albaceas que solicitaran a la Real Audiencia que se le habilitara, y se le nombrara un teniente para que obtenga el oficio mientras su hijo lo tomara⁸⁷. Hasta mediados de la colonia, los cargos públicos eran sometidos a subasta pública, y lo ganaba quien pagaba más por él, al tiempo que lo adquiría de manera perpetua y podía ser transmitido a sus descendientes. Esta práctica fue abolida a finales de este período.

Por otro lado, están las elecciones de los parientes como los albaceas, en 1784, Nicolás Santos nombró como albacea testamentaria a su esposa, María Manuela Paniagua, asimismo tutora de su hijo menor⁸⁸. En Ahuachapán, en 1789 Miguel Eduardo López instituye por sus albaceas a don Domingo Celis y a la esposa de Miguel Eduardo, Catarina Betancur, como sus albaceas, y asimismo a Catarina como la tutora de sus bienes. Este cargo era muy importante pues demostraba la confianza que los testadores depositaban en sus familiares. Aunque en algún momento escogían como segundos albaceas a amigos de suma confianza.

⁸⁷ AGCA, leg. 191, exp. 3539.

⁸⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.12, exp. 5.

3.6. LOS ESCLAVOS NEGROS, PROPIEDAD Y COMPAÑÍA.

Los otorgantes que tenían mayor capacidad económica podían hacerse de esclavos que les sirvieran. Estos esclavos lograban su libertad cuando los otorgantes, sus propietarios, morían. Recibían, además, la gratitud de sus amos, que probablemente sólo entonces escuchaban.

Carlos Loucel afirma en su tesis que los esclavos negros fueron introducidos a América desde la llegada de los españoles: “La trata de negros y mulatos fue introducida por los españoles desde su llegada a América. A partir de entonces, a estos grupos los encontramos formando parte de la población americana ya sea como esclavos incorporados al servicio doméstico, como mano de obra en el campo en los cacaotales, las añileras o en los cultivos de caña de azúcar, participando en la extracción de metales en las minas, pero también los encontramos como negros y mulatos libres participando activamente en el comercio colonial o como propietarios llegando algunas veces a asumir cargos públicos.”⁸⁹

La provincia de Sonsonate, en el siglo XVII, era una especie de centro de tratas en el que se realizaban compras y ventas de esclavos, y era por lo tanto un punto de convergencia de los traficantes de la región. El puerto de Acajutla ofrecía un gran atractivo para los traficantes peruanos de esclavos, quienes además llegaban en busca de otros productos. Llegaban también los guatemaltecos con sus esclavos destinados principalmente a la ciudad de Lima su mercado y también llegaban los traficantes del resto de las provincias a comprar esclavos para los pueblos y villas que los demandaban.

Los esclavos que llegaban en general no eran negros bozales, como se les conocía a los africanos, sino negros y mulatos originalmente provenientes de

⁸⁹ Carlos Loucel, *Inserción de negros y mulatos en las alcaldías mayores de San Salvador y Sonsonate durante el período colonial, 1524-1821*, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de El Salvador, pág. 192.

diferentes partes del Reino de Guatemala, o de la misma villa. Los volúmenes de esclavos que se movían no alcanzaban los niveles envidados desde la ciudad de Guatemala o los del puerto de Omoa.⁹⁰

Aunque en los documentos leídos para este trabajo, se especifican a los esclavos como propiedad del o la otorgante, tal como lo especifica Loucel en su tesis, se consideró más apropiado hablar de ellos en un capítulo diferente, pues ninguno de ellos fue dispuesto para vender luego de la muerte de su propietario, sino que les fue otorgada la libertad, y en algunos casos se les mantuvo al mando de algún familiar hasta que éste muriera. Lo que se conoce como manumisión, es la entrega de una carta de libertad que el amo otorgaba a su esclavo, a partir de la cual, el esclavo podía gozar de todos los derechos de los hombres libres y contraer obligaciones. Los amos podían otorgar la libertad a sus esclavos en vida o después de su muerte. También podían estipularlo en su testamento para que dicha libertad les fuera otorgada por sus albaceas⁹¹.

Aquí una apreciación en las referencias de los testamentos: Baltazar Vallejo, quien no era de la provincia de Sonsonate, menciona por sus bienes a un negro llamado Juan, bozal de cuarenta años, quien es cocinero, otro negro de nombre Juan Josef, de treinta años y casado con otra esclava suya llamada Juana, ambos eran bozales, poseía también un mulato natural del reino de Chile llamado Francisco, como de 28 ó 30 años, y de oficio zapatero y cochero. Menciona también a una negrita nacida en su casa llamada Felipa, y quien tendría como nueve años. Todos están en Lima sirviendo a su esposa a excepción de Juan, que viaja con él en la fragata⁹². Y es el único que no demuestra a sus esclavos algún afecto, aunque se percibe que lo tenía.

Francisco Mencía afirma que posee "...cinco piezas de esclavos nombrados

⁹⁰ Idem.

⁹¹ Carlos Loucel, op. Cit., pág. 192.

⁹² AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.10, exp. 2, 1783.

Petrona, Miguel, Esteban, Marcelo y María Josefa...⁹³. De los cuales, según su voluntad, que sus dos esclavos Petrona y Miguel queden libres luego de que Francisco Falleciera, por haberle éstos demostrado amor y lealtad en su servicio, con lo cual, ellos podrían ejercer derechos que le son prohibidos a los esclavos, tales como “tratar y contratar, parecer en juicio y ejercer”⁹⁴.

Don Pedro Castañeda declara que tiene un mulato esclavo, llamado Lorenzo, quien por su lealtad, y la de su madre, se le libere de dicha esclavitud. Así, pide a sus albaceas que les otorguen la carta de libertad cuando don Pedro fallezca⁹⁵

El bachiller Pablo Antonio Balberde, tiene dos esclavas, Margarita y la hija de ésta, llamada María de la Natividad, de edad de siete u ocho años. Don Pablo deja estipulado en su testamento que sus albaceas les otorguen en su nombre sus correspondientes cartas de libertad, las que no tendrían costo alguno para sus esclavas.⁹⁶

Y, por último, Antonio Contreras declara a una mulata esclava llamada Tiburcia, quien tiene un hijo de seis años de edad, y que también es su esclavo⁹⁷. Todos estos testadores hablan de sus esclavos como personas a quienes agradecen sus servicios y compañía, y les demuestran su afecto en sus testamentos. Afecto que a lo mejor no fue demostrado en vida.

Las relaciones de los testadores y sus parientes demostraban afecto, gratitud o preferencia. Presentaban su linaje, su pertenencia a una familia compuesta por padres, hijos, esposos y esposas, hermanos, hijos, y todos los demás parientes. Los bienes, las dotes y las herencias conforman tres de las formas

⁹³ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja, 13.1, exp. 2, 1784.

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.4, exp. 16, 1764.

⁹⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.29, exp. 1, 1794.

⁹⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13.1, exp.2, 1784.

de demostrar a quien se entregarán los bienes que el testador posee y, o bien de acuerdo a su preferencia, cariño, o gratitud.

Sin embargo, el adoptar niños abandonados y el de expresar gratitud a sus sirvientes o esclavos al momento de la muerte, no es parte de un comportamiento en vida, sino la esperanza de encontrar la salvación de su alma al momento de su muerte. La caridad es la esperanza de alcanzar el más allá.

CAPÍTULO N° 4 LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE

- 4.1. IDEAS EN TORNO A LA MUERTE
- 4.2. LA PREPARACIÓN ANTE LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE
- 4.3. MANIFESTACIONES DE FE COMO MEDIO DE SALVACIÓN
- 4.4. “PIDO QUE SE ME ENTIERRE EN... CON EL HÁBITO DE...”
LA ELECCIÓN DE LA SEPULTURA Y DE LA MORTAJA
- 4.5. LA COFRADÍA COMO SU MEDIO DE SALVACIÓN
- 4.6. FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS

CAPÍTULO N° 4 LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE.

4.1. IDEAS EN TORNO A LA MUERTE

Las actitudes son el sistema de creencias que se encuentra dentro del inconsciente colectivo. Las actitudes que se estudian aquí son el temor a la muerte y aceptación de la misma como cosa natural a todos los humanos, a esto se asocia la urgencia de alcanzar paz espiritual en los instantes postreros y, al morir se presenta la necesidad de acompañarse de una cohorte de intercesores en cuyos hombros pudieran cumplir con mayor celeridad el tránsito hacia el más allá. Ante esto existe la creencia de una posibilidad de redención de los pecados.

La ilustración vino a cambiar ciertos estatutos dentro de la iglesia católica, ya que existió una mejor formación para los sacerdotes, y muchos obispos ilustrados promovían las obras públicas y de sanidad. En éste proceso se trató de disminuir el número de conventos, una mayor exigencia en la predicación y un crecimiento de las misiones⁹⁸.

Mercedes Ruiz Tirado, en su trabajo sobre la élite de Mérida, define a la muerte como el tránsito terrenal, una etapa de sufrimientos que antecedió a la gloriosa existencia del más allá⁹⁹, es el “temor, la culpa y la posibilidad de la redención de los pecados terrenales”. La oportunidad de pedir perdón por estos pecados.

También, el significado social de la apariencia, es fundamental para entender la representación de la muerte como construcción del orden social propio del Antiguo Régimen. Había que infundir temor para mantener tranquilos a los

⁹⁸ Schumann Guerra, Ana Elisa. *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*. Tesis de licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales. Guatemala, 2008, pág. 113.

⁹⁹ Mercedes Ruiz Tirado, “Las honras fúnebres como seña de identidad en la élite colonial”, en *Presente y Pasado*, revista de Historia, Mérida, Venezuela, año IV, no. 8, julio-diciembre de 1999, págs. 55-74

hombres¹⁰⁰. Este mecanismo fue creado por la Iglesia al mismo tiempo para controlar a sus fieles.

Por otro lado, la muerte era una de las principales fuentes de beneficios económicos para las distintas instituciones eclesiales. Un extraordinario séquito facilitaba el paso hacia el más allá: clérigos; religiosos de órdenes mendicantes, agustinos, dominicos; laicos con funciones religiosas como cofrades y capellanes; e instituciones benéfico-asistenciales, y hasta pobres que acompañaban el cortejo fúnebre hasta su última morada¹⁰¹.

Comúnmente se observan dos aspectos que muestran un estatus privilegiado en los testadores. El primero son aquellos signos que destacaban su supremacía y que los llevaban a identificarse personalmente con el grupo social de su rango, en una sociedad jerárquica local. Por lo tanto era importante dejar testimonio de la pertenencia a linajes honrados y de calidad, así como la elección del lugar de la sepultura en la iglesia mayor, o en la parroquia y la elección del hábito como la mortaja con el cual sería enterrado, asimismo le permite mostrar su estado civil. El otro aspecto es la demostración pública de su condición como buen cristiano y temeroso de Dios. Declara entonces su profesión de fe, instituyen capellanías de misas por su alma y las de sus familiares, al mismo tiempo muestra de ser caritativo, piadoso, y temeroso de Dios¹⁰².

Las actitudes ante la muerte en Europa en la edad media

La Muerte Domada. Es propia de la de la Edad media pero se le encuentra en épocas posteriores, sobre todo en el ámbito rural. Esta concepción se ha mantenido al margen de la modernidad. Esta apreciación,

¹⁰⁰ Schumann Guerra, Ana Elisa. *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*., pág. 68.

¹⁰¹ Ibid., pág. 69

¹⁰² Mercedes Ruiz Tirado, Op. Cit., págs. 64-65.

“de la muerte incumbe a una sociedad en la cual el individuo es considerado de menor valor si no está enmarcado dentro de toda la comunidad, en donde se respeta la tradición. La muerte no es un asunto de cada quien, sino un problema de la comunidad, la que, a través de sus representantes, está siempre presente a la hora de la muerte de alguno de los suyos, cuya agonía se realiza de acuerdo a un estricto ceremonial público, cuyos momentos son manejados bajo un código tradicional. Esta ceremonia tiene como principal objetivo reforzar la unión del grupo, puesta en peligro por la muerte de uno de los suyos”¹⁰³.

Se concebía a la muerte como un descanso y no implicaba que se crea en la eternidad de la vida, ya que ésta se retiraba del cadáver, de manera que desaparecería de él para siempre. El fin de la vida no concibe a la muerte. Tampoco se excluye la creencia en un paraíso, pero sí se postula la necesidad de una etapa intermedia entre los dos mundos, que es la muerte-descanso¹⁰⁴.

A través de la fe en un Juicio Final, la religión cristiana afirma que los muertos duermen esperando el día en que Dios los resucite para juzgarlos.



IMAGEN N° 3: La muerte en la Edad Media era considerada como un evento colectivo, en el que los habitantes de una comunidad llegaban a despedir a uno de sus vecinos agonizando. Tomado de Fernando Martínez Gil, “actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna”, en: *Historia social*. UNED, Valencia, no. 16, primavera-verano, 1993.

¹⁰³ Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*; citado en Juan Pedro Viqueira..

¹⁰⁴ Idem., 32.

Aquí es donde existe la creencia de que la muerte siempre avisa con antelación a su futura víctima, quien a su vez comunica a los familiares y amigos que la rodean. En esta época, también se pensaba que había que proteger a los muertos de los peligros que podían acecharles durante su muerte, enterrándolos cerca de las iglesias –al interior si esto se podía –para que así gozasen de la protección de los santos. Esta costumbre persistió hasta finales del siglo XVIII, e hizo que durante muchos siglos, los vivos y los muertos, en constante y cotidiana comunicación, compartiesen los mismos espacios públicos¹⁰⁵.

De acuerdo con las doctrinas de la Iglesia¹⁰⁶, la muerte debía ser concebida con “profunda y celestial alegría”¹⁰⁷, ya que abría las puertas de la vida eterna en el seno de Dios.

El otro nivel de actitudes ante la muerte definido por Ariès es el de la muerte de uno. El individuo y su trato preferencial por parte de la Iglesia. Durante el Medievo, todo cristiano por el simple hecho de estar bautizado tenía la seguridad de acceder al paraíso; en los siglos siguientes, la Iglesia se dedicó a restringir este acceso: además de ser cristiano, debía de haber llevado una vida ejemplar libre de pecados y de malos pensamientos, y al igual que solamente algunos hombres alcanzaban la fama, sólo algunos (generalmente los mismos que se cubrían de gloria) accedían al paraíso y a la felicidad eterna.

Al mismo tiempo, la resurrección dejó de concebirse como una resurrección de cuerpo y espíritu, y se le sometió a la permanencia del alma, inicio de la idea de la individualidad, en un mundo librado del pecado. Aquí es donde el hombre

¹⁰⁵ Philippe Ariès, *Morir en Occidente: desde la Edad Media hasta la actualidad*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 1975, pág. 31.

¹⁰⁶ Este es una síntesis de un análisis realizado por Juan Pedro Viqueira, “El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época” *Relaciones estudios de Historia y Sociedad*, Colegio de Michoacán, Vol. II, No. 5, Michoacán, 1981, Pág. 32.

¹⁰⁷ Idem.

tomaba sus precauciones para el “más allá”. Dichas precauciones consistían en donaciones a la Iglesia, para pagar las misas que se destinarían a la salvación de su alma. Aquí es donde se da en alza el negocio de la venta de indulgencias¹⁰⁸.

Este negocio de las misas por la salvación de las almas empezó a sufrir problemas. Los clérigos, saturados de encargos de misas, empezaban a mal hacerlas, o dejaban de plano de realizarlas embolsándose sin escrúpulos el dinero, los futuros difuntos, empezaban a cargar sus testamentos de cláusulas en las que supeditaban sus donaciones a una estricta vigilancia por parte de los albaceas en el cumplimiento de estas misas de salvación¹⁰⁹. Con el tiempo, los católicos comenzaron a perder la fe en los clérigos y la efectividad de las misas, y fueron reduciendo las donaciones a la Iglesia.

Las ideas individualistas que marcaron el renacimiento y los siglos posteriores no aceptaban la imagen de un Juicio Final, inmensa ceremonia colectiva, en la cual el hombre individual y su salvación personal pasasen a ocupar un segundo lugar. Se dio más énfasis a la idea de un juicio individual que se realizaba en el momento mismo de la muerte, instante en el que las fuerzas del mal y del bien disputaban el alma del moribundo, poniendo en una balanza, de un lado sus buenas acciones y del otro, sus pecados¹¹⁰.

Ya en el renacimiento se descubrió que la muerte no era solo la culminación de la vida, sino que formaba parte de la vida misma¹¹¹. El hombre tomó conciencia de que el tiempo acababa con todo. Ante este problema, Philippe Ariès fue construyendo por medio de distintas fuentes como epitafios, testamentos, libros del buen morir, esta imagen de la muerte de uno.

¹⁰⁸ Juan Pedro Viqueira, op. Cit., pág. 35.

¹⁰⁹ Idem.

¹¹⁰ Ibíd., pág. 36.

¹¹¹ Idem.

A través de los siglos, la muerte que había ocupado con reserva un lugar en la sociedad, pero fue cobrando cada vez más importancia, al mismo tiempo que esta idea de la muerte empezó a determinar las actitudes de los hombres ante los placeres, las aventuras, la religión, el dinero.

La muerte ilustrada. La otra imagen que presenta Philippe Ariès. Este siglo el hombre pensaba que no estaba lejos el día en que las fuerzas de la naturaleza se someterían por completo a su voluntad. Se pensó que la naturaleza, en sus múltiples manifestaciones, obedecía a una serie de leyes universales e inmutables. Una vez formuladas estas leyes, el hombre no tenía más que aplicarlas para controlar y dirigir a su antojo y en su provecho, las fuerzas naturales.

Unos, más vinculados con los postulados de la ilustración, trataron de aceptar la muerte por ser una etapa necesaria del eterno movimiento de la naturaleza. El hombre, al morir, volvía al seno dulce y compasivo del que había surgido, y retomaba su lugar en la vida eterna de la naturaleza. Para estos pensadores lo más importante era alejar todo sentimiento de angustia y de dolor de la imagen de la muerte, para que ésta recobrar su verdadero rostro tranquilizador. El miedo a la muerte, según ellos, era el resultado de creencias irracionales antinaturales que habían sido fomentadas por la Iglesia.

El miedo a la muerte, al igual que su aceptación resignada, es una actitud, enraizada en las profundidades del sentimiento, y un método utilizado por la Iglesia para mantener el orden moral. Por último, para Juan Pedro Viqueira, “la creencia, o la negación, del más allá es una idea consciente, racional, y que por lo tanto pertenece a otro nivel de la mentalidad humana, y aunque estos dos niveles mantienen estrechas relaciones entre sí, éstas no pueden reducirse a un simple juego de causa y efecto”¹¹². Por lo tanto, la muerte domada

¹¹² Juan Pedro Viqueira, Pág. 44.

representa al hombre que no tiene una preocupación más allá de su muerte, y el miedo a la muerte, siglos después, hizo a los hombres afirmar el paraíso para tranquilizar su angustia por el aviso de su propia muerte.

4.2. LA PREPARACIÓN ANTE LA PROXIMIDAD DE LA MUERTE

Cuando la enfermedad indica la proximidad de la muerte, lo que se siente es temor, culpa, y se revela la posibilidad de redención de los pecados. La doctrina católica establece que el hombre, desde que nace comienza a morir físicamente porque su cuerpo está corrupto y el pecado original se transmite por herencia y propagación de la misma naturaleza humana, pero a la hora de la muerte, ésta implicará alternativas diferentes según se trate del justo o del pecador. Para el primero será el descanso eterno, para el segundo significará tormento y dolor. Por consiguiente, el sentimiento de culpa por caer en el pecado concibe a la muerte como instrumento de control de conciencias, lo que estableció el testamento como documento de última voluntad¹¹³.



IMAGEN N° 4: Representación de la danza macabra o danza de la muerte. Fuente: <http://universalis.mforos.com/1222880/5761662-la-muerte-en-la-edad-media/>.

¹¹³ Analía S. "La muerte: incidencia de la religiosidad en la sociedad correntina de principios del siglo XVIII". Universidad Nacional del Nordeste, Comunicaciones Científicas y Técnicas, 2000. En: http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/2000/2_humanisticas/h_pdf/h_008.pdf, consultado el 22 de mayo de 2008.

En la Edad Media existían grabados y literatura para salvar el alma, que hicieron de la vida una preparación para la muerte. Los grabados¹¹⁴ ofrecían representaciones de la muerte acechando a todo ser humano, no importando la categoría ni el estamento social al que pertenecía. Por su parte los libros del bien morir tenían la misión de “apoyar a los cristianos a tener una vida ejemplar para poder llegar a la muerte en un estado ideal de santidad, además de apoyar la labor de la iglesia a partir de la Contrarreforma y consolidar su poder eclesiástico, puesto en peligro desde la división del cristianismo por los protestantes”¹¹⁵. Antonio de Alvarado escribió su libro del buen morir en el siglo XVII, anteponiendo el principal objetivo que antes se explicó. Lo importante era tener una vida ejemplar para poder aspirar a una muerte tranquila. Aquí se citan sus palabras:

“No ay cosa mas importante en esta vida, que la buena muerte, porque en ella co[n]siste todo nuestro bie[n], y nuestra salvación. Muchas personas vivieron concertadame[n]te algunos años, y porq[ue] el dia, y hora de la muerte no hicieron lo que devian, están ardie[n]do en el profundo del infierno con el miserable ludas, Capitan de los que tuvieron buenos principios y acabaron con desastrados fines. Y por el contrario otros muchos gozan de la gloria eterna con el Santo Dimas que aunq[ue] avian vivido mal, supieron morir bien. De lo cual se collige

¹¹⁴ La Danza macabra o Danza de la muerte era un tema muy familiar en la Edad Media. En una época con períodos cíclicos de hambrunas, sequía, peste y otras enfermedades endémicas, la población era diezmada con frecuencia y los sermones en las iglesias enfrentaban diariamente la vida con la muerte y los tormentos del infierno. La Danza de la Muerte remite a un concepto cristiano según el cual la muerte iguala a todos los estamentos de la sociedad, por mucha diferencia que hubiera habido en vida. Todos han de morir y perder sus dignidades y sus placeres. Ese es el tema del grabado. Al son de uno de los esqueletos otros bailan con aspecto grotesco, sin carne sobre los huesos y unos puñados de pelo en el cráneo. Un tercero está descomponiéndose y juega con sus intestinos, enrollados en la mano. El músico provoca la resurrección de otro esqueleto de la tumba, devorado por los gusanos.

¹¹⁵ Luisa Martínez, “Los libros del buen morir”, en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/loslibrosdelbuenmorir.htm>, consultado el 30 de marzo de 2010. Cita a Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*. Trad. Paloma Villegas y Ana Gracia Beragua. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1995.

quan necesario es aprender a morir bien, mientras dura la vida y ay entera salud, porque es ignorancia entender, que cosa tan difficultosa como esta, se ha de saber a la hora de la muerte, sin averla estudiado en vida".¹¹⁶



IMAGEN N° 5: El papa y el noble son atraídos por calaveras. Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/331293>

Antonio de Alvarado da instrucciones y hasta oraciones para antes y después de elaborar un testamento, además de algunas recomendaciones a la hora de enfrentarse con ese terrible tránsito. Y, puesto que el mismo implica pasar al purgatorio, es peor el sufrimiento. Nadie se salva de cometer algún pecado en toda su vida. El purgatorio (Lat., "*purgare*", limpiar, purificar) , ese punto medio entre el cielo y el infierno, y del que nadie se salva, para la iglesia católica, es un lugar o condición de castigo temporal para aquellos que, dejando esta vida en gracia de Dios, no están completamente libres de faltas veniales, o no han pagado completamente a satisfacción sus trasgresiones. En el decreto del Concilio de Trento (Sexx. XXV) se especifica:

¹¹⁶ *Arte de bien morir y del camino de la muerte compuesta por el M. F. Antonio de Alvarado, predicador de San Benito el Real de Valladolid*, Lisboa: Idustria del P. F. Marcos de la Trinidad, P. de la provincia de la 3ª. Orden de San Francisco, 1616, fols. 1 y 1v.

" Donde la Iglesia Católica, instruída por el Espíritu Santo, ha enseñado en Concilios y recientemente en este sínodo Ecuménico, (Sess. VI, cap. XXX; Sess. XXII, cap ii, iii) de las Sagradas Escrituras y la antigua tradición de los Padres, que existe un purgatorio, y que las almas que están allí son ayudadas por los votos de los creyentes, pero principalmente por el aceptable Sacrificio del Altar; El Santo Sínodo impone a los Obispos que con diligente esfuerzo tengan en mente la doctrina de los Padres en los Concilios en relación al purgatorio enseñado en todas partes y predicado, sostenido y creído por los creyentes" (Denzinger, "*Enchiridon*", 83).

Una de las formas primordiales de alcanzar la buena muerte, que evitaba que el fin de la vida llegara sin haberse tomado las disposiciones terrenales y espirituales necesarias, era el testamento. El testamento colonial se iniciaba con una oración, en la cual los actos de fe y contrición son los primeros en expresarse, por su misma naturaleza religiosa, en esta época.

4.3. LAS MANIFESTACIONES DE FE COMO MEDIO DE SALVACIÓN

"...creyendo como verdaderamente Creo en el Misterio Altísimo de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres Personas distintas, y un solo Dios Verdadero, y en todo lo que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, católica apostólica de Roma, en cuya fe he vivido, protesto vivir y morir, eligiendo para este peligroso trance por mi intercesora y abogada, de la Reina de los Angeles María Señora nuestra, del Santísimo Patriarca Señor San Josef su esposo, Ángel de mi guarda, y Santo de mi nombre, y los demás cortesanos del cielo, para que en el tremendo juicio de mi alma, rueguen a Dios por ella; y temiéndome de la muerte que es natural a todo viviente..."¹¹⁷

Don Pascacio Canales, así como todos los habitantes de la provincia de Sonsonate, dictó su testamento con el mismo modelo conocido por los escribanos para la elaboración de estos documentos, estos escribanos eran instruidos por la iglesia católica para redactarlos. Las manifestaciones de

¹¹⁷ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1786.

religiosidad se demuestran en la vida diaria durante la época colonial. Por orden de la ley I título I, del Ordenamiento Real, de la Nueva Recopilación de Leyes de Indias, estas manifestaciones de fe son obligatorias para todos los católicos (Cuadro 5). La creencia en la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, es primordial a la hora de establecer en un testamento su fe católica, además de que es una de las declaraciones de fe obligatorias en los testamentos de esa época, junto con su fe en la Virgen María, como la intercesora y abogada en el Juicio Final, y San José, su esposo. También invocan la protección del ángel de su guarda, y la del santo de su nombre esto porque se suponía, que si una persona era bautizada con el nombre de un santo, este la ayudaría y protegería a través de su vida y, también a la hora de la muerte¹¹⁸. Luego podían solicitar a otro santo de su devoción. En algunos testamentos se imploraba a la Corte Celestial para no olvidar a ningún santo al momento de enfrentar el juicio final y recibir toda la ayuda necesaria.

-CUADRO No. 8-

Ley I. tit. I del Ordenamiento Real.

Obligacion de todo cristiano, y modo de creer en los Artículos de la Fe.

Enseña y predica la santa Madre Iglesia, que firmemente crea, e simplemente confiese todo fiel cristiano, regenerado por el Sacramento Santo del Bautismo, ser un solo y verdadero Dios, eterno, inmenso, é inmutable, omnipotente, inefable, Padre, é Hijo y Espíritu Santo, tres personas y una esencia, substancia ó natura: el Padre innascible, el Hijo del solo Padre engendrado, y el Espíritu Santo espirado de muy alta simplicidad, procedente igualmente del Padre y del Hijo; en esencia iguales, en omnipotencia, y un principio principiante de todas las cosas visibles é invisibles: é crea firmemente los Artículos de la Fe, que todo fiel cristiano debe saber, los clérigos explícitamente y por extenso, los legos implícita y simplemente; teniendo lo que tiene y enseña y predica la santa Madre Iglesia: é si qualquier cristiano con ánimo pertinaz é obstinado errare, é fuere endurecido en no tener y creer lo que la santa Madre Iglesia tiene y enseña: mandamos que padezca las penas contenidas en las nuestras leyes de las siete Partidas, y las que en este libro e el título de los hereges se contienen. **(ley I tit. I. Lib. I Recop.) Pág. 1**

¹¹⁸ Carmela Velázquez, *El Sentimiento religioso y sus prácticas en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis de doctorado del sistema de posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 2004.

El testamento es ese documento jurídico, con algunas partes que demuestran manifestaciones religiosas, en las cuales un agonizante se declara fiel creyente de la Iglesia Católica, y confiesa, si los tiene, sus más íntimos pecados. Igualmente, la creencia de que se debe declarar lealtad a la Iglesia Católica, implica una garantía para su salvación. También se utilizó para manifestar la piedad del otorgante al dejar estipuladas las limosnas para las casas de auxilio, ya sea la establecida, por real cédula, como por lo que su voluntad, o su interés por su alma le dicte. Así mismo, se autorizó la institución de las capellanías de misas, fundadas a partir de cierta cantidad de dinero, y que genera réditos. También se estipulan los sufragios de misas por el alma del testador, que estaban dirigidos al sostenimiento de la parroquia y el cura de la misma.

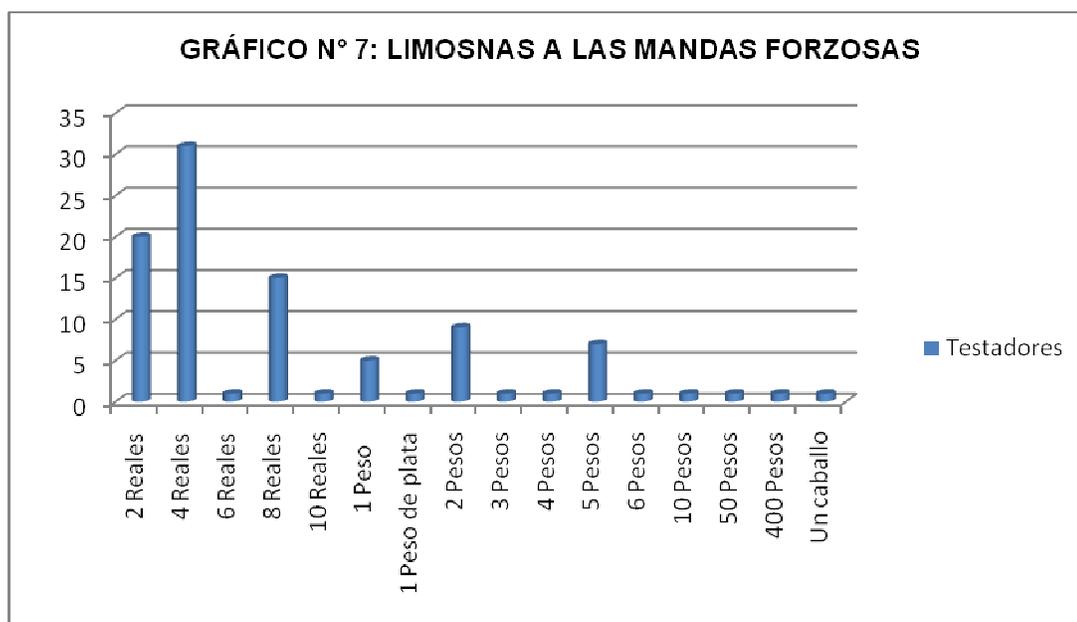
Las limosnas a las parroquias de determinada localidad son medios indiscutibles para lograr indulgencias. Don Pascacio Canales¹¹⁹ había ofrecido a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Tacuzcalco, un buey llamado Confitero, para que por los mayordomos de la Hermandad de Nuestra Señora se venda, y su importe lo distribuyan en la máxima necesidad de su altar o iglesia, y mandó a sus albaceas lo separaran de sus bienes. Josef Pérez de Vielma, a su vez, declara haber apartado 25 pesos para la reedificación de la iglesia de Ahuachapán.

Las limosnas que se otorgaban a las mandas forzosas fueron establecidas por la Corona, bajo real cédula, con un precio establecido entre los dos y los ocho reales, pero doña Lucía de Sicilia¹²⁰ donó 400 pesos a cada una de estas mandas. Las mandas eran básicamente legados que el otorgante hace en su testamento, a personas o instituciones de caridad y religiosas, tales como contribuir para el casamiento de los huérfanos, las contribuciones para con el Tribunal Episcopal y las pensiones mandadas por Ley Real que se debían

¹¹⁹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13.2, exp.2, 1786.

¹²⁰ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp.8, 1776.

pagar en todo testamento entre las que destacaban la Casa Santa de Jerusalén, la Redención de Cautivos¹²¹. Pérez de Vielma menciona en su testamento a la Casa de Jerusalén, Redención de Cautivos, Animas del purgatorio, Santísimo Sacramento, y a Nuestra Señora de Guadalupe. De este modo, las disposiciones a las mandas forzosas varían de acuerdo a la voluntad y las capacidades económicas de los testadores, así, era muy común la tasa de 4 reales para cada manda. Estas disposiciones oscilaban entre los 2 y los 10 reales. Un testador donó 400 pesos, la tarifa más alta. Hubo otro que otorgó un caballo para cada manda. (Ver gráfico N° 7).



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

¹²¹ Elvira Ramos y Adriana Quintero, “Léxico español colonial venezolano en testamentos merideños del siglo XVII. Una evaluación del corpus” Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, pág. 422. http://academiaperuanadelalengua.org/files/ramos-quintero_0.pdf.

No se otorgaban limosnas sólo a las mandas forzosas, sino también a los pobres para que éstos rezaran por el alma del testador. Miguel de Castellón¹²², presbítero secular y teniente de cura de Apaneca, que había otorgado su testamento en tres ocasiones, mandó, en su primer testamento a sus albaceas a que distribuyeran cien pesos entre los tres pueblos del curato de Juayúa, especialmente entre los más necesitados, para que rogaran a Dios por el alma de este testador. En 1786¹²³, en su tercer testamento mandó entregar cincuenta pesos para los pobres de Apaneca y otros cincuenta para los del pueblo de Juayúa, y veinte y cinco pesos a los pobres del pueblo de Salcoatitán. Asimismo pide que se le otorgue cien pesos a la iglesia de Apaneca para su construcción y veinte y cinco pesos para la iglesia de Juayúa para los mismos fines

Misas

Las misas son otra de las disposiciones solicitadas por los otorgantes. Son la primera expresión de fe que se presentan, en la misa de cuerpo presente, y los novenarios de misas ya sea cantadas o rezadas. Así mismo es común el pago de misas a favor del alma del otorgante. Carmela Velázquez lo afirma en la siguiente cita:

En la mayoría de los casos, se dejó los medios necesarios para pagar esos gastos funerarios. El poder de las misas para los difuntos es muy importante ya que ellas y las oraciones realizadas por un alma son las que ayudan a que el periodo en el purgatorio sea más corto. Porque si un alma va al cielo no necesita ayuda, si va al infierno, según las escrituras, de ahí no sale, pero los cristianos han conservado la esperanza de poder ser enviados al purgatorio y de ahí con las cooperaciones ya mencionadas, poder salir lo más pronto posible de ese lugar¹²⁴.

¹²² AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13.1, exp. 2, 1784.

¹²³ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.17, exp. 1, 1786.

¹²⁴ Carmela Velázquez, *El Sentimiento religioso y sus prácticas en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis de doctorado del sistema de posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica.

La importancia de las misas y la preocupación por las ánimas del purgatorio se observan en muchos de los testamentos de la Provincia de Sonsonate. En dicha provincia, por lo general se disponía la celebración de la misa del cuerpo presente, y ésta era seguida el acostumbrado novenario, ya sea de misas cantadas o rezadas. Crisanta Rodríguez Mencía también especificaba que se distribuyera en el día de su entierro la limosna de 25 misas rezadas por su alma entre conventos y eclesiásticos. Si se le quería agregar algo más, serían vigiliias y responsos con las misas cantadas¹²⁵ (Véase cuadro N°. Por otro lado, en 1769, Rita Quiteria de Arauz¹²⁶, dispuso que se siguiera un novenario de misas cantadas en la iglesia de la Villa, luego de su entierro, y otros tres en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y La Merced. De todos los testadores, 84 personas especificaron alguna limosna o el rezo de novenarios y misas presentes por sus ánimas y las des sus parientes. Además, 38 dispusieron que se hicieran novenarios por su alma, 33 ordenaron misas de cuerpo presente y 11 presentaban disposiciones de limosnas para obras de caridad, ya sea para los pobres o para trabajos de reconstrucción de la iglesia a la que disponen dicha donación

¹²⁵ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

¹²⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp. 17, 1769.

CUADRO N° 9: DISPOSICIONES DE LIMOSNAS A LA IGLESIA Y MISAS

No.	Fecha	Otorgante	Origen	Disposiciones religiosas
1	1762	Crisanta Rodríguez Mencía	Sonsonate	Que se distribuya el día de su entierro la limosna de 25 misas rezadas por su alma entre conventos y eclesiásticos
2	1764	Pedro de Castañeda, alférez	Ahuachapán	Se saquen veinte pesos en reales para ayuda de la rectificación de la santa iglesia de este pueblo y que así mismo le saquen dos bulas, una para sufragio de mi anima y la otra de composición para descargarla de cualquier cosa que tenga y deba restituir.
3	1769	Rita Quiteria de Arauz	Sonsonate	Del quinto de sus bienes se darán doce pesos a la capitana de la cofradía de la Santa Veracruz que al presente y en adelante fuere para que estos los reciba como parte del principal de dicha cofradía y ayuden al pago de los gastos de iglesia y festividad, porque a.. regulación tengo entendido pasará de 200 pesos dicho quinto, y así en adelante dése sobre el lo que ocurriere de (ilegible)
4	1786	Juan Esteban Campos	mulato libre natural de Dolores Izalco	Se digan ocho misas de apeso por el cura de su parroquia en sufragio de las almas de sus padres, diez misas de a pesos aplicadas en sufragio de las benditas almas, al señor de la Veracruz de esta parroquia, para que se invierta en su ornato, diez pesos para que ayuden al gasto de cera, en la cofradía del Santísimo sacramento
5	1774	Josef Salinas	Español	Manda que de su dinero se paguen seis misas cantadas con vigilia y responso, y deben celebrarse en el altar de San José de dicha iglesia y seguirán a la misa de mi entierro
6	1774	Bernardo de Beira	Galicia	Con todas las demás rezadas que se pudieren celebrar por los sacerdotes seculares, y regulares, que se proporcionasen desde el día del entierro hasta el de las honras, y más adelante, si fuere menester, el número de mil que se pagarán a razón de un peso cada una de lo más bien parado de mis bienes con todo lo demás que se gastare en dichaas exequias y entierro...
7	1781	Nicolás Morán	Atiquizaya	Sus albaceas tomarán cien pesos y los enviarán a la ciudad de Guatemala donde se destinarán 50 pesos al reverendo padre guardián del Colegio de Misioneros de Cristo Crucificado para cincuenta misas por su alma, y los otros 50 pesos irán al reverendo padre de la Congregación de San Felipe Neri para otras tantas misas en sufragio de su alma
8	1784	Ana María de la Cruz	Sonsonate	Es mi voluntad que de la quinta parte de mis bienes deducidos los gastos de mi funeral, y

				demás necesario, el remanente de ellos se invierta en misas en sufragio de mi alma, y la de mi finado esposo
9	1786	Miguel de Castellón, presbítero secular y teniente de cura de Apaneca	Sonsonate	En los conventos de religiosos de la ciudad de Guatemala se digan trescientas misas en sufragio de mi alma
10	1785	Pedro Antonio Toriello, tesorero oficial real de las cajas de esta villa	Asturias	Sin pompa ni gastos sino muy moderados y que en los días subsecuentes se digan seis misas rezadas en el altar de animas privilegiado que se de la limosna de ocho reales por cada una
11	1800	Simón Salguero	Sonsonate	Lo que sobre de sus gastos se invierta en misas por su alma

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

4.4. “PIDO QUE SE ME ENTIERRE EN.... CON EL HÁBITO DE...” LA ELECCIÓN DE LA SEPULTURA Y LA MORTAJA

La elección de la mortaja, dotar al cuerpo inerte de una envoltura para su última morada. El uso del hábito de San Francisco como mortaja, aseguraba una serie de indulgencias concedidas por los Papas Nicolás IV y León X, además de que se tenía la creencia de que el santo descendía el día de su fiesta para rescatar del purgatorio a las almas de sus devotos. También era considerado como intercesor particular de las almas del purgatorio¹²⁷. Después del entierro seguiría un novenario de misas cantadas con sus vigiliias y responsos, sacando los derechos del quinto de sus bienes.

Pareciera que la devoción franciscana ha estado enraizada entre los devotos católicos de la Provincia de Sonsonate, y es que la orden fue la primera en arribar al lugar. De acuerdo con Jesús Delgado¹²⁸, los franciscanos llegaron a territorio salvadoreño por primera vez respondiendo a un llamado del rey, que

¹²⁷ Carmela Velázquez, *El sentimiento religioso y sus prácticas en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis de doctorado del sistema de posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, págs. 345-366

¹²⁸ Jesús Delgado, *Sucesos de Historia de El Salvador: I Introducción a la historia de la Iglesia en El Salvador (1525-1821)*, San Salvador: Imprenta Criterio, 1991, pág. 89.

por cédula real del 11 de marzo de 1573, llamó a fundar más conventos de frailes en las Indias. El primer intento de fundación se realizó en Sonsonate, con la ayuda de una matrona; la obra quedó trunca, pues al morir ésta, la herencia pasó a manos de sus hijos, que no tenían ya ninguna intención de seguir ayudando con la fundación y construcción del convento.

En las últimas décadas del siglo XVIII, en la parroquia de Sonsonate, según Cortés y Larraz, existían cuatro conventos de regulares: de Santo Domingo, de San Francisco, de Nuestra Señora de la Merced, de San Juan de Dios.

Mientras en otros lugares, como México, se escogían hábitos de otras órdenes como mortaja, aparte del hábito de San Francisco, en la Provincia de Sonsonate el uso del hábito de San Francisco fue generalizado, a pesar de que existían otras órdenes, tal vez, porque la de San Francisco tuvo más fuerza en ese momento. Sin embargo, los curas que se han documentado en este trabajo, disponen que sus vestiduras vayan de acuerdo a sus estados sacerdotales. Tomás de Arce y Oquendo¹²⁹, cura de San Andrés Apaneca, dispone que su entierro sea “vestido con los hornamentos correspondientes a su estado”, a disposición de sus albaceas. En 1788, José Antonio López de Castañeda¹³⁰, cura por el real patronato de Guaymoco, dispuso de igual forma que a su muerte fuese amortajado con las vestiduras sacerdotales.

La sepultura se realizaba en las iglesias de los curatos de la Provincia de Sonsonate. Por costumbre o por piedad, los entierros debían realizarse en los interiores de los conventos e iglesias, pues se pensaba que se debía enterrar a los muertos cerca de las iglesias, ó al interior de éstas para que así gozasen de la protección de los santos. Esta práctica persistió hasta finales del siglo XVIII, y

¹²⁹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.13, exp. 1, 1784.

¹³⁰ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13.2, exp. 4, 1788.

se entablaba una constante y cotidiana comunicación entre los vivos y los muertos, compartiendo los mismos espacios públicos¹³¹.

La elección de la iglesia, o convento, era seguida por determinar el lugar en que uno pedía ser enterrado, ya sea en la iglesia misma o en el cementerio¹³². En primer lugar, Philippe Ariès señala el lugar más buscado y más costoso, el coro, cerca del altar donde se dice la misa, allí donde el sacerdote recita el confiteor. La razón del enterramiento *apud ecclesiam*: el sacrificio de la misa, más que la protección de los santos. Después del coro, el lugar más buscado era la capilla de la Virgen o su “imagen”. También se escogía ser enterrado ante la imagen de Nuestra Señora. Otro lugar era el crucifijo. El último lugar, que Philippe Ariès determinó como menos significativo: “debajo del agua bendita”¹³³. En Sonsonate, los habitantes escogían el lugar de la sepultura según sus afinidades con algún santo en particular, como Josef Pérez de Vielma, que estableció su sepultura en la iglesia de Ahuachapán, junto al altar de Jesús¹³⁴. Ó en tumbas familiares, por ejemplo, Crisanta Rodríguez Mencía, dispuso que su entierro fuera en la iglesia parroquial de Sonsonate, en la bóveda donde se encuentran sus padres¹³⁵. Algunos de estos entierros se realizaban a costa de las Hermandades y Cofradías fundadas en la Provincia, de las cuales muchos testadores eran hermanos y cofrades. En la provincia de Sonsonate, por ejemplo, el lugar más escogido como sepultura era la iglesia parroquial de la villa (36 testadores), y por lo tanto la que representa mayor importancia para estas sepulturas. Le seguían la iglesia de San Francisco y el Convento de Santo Domingo con dos testadores cada uno, y luego una persona ha elegido ser enterrado en el Camposanto del Hospital San Juan de Dios, una en el Convento de San Juan de Dios e, igualmente una en el Convento de la tercera

¹³¹ Philippe Ariès, *Morir en occidente*, pág. 31.

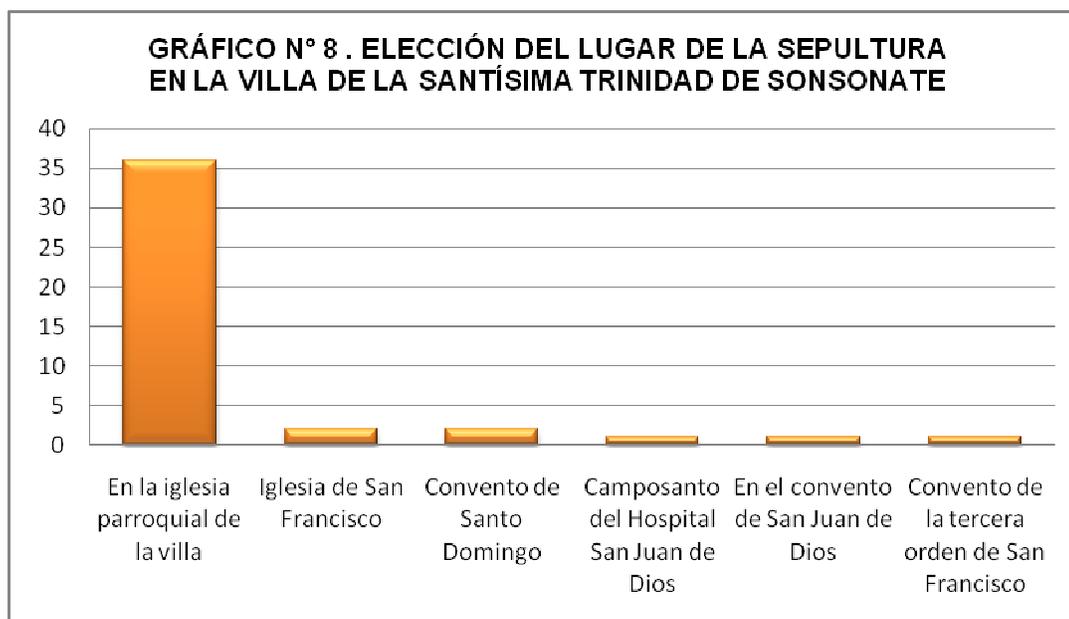
¹³² Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, pág. 72.

¹³³ Idem.

¹³⁴ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

¹³⁵ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.3, exp. 6, 1762.

orden de San Francisco (Gráfico n° 7). Dentro de la Iglesia Parroquial de la Villa de Sonsonate, el lugar más escogido para el entierro fue la pila de agua bendita, con siete otorgantes.



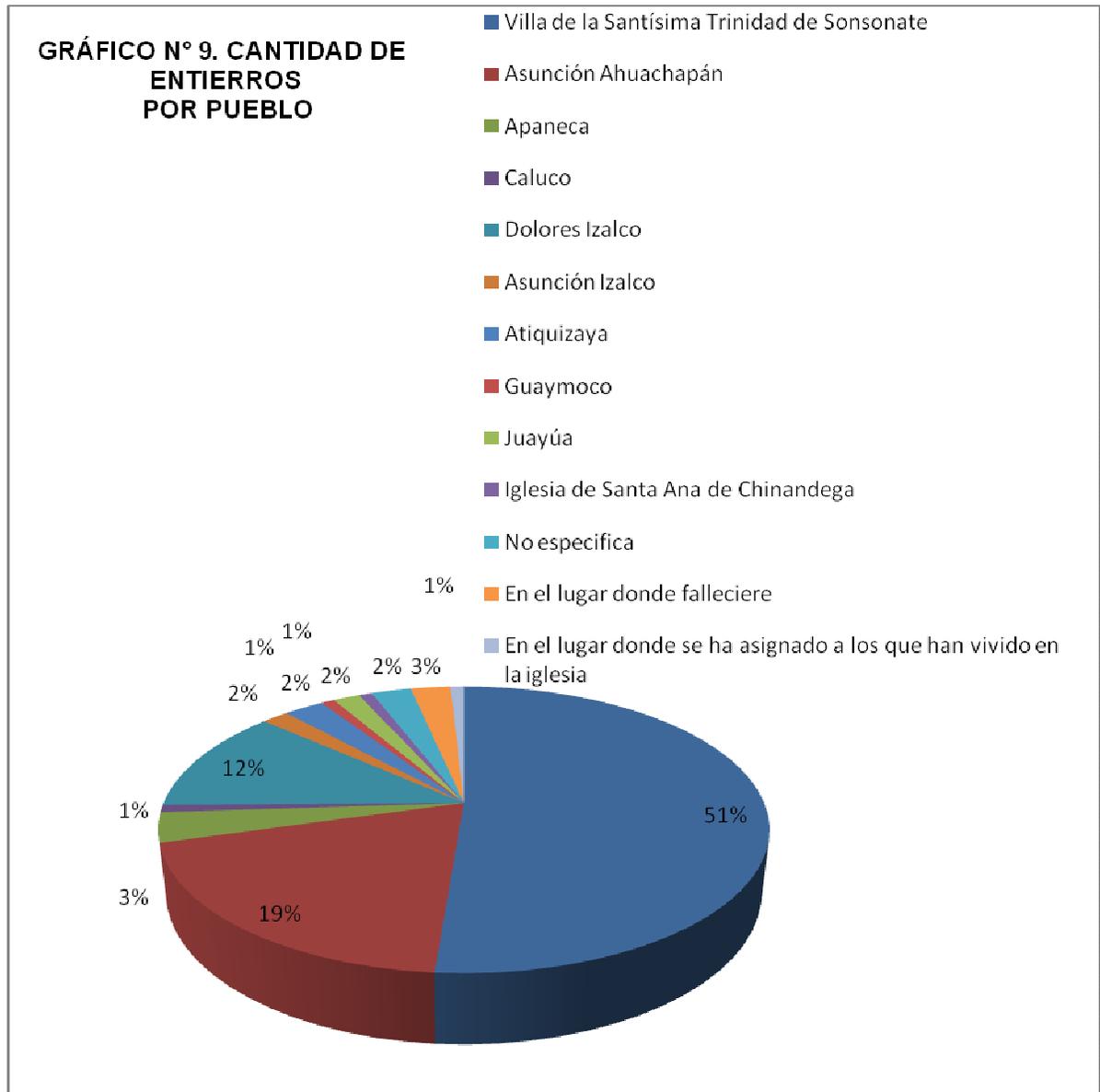
Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

En la Gráfica 8 podemos ver que el 51% de los otorgantes dispusieron ser enterrados en la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, que es el sitio de donde provienen la mayoría de los otorgantes de la provincia leídos para este trabajo. Le sigue Asunción Ahuachapán con el 19% de los testamentos. Entre el 1 y el 3% se encuentran los demás pueblos, mientras que solamente uno dispuso ser enterrado en la Iglesia de Santa Ana de Chinandega. Por otro lado, los sitios que más se eligieron para ser enterrados en la Parroquia de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, fueron junto a la pila de agua bendita, con 7 testadores. Le seguían el altar de Jesús Nazareno y delante del coro, cinco personas para cada sitio (Cuadro n° 8).

CUADRO N° 10: SITIOS DE LA PARROQUIA DE LA VILLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SONSONATE, ESCOGIDOS COMO SEPULTURAS

Sitios	Otorgantes
Inmediato al altar de Jesús Nazareno	Nicolás Sigüenza, Fernando Corleto, María de la Ascensión Baqueris, Victoriano Gutiérrez, Nicolasa Calvo,
En la bóveda donde se encuentran sus padres	Crisanta Rodríguez Mencía
Delante del coro	Rita Quiteria de Arauz, Francisco Gutiérrez, Antonia Sigüenza, Mónica Larín, Pablo Cea
Junto a la pila de agua bendita	Francisco de Quevedo; Rita Salguero, Lorenza Rivas, María Cea, Pablo Antonio Balverde, Simón Salguero, María de la Concepción Orantes
Debajo de las gradas del arco floral de la Iglesia	Joseph Custodio Argüelles
Delante del coro, caminando para la capilla mayor	Ignacio Cea
Frente al altar de animas	Juana Sigüenza, Luiza Balverde
Delante de la tarima del altar de Dolores de Nuestra Señora	Antonio Contreras, teniente del batallón de milicias
En la puerta mayor	Josef Pricini, Juan Cea
En la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, por ser entierro propio de su familia	Manuel Carrera, regidor y depositario general de Sonsonate
En la capilla de Nuestra Señora del Carmen	Francisco de Guevara y Dongo

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.



Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Después de la elección del lugar del entierro, se determina la ceremonia y las misas de novenario que el otorgante quisiera para ayudar a salvar su alma. Rita Quiteria de Arauz pide que se cante un novenario de misas cantadas en la

iglesia parroquial de la Villa de Sonsonate, donde también escogió su sepultura. Asimismo dispone tres novenarios de misas cantadas en tres conventos de la Villa: el de Santo Domingo, el de San Francisco y el de La Merced¹³⁶.

4.5. LA COFRADÍA COMO SU MEDIO DE SALVACIÓN.

En los siglos XV y XVI, las cofradías creadas para practicar *oras* de misericordia llegaron a considerar la asistencia a los funerales y su reglamentación como una de sus funciones principales. La gente se hacía miembro de una cofradía por dos razones: beneficiarse con las oraciones de los cofrades el día de su propia muerte, y asistir con sus propias oraciones a los otros difuntos, en particular a los pobres que están privados de medios materiales para adquirir intercesores espirituales. La actividad asistencial de las cofradías abarcaba la asistencia espiritual a los cofrades en el momento de la muerte y procurar sufragios a los hermanos difuntos. Aquí se practica la fe en la eterna salvación. En las constituciones de las cofradías se regulaba minuciosamente las exequias que habían de celebrarse por cada cofrade, el número de misas y la participación de los demás cofrades en el funeral. También había indulgencia plenaria a la hora de la muerte. Todas las cofradías de la Nueva España estaban obligadas a dar santo entierro a sus cofrades y corrían con los gastos de exequias, misas y acompañamiento del cadáver¹³⁷

Era muy común en esa época afiliarse a una hermandad o cofradía, pues estas asociaciones tenían como parte de sus objetivos, auxiliar a los huérfanos y las viudas, el auxilio de los hermanos a la hora de la muerte, y la ordenación de misas ordinarias por su alma en el día de difuntos. La cofradía es una asociación de previsión social avocada al culto de un santo o una virgen. Estas

¹³⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp. 9, 1769.

¹³⁷ Elisa Luque Alcaide y Josep Sanranyana, *La Iglesia católica y América*, Madrid: MAPFRE, 1992, págs. 303-305.

organizaciones tienen su origen en la Europa Medieval. Miembros de una comunidad se unían a una cofradía o santa hermandad, aportando dinero o trabajo para mantener un culto a un santo determinado, corriendo con los gastos de las celebraciones de dicha advocación.

Las relaciones entre los habitantes de la provincia de Sonsonate y las cofradías del lugar pueden ser económicas y religiosas. Antonio Larrazábal justificaba el aspecto económico de las cofradías con un objetivo: enseñar a los pobladores a tener fondos públicos y aumentarlos, y a socorrerse con sus productos¹³⁸. Al tener bienes comunes, tales como haciendas, ganado, préstamos, podían sufragarse los gastos ordinarios del servicio eclesiástico y se podían atender los gastos extraordinarios de las festividades. Los motivos religiosos abarcan aspectos como la evangelización, la obligación de celebrar misas periódicas, oficios de Semana Santa, la caridad, y siendo una persona miembro de una cofradía, tenía derecho a indulgencias.

La cofradía a la que los habitantes de la Provincia de Sonsonate se agremiaban comúnmente era la de la Sangre de Cristo, todas por lo general llevaban el título de la Caridad. Las cofradías que se denominan de la Caridad son el tipo de cofradías llamadas sacramentales y de ánimas, cuyo objetivo era contribuir al entierro de los que tenían menos recursos económicos. Los individuos que se congregaban en estas cofradías eran aquellos que no poseían grandes riquezas, y rezaban por aquellos de su misma condición económica y que no tenían a nadie que rezara por ellos¹³⁹. Arriba se mencionó que las relaciones entre los habitantes de la Provincia y las cofradías eran económicas. Esto debido a que las cofradías, además eran asociaciones dedicadas al

¹³⁸ Cit. En Santiago Montes, *Etnohistoria de El Salvador: Cofradías, Hermandades y Guachivales*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1977, pág. 127.

¹³⁹ Schumann, *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*, Tesis de licenciatura, Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales, Guatemala, 2008, pág. 24.

arrendamiento de tierras y al préstamo de dinero a sus miembros. Las deudas oscilan entre los 7 y los 200 pesos. Asimismo pueden pertenecer a una o más cofradías.

En un caso, Rita Quiteria de Arauz, pide que su entierro se realice con la pompa que se acostumbra para los miembros de la Hermandad de la Caridad, de donde es cofrade, y dispuso doce pesos a la capitana de la Cofradía de la Santa Veracruz, para que los recibiese como parte del principal de dicha cofradía, y para que sirvan al pago de los gastos de iglesia y festividad¹⁴⁰.

Así como Rita Arauz, varios testadores disponen su entierro bajo los auspicios de la cofradía a la que pertenecen, como Francisco Herrera, quien en 1772 solicita que su entierro se haría a disposición de la Hermandad de San Antonio, de que es cofrade. De igual manera, Fernando Corleto deja en ese mismo año su entierro a disposición de la Hermandad de la Caridad, de la que era cofrade.

CUADRO N° 11: DATOS ECONÓMICOS DE LAS COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS DE GUATEMALA SEGÚN PEDRO CORTÉS Y LARRAZ

Curatos	Número de Cofradías	Capital en pesos	Medida aproximada de pesos por cofradía	Capital en Ganado		Otros bienes
				Vacuno	Caballar	
					Mular	
Sonsonate	16	3.339/2R	209			
Caluco	26	1.235	47			Hacienda La Ensenada
Asunción de Izalco	10	2.336/6R	234			
Dolores Izalco	10	920	92			
Guaymoco	17	673/3R	40	266	18	
Ateos	16	495/2R	31	16		
Ahuachapán	33	2.676/3R	81	2.118	442	
Apaneca	14	2.586/6R	185	3	8	

¹⁴⁰ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp. 9, 1769.

Fuente: Santiago Montes, *Etnohistoria de El Salvador: Cofradías, Hermandades y Guachivales*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1977, pág. 131.

En el cuadro anterior se puede notar el número de Cofradías, según Santiago Montes, en Ahuachapán se encuentran la mayor cantidad de cofradías, con un capital de 2.676 pesos y 3 reales entre todas ellas, mientras que el pueblo de Apaneca contaba con 14 cofradías y su capital ascendía a 2,586 pesos y 6 reales. Le sigue Asunción Izalco con un total de 10 cofradías y su capital total era de 2,336 pesos y 6 reales. En Sonsonate, se cuentan 16 cofradías y un capital total de 3,339 pesos y 2 reales. La cantidad de cofradías por cada pueblo no determinaba la riqueza que se encontraba entre todas las cofradías, lo que indica que los montos de estos capitales dependían de la cantidad de trabajo que en ellas se realizaba. Estos datos no especifican si las cofradías adquirían fondos de limosnas. Tampoco especifican que sean de indios o ladinos, lo que determinaría con mayor exactitud, a qué tipo de población nos estamos refiriendo.

En el siguiente cuadro se presenta una muestra de las cofradías existentes en la Provincia de Sonsonate a finales del siglo XVIII. Los miembros de estas cofradías se nombraban hermanos, o tenían deudas con las cofradías, de las que, de alguna manera eran miembros también. Por ejemplo Miguel de Castellón, en 1784, debía 30 pesos a la Cofradía del Señor Crucificado de Juayúa. Mientras que Rafael López, en 1789, debía 200 pesos a la Cofradía de San José de Ahuachapán, y Miguel Eduardo López, tenía una deuda de 184 pesos a la misma cofradía, y en el mismo año. Los demás testadores recogidos en este cuadro son hermanos de las cofradías que se mencionan.

CUADRO N° 12: COFRADÍAS MENCIONADAS EN LOS TESTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE SONSONATE, DÉCADA DE 1780

No.	Año	Nombre	Cofradía	Cargo	Deuda
1	1780	Juana Sigüenza	Cofradía de la Caridad	Hermana	
2	1780	Nicolás Molina	Hermandad de la Caridad		
3	1780	Lucas Salguero	Cofradía de la Caridad	Hermano	
4	1783	Lucrecia Morales	Cofradía de la Caridad de Ahuachapán	Hermana	
5	1783	Antonia Salinas	Cofradía de Santa Ana	Hermana	
6	1783	Ramón Josef de Sierra	Cofradía de la Caridad de Ahuachapán		
7	1784	Ana María de la Cruz	Hermandad de la Sangre de Cristo	Hermana	
8	1784	Josef Manuel Morán	Hermandad de San Antonio, Apaneca	Hermano	
9	1784	Josef Rodríguez	Cofradía de la Caridad de Apaneca	Hermano	
10	1784	Antonio Conreras	Hermandad de la Sangre de Cristo con título de Caridad, Sonsonate	Hermano	
11	1784	Francisco Mencía	Hermandad de la Sangre de Cristo	Hermano	
12	1784	Miguel de Castellón	Cofradía del Señor Crucificado de Juayúa		30 pesos
13	1785	Juana Barrientos	Cofradía de San Juan de Dios	Hermana	
14	1785	Juana Mathías Góchez	Hermandad de la Sangre de Cristo		
			Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria		
15	1786	Antonia Sigüenza	Cofradía de la Caridad	Hermana	
16	1787	Mónica, Larín	Cofradía de la Sangre de Cristo de Sonsonate		
17	1787	Josef Miguel Cuerno	Cofradía de la Sangre de Cristo	Hermano	
18	1788	Manuel Carrera y Victoria	Cofradía de la Caridad de Sonsonate	Hermanos	

		González de la Madrid			
19	1788	Josef Antonio López	Hermandad de la Caridad	Hermano	
20	1788	Antonia Lobato	Hermandad de San Juan de Dios, de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Hermana	
21	1788	Nicolasa Calvo	Cofradía de la Caridad de Sonsonate	Hermana	
22	1789	Rosalía de Castañeda	Hermandad de la Caridad	Hermana	
23	1789	Rafael López	Cofradía de Santa Ana de Ahuachapán	Hermano	
			Cofradía de San José de Ahuachapán		
24	1789	Miguel Eduardo López	Cofradía de la Caridad	Hermano	
			Cofradía de San José de Ahuachapán		
25	1789	Francisco Olmedo	Hermandad de la Caridad de San Juan de Dios de Sonsonate	Hermano	
26	1789	Juan Cea	Hermandad de la Sangre de Cristo de Sonsonate	Hermano	
27	1789	Francisco Olmedo	Hermandad de la Caridad de San Juan de Dios de Izalco	Hermano	

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Como ya se dijo antes, las cofradías tenían como objetivo el auxilio de los difuntos. Varios testadores expresaban que determinada cofradía estaba obligada a sufragar los gastos del funeral. Crisanta Rodríguez Mencía¹⁴¹ dispuso en su testamento que se celebrara una misa de cuerpo presente, la que debería satisfacer la Hermandad de Caridad con Título de la Sangre de Cristo en Sonsonate. En 1769, Rita Quiteria de Arauz¹⁴² solicita en su testamento que su entierro se realiza “con la pompa que acostumbran a los Hermanos de la

¹⁴¹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.3, exp.6, 1762.

¹⁴² AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.7, exp. 17, 1769.

Caridad”, de que es cofrade. De igual forma, Francisco Herrera¹⁴³, cura de Santiago de Guatemala, solicita que su entierro sea a disposición de la Hermandad de San Antonio de que es hermano, en la iglesia de Apaneca.

Las cofradías, al igual que las capellanías, tenían como mecanismo de recolección de ingresos el censo, el cual consistía en mantener un depósito sobre bienes muebles e inmuebles, el cual se producía para obtener réditos. La casa de María de la Ascensión Baqueris, por ejemplo, sería fincada a censo cuando sus hijas muriesen, y sus réditos estarían a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la iglesia parroquial de Sonsonate, con cargo de que ésta mande decir tres misas cantadas por su alma y las de sus hijas, y mandó que se diese de limosna lo que la cofradía acostumbraba por este tipo de servicios¹⁴⁴. En otro caso, doña Ana María de la Cruz, declara que existe una demanda por parte de los cofrades de Nuestra Señora del Pilar, sobre la casa que habita, pues se debe reconocer a favor de ésta trescientos pesos por igual cantidad de que su marido era deudor al padre don Juan Antonio Ancheta, ya por entonces muerto, y quien los dejó a dicha cofradía¹⁴⁵.

4.6. FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS

Las haciendas de Josef Pérez de Vielma¹⁴⁶ están gravadas en fondos de capellanías de la siguiente manera: La labor de su madre está gravada con trescientos pesos pertenecientes al convento de la Merced de la Villa de Sonsonate, que el mismo Josef Pérez de Vielma ofreció reconocer, además de los mil pesos que también ofreció pagar de lo cual no tenía escritura. La Hacienda de San Lázaro estaba gravada con la cantidad de mil quinientos pesos de una capellanía a cargo del bachiller don Lorenzo Pacheco, que Vielma

¹⁴³ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 13, exp. 5, 1772.

¹⁴⁴ AAMS, Serie Protocolos, Caja 13, exp.13, 1782.

¹⁴⁵ AAMS, Serie Protocolos, Caja 13.1, exp.2, 1784.

¹⁴⁶ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.1, exp. 7, 1764.

ofreció reconocer en más de mil pesos. Dichas haciendas están pobladas de sus casas y en ellas había un poco más de seis mil reses de ganado vacuno.

Mandó que, después de pagados los gastos de su funeral, se fundara una capellanía valorada en mil pesos, nombrando como capellán al Bachiller don Pedro López de Alcántara, su hijo, para que rezara el número de misas que correspondieren a la limosna tasada en ese entonces. Una cédula de 18 de marzo de 1776 declaraba que no había vacantes para las capellanías a disposición de los fundadores de las mismas, recayendo su responsabilidad en los parientes sobretodo¹⁴⁷. Lucía de Sicilia y Montoya¹⁴⁸ mandó fundar una capellanía de misas cantadas a beneficio de su alma, la de sus padres, su hija fallecida y demás parientes cercanos, nombrado por primer patrón de ésta a su sobrino don Josef Antonio de Sicilia y Montoya, los beneficios recaerían en su sobrino y luego de que éste muera, en los hijos de él, con preferencia al mayor. Pero si el último faltara, la capellanía recaería en los hijos de su sobrina, doña Rita de Sicilia. Si estos estuvieren pequeños, las misas se cantarían en la Parroquia de la Villa de Sonsonate, dando por limosna diez pesos por cada misa.

En el Reino de Guatemala comúnmente se fundaban capellanías y obras pías¹⁴⁹. La capellanía era una donación de bienes muebles o inmuebles a una institución eclesiástica, iglesia, convento o cofradía, con el fin de establecer una memoria perpetua de misas. Solían ser fundadas por los sectores más poderosos de la sociedad colonial, y los beneficios económicos los recibían

¹⁴⁷ AGCA, SIG. A1, LEG. 4645, EXP. 39598 Recopilación sumaria de reales cédulas Tomo I: "Así como en los mayorazgos no hay momento de vacante por ministerio de la ley, tampoco le hay en las capellanías por la expre (fol. 63v)sa o presunta voluntad de los fundadores, por lo que se abstengan los obispos y cabildos de aplicarse en las vacantes las rentas de las capellanías colectivas y laicales, dejándolas a los parientes de los fundadores o personas en quienes recayeren: y se encarga a los presidentes audiencias fiscales y gobernadores estén a la mira de su cumplimiento. Cédula de 18 de marzo de 776".

¹⁴⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, caja 7.7, exp. 8, 1776.

¹⁴⁹ Julio Pinto Soria (ed.). Historia General de Centroamérica, tomo II. Madrid: FLACSO, 1993, pág. 116.

estos mismos sectores, por cuanto el clero estaba compuesto por miembros de las más prominentes familias. Funcionaba de la siguiente manera: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba un fondo para el sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en la memoria del primero y de todos los de su intención.¹⁵⁰ La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión,¹⁵¹ que generalmente era del cinco por ciento anual.

Las capellanías eran planteadas como perpetuas, por lo que la fundación no se agotaba con el primer capellán que la poseía, puesto que a su muerte o renuncia se traspasaba a otra persona de manera sucesoria. Desde el punto de vista económico, esta continuidad era posible porque las capellanías se financiaban con los réditos y no con el capital. Así, hubo algunas que se mantuvieron a lo largo de muchas décadas y aun de siglos. La fundación de una capellanía se establecía mediante un convenio escrito, firmado ante un notario. En él se definían los términos de la capellanía: el monto, las obligaciones del capellán y los bienes sobre los que se imponía la fundación (cuando ésta no se fundaba mediante dinero en efectivo), así como las personas en quienes debían recaer los cargos de capellán y patrono.

Los jóvenes que estaban interesados en seguir una carrera eclesiástica iniciaban su preparación desde edad muy temprana, y para costear sus estudios era necesario que tuviera una renta que se lo permitiera. Los capellanes que no tenían interés en una carrera religiosa debían renunciar a ella a los 30 años. Carmela Velázquez establece que la fundación de las capellanías se da a partir de los testamentos:

¹⁵⁰ Era frecuente que el fundador incluyera en los rezos a sus cónyuges, padres, hijos y demás familiares y, en algunas ocasiones, a todas las almas del purgatorio.

¹⁵¹ El buen funcionamiento de una capellanía dependía de la seguridad de la inversión. Como en el siglo XVIII no había muchas opciones de inversión, casi siempre se recurría al censo consignativo o al depósito irregular. Para el funcionamiento económico de las capellanías véase Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España...*, capítulo 3.

Una de las fuentes principales de estas rentas las constituyeron las capellanías, por lo que muchos testadores instituyeron capellanías en sus testamentos para tratar de que alguno de sus descendientes se hiciera sacerdote, a cambio, el beneficiario debía retribuir la ayuda con la celebración de misas por la salvación de su alma. Los bienes sobre los que se instituía la renta podían ser ganado, bienes inmuebles y riquezas en general. Esta renta era de un 5% sobre los bienes. En otros casos, se estipulaba la cantidad de dinero que debía otorgarse al beneficiario en total o se le asignaba una cantidad por la celebración de las misas, ya fueran por su alma o por alguno de su encargo, como sería el caso de sus padres.¹⁵²

Del total de testamentos, trece son los que especifican fundaciones de capellanías, lo que indica la exclusividad de esta fundación. Cada uno especifica el precio a pagar. Todos cumplen con los requisitos de estas, y los montos varían de acuerdo a los recursos de cada otorgante. Manuel Carrera y Victoria González de la Madrid, esposos, fundaron su capellanía con un monto de 3,000 pesos, el más alto encontrado en estos archivos. Cuatro testadores apartaron 1,000 pesos de sus bienes para el financiamiento de sus capellanías. Los demás testadores otorgaban de 200 a 400 pesos para las mismas. (Ver cuadro N° 13). Varían también los lugares en los que se realizaban estas capellanías, por ejemplo podía ser en la iglesia parroquial de la villa de Sonsonate, o en el Convento de San Francisco, en Guatemala. Los beneficiarios serían sus almas y las de sus parientes, y las misas podrían ser cantadas o rezadas. Cabe decir que las misas cantadas tenían más importancia a la hora de obrar por el alma del difunto.

En 1773, Josef López era inquilino y obligado del principal de 200 pesos de una capellanía que estaban en su poder, para lo que tenía hipotecada la hacienda San Jacinto, que pasa al capellán bachiller Josef Antonio de Castañeda, cuyo

¹⁵² Carmela Velázquez, *Las actitudes ante la muerte en el Cartago del siglo XVII*. (Tesis de maestría del posgrado centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 1996), 95.

pago del rédito anual es el de 5% establecido. También estaba en su poder una capellanía de 500 pesos, cuyo rédito se pagaba al maestro Francisco Herrera, cura del pueblo de Apaneca, quien había fallecido en 1772.

Efectivamente, el cura Francisco Herrera¹⁵³ poseía muchas capellanías. En su testamento menciona que don Matheo Melgar, vecino de Chalchuapa, y patrón de la hacienda de San Juan, le debía veinte y cinco pesos, de los réditos de 500 pesos sobre los cuales está fundada la capellanía que Herrera goza. Esta capellanía terminaría con su vida por ser pariente de sus fundadores. Luego, don Manuel Silverio López, del pueblo de Mita, de la jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, le debía 125 pesos por los cinco años en que no le había pagado los réditos de otros 500 pesos de una capellanía patrimonial. Esta capellanía estaba impuesta sobre la Hacienda de Cuyayaca. Doña Ana Micaela de Vega, de Santa Ana, y poseedora de la Hacienda de San Setp(¿), en el valle de Texistepeque, le debía cien pesos de una capellanía de 500 pesos.

Doña Crisanta Rodríguez Mencía instituyó una capellanía de misas por el bien de su alma, las de sus hijos y demás parientes, como lo dicta en su testamento, sacando del quinto de sus bienes, lo que sobrara, no reparando en el dinero. Establece todo el tiempo necesario para fundar dicha capellanía. Luego nombra como patrón a Manuel Carrera, su hijo, y si él muriese, se nombraría al que le sigue en edad, prefiriendo el hombre a la mujer. Así mismo nombra como primer capellán a su hijo Pablo, quien se está preparando para ser ordenado sacerdote, y si muriese Pablo, la sección del cargo recaería en sus hijos o parientes más cercanos¹⁵⁴.

¹⁵³ Testamento de Francisco Herrera

¹⁵⁴ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.3, exp. 6, 1762.

CUADRO N° 13: FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS

N°	Año	Nombre	Capellanía	Beneficiarios	Monto	Capellán/patrón	Lugar
1	1760	Nicolás Sigüenza		Su alma, la de su esposa y demás parientes	El número de misas que alcancen	Al pariente más cercano, prefiriendo al que escogiere el sacerdocio	
2	1761	Crisanta Rodríguez Mencía		Su alma, la de sus hijos y parientes	En finca de bienes raíces	Pablo, su hijo/Manuel Carrera, hijo	
3	1764	Josef Pérez de Vielma			1,000 pesos	Pedro López, su hijo/Pedro López y Fernando, hijos	Convento de San Francisco, Guatemala
4	1764	Pedro Castañeda		Su alma, la de su esposa, hijos y demás personas de su obligación	1,000 pesos	Su nieto don Francisco Arévalo	
5	1773	Josef López	<ul style="list-style-type: none"> • Inquilino y obligado al principal • Otra capellanía 		<ul style="list-style-type: none"> • 200 pesos de capellanía que están en su poder • Otra de 500 pesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Josef Althaine de Castañeda • Francisco Herrera, de Apaneca 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda de San Jacinto • Otra hacienda
6	1774	Matías de Espino y Alvarado	Capellanía de misas rezadas	Su alma, las de sus padres y las de todos sus ascendientes	--	Bartolomé de Espino y Alvarado, su hermano	Villa de Alguimes de la Isla de la Gran Canaria
7	1776	Lucía de Sicilia	Una capellanía de misas cantadas	Su alma, las de sus padres, hija y demás parientes		Hijos de Josef Antonio de Sicilia, sobrino, de mayor a menor/Josef Antonio de Sicilia, sobrino	Iglesia Parroquial de la Villa de Sonsonate

8	1776	Ignacio Cea		Su alma	Una capellanía sobre la casa	El cura del lugar	Hermita de Nuestra Señora del Pilar
9	1784	Casimiro Cuéllar	Capellania para darle los sagrados ordenes a su sobrino. Quince misas	Su alma y la de Laureana Herrarte, su esposa	1,000 pesos	Dionicio Mencía	--
10	1784	Miguel de Castellón	Una capellanía de ocho misas	Su alma y las de sus padres	1,000 pesos		Iglesia de San Josef, Guatemala
11	1785	Juana Mathias Gochez		Su alma	445 pesos		Iglesia de San Antonio Ateos
12	1788	Manuel Carrera y Victoria González de la Madrid			3,000 pesos		
13	1793	María Cea	Una capellanía de cuatro misas cantadas entrando en el novenario de la Sangre de Cristo	Su alma	De la venta de su casa, sacarían una capellanía de 400 pesos		

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, series Juicios Civiles y Protocolos, elaborados desde mayo de 2009 hasta febrero de 2010.

Del mismo modo se disponían las fechas y el lugar en donde debían decirse las misas y, en algunos casos, se atribuía la obligación de fomentar el culto de un santo, de la virgen o de Cristo. Por último, se determinaban los requisitos para la sucesión de capellanes y patronos, después de la muerte o renuncia de las personas que ocupaban estos cargos.¹⁵⁵

Los inquilinos de las capellanías fueron de las familias más acomodadas, pues los intereses ascendían al 5%, el más alto permitido por la Iglesia. Este tipo de fundaciones garantizaba el sostenimiento del culto en la mayoría de iglesias y conventos, significando importantes ahorros para las congregaciones religiosas, puesto que con los intereses que producían dichas fundaciones se cubrían los gastos materiales que ello implicaba, tales cera, flores, pago al celebrante, etc. Además la corona había estipulado la limosna de vino y aceite para el consumo del culto y de la misa. Muchos fieles acostumbraron donar importantes sumas de dinero a esas congregaciones, las cuales eran invertidas en diferentes actividades económicas. En muchos testamentos es común encontrar a personas declarando como heredera universal de todos sus bienes a su alma, y para que dichos espíritus pudieran beneficiarse de esos bienes se encargaba a superiores de conventos que administraran esas numerosas fortunas¹⁵⁶.

La institución de la capellanía obedecía a la necesidad piadosa de sentirse protegido después de la muerte contra el castigo eterno, para calmar su propia conciencia, y además favorecía al sacerdote, quien recibía el derecho de la capellanía, con el objeto principal y prioritario de garantizarle su sustento. En parte, esta práctica favorecía la perseverancia de los jóvenes candidatos al

¹⁵⁵ Gisela Von Webeser, "La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana". En: <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>

¹⁵⁶ Julio César Pinto Soria, Op. Cit., pág 291.

sacerdocio; porque al sentirse protegidos económicamente para toda la vida, cedían menos a la tentación de dejar su vocación al sacerdocio¹⁵⁷.

Además de las disposiciones de Josef Pérez de Vielma y de Lucía de Sicilia, se presentan dos muestras de las disposiciones de los otorgantes para la fundación de sus respectivas capellanías. Don Pedro de Castañeda, a quien ya se había citado, presenta sus disposiciones, de manera que las ganancias de la capellanía las recibiese su nieto, Francisco Arévalo, quien se encontraba en esos momentos en el Seminario de la Asunción de Guatemala. Dicha disposición va redactada de la siguiente manera:

“[Cláusula 7]“Otro sí, mando que del remanente que quedare de dicho quinto, pagadas las exequias funerales, mandas forzosas, y segregados de los cien pesos arriba referidos, se imponga con su importe una capellanía a beneficio de mi alma, la de mi esposa, que en paz descanse, hijos y demás personas de mi mayor obligación, siendo la limosna de las misas a que se diere lugar dicho importe, conforme lo últimamente tasado en este arzobispado, para cuando llegue el caso de mi fallecimiento, por capellán de dicha capellanía a mi nieto don Francisco Arévalo, que actualmente se haya de colegial en el Seminario de la Asunción de Guatemala, y si por acontecimiento no se hubiese ordenado, cuando yo haya fallecido es mi voluntad rece en ínterin, las misas, el capellán del Convento de Nuestra Señora de Belén, de dicha ciudad de Goathemala, del que nombrare el real padre prior que fuere del expresado convento, con declaración de que si por algún acontecimiento no resistiese el expresado don Francisco Arévalo mi nieto, el orden sacro, recaiga dicha capellanía en mis parientes, prefiriendo para ello al más inmediato y próximo de ellos, siguiese uno en pos del otro, en tal manera que si el posterior estuviese rezando la capellanía, y después se ordenare el anterior, pase a él el beneficio, y conforme de la limosna de la referida capellanía, de la cual nombro por patrón de ella al señor cura que actualmente es y en adelante fuere, de este partido, que así es mi voluntad.

[Cláusula 8]Otro sí, mando y encargo, a mis albaceas, que el monto del valor de la capellanía que arriba se expresa no exceda de mil pesos aunque

¹⁵⁷ Jesús Delgado, Op. Cit., págs. 236-237.

el remanente de mi quinto importe más, porque el sobrante que resultare después de pagadas las mandas forzosas, exequias funerales, e impuesta dicha capellanía, es mi voluntad, que dicho sobrante se reparta igualmente entre mis herederos.”¹⁵⁸

Existe el caso del bachiller Antonio Balberde, quien en su testamento manifiesta que, según la voluntad de su padre, debía rezar una capellanía de cinco misas, pero por falta de pariente o hijo que fuera cura, don Antonio encargó la capellanía a un convento.

...Declaro que por una de las cláusulas del testamento de dicho mi padre, consta dejar cien pesos los que tengo existentes en mi poder, para que se fundare una capellanía de cinco misas rezadas, cada año, sin separar día, y que éstas las rezare yo si me ordenaba insacris y habiéndose verificado la he seguido rezando hasta la fecha, pero como en dicha cláusula expresó mi padre que por falta de sacerdote hijo, ó pariente suyo que la rezare, puse capellán propietario el prior del Convento de Santo Domingo de esta villa, lo que así encargo a mis albaceas ejecuten luego que se verifique mi fallecimiento fundándola en la finca más segura¹⁵⁹.

Aquí se ha visto una aproximación de las manifestaciones y actitudes religiosas de los otorgantes ante la proximidad de su muerte. La fe, mostrada por medio de disposiciones como el entierro, ceremonias, manifestaciones de fe en una especie de oración que al principio del documento aparece. Los testamentos, en la Edad Media y hasta el siglo XVIII, eran otorgados ante escribanos instruidos por la Iglesia, pues la muerte, en su sentido amplio, fue utilizada como un medio de control.

En este capítulo se vio la forma en que los testadores de la provincia de Sonsonate muestran en sus documentos su preocupación por sus almas, y se presentan en disposiciones como su entierro dentro de la Iglesia parroquial del pueblo y la mortaja con que cubrirán su cuerpo, la fundación

¹⁵⁸ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.4, exp. 16, 1764.

¹⁵⁹ AAMS, Serie Juicios Civiles, Caja 7.29, exp. 1, 1794.

de capellanías de misas por sus almas y las de los parientes, o la pertenencia a las diferentes cofradías que existían en los pueblos de la provincia, y que estaban dedicadas al auxilio de los difuntos, como parte de sus funciones propias de su devoción. Las instrucciones que los otorgantes dejan estipuladas en sus testamentos, implican gastos económicos, lo que dirige este trabajo hacia la caracterización de parte de los bienes terrenales en función de los gastos funerarios del otorgante.

CONCLUSIONES

Algunos habitantes de la Provincia de Sonsonate demostraban en sus testamentos las actitudes ante la muerte, por una parte distribuían sus bienes terrenales y en otras expresaban las actividades religiosas que se celebrarían por su alma. Entre los testadores, se observan a propietarios de tierras grandes y pequeñas, dedicados a la ganadería o a la agricultura. La documentación revisada proviene de población blanca o mestiza, ya fuesen sacerdotes, alcaldes mayores, tesoreros, escribanos y otro tipo de funcionarios, y las mujeres dedicadas a asuntos domésticos, unas pocas eran hacendadas.

Además de tratar de presentar la situación económica y política de la Provincia de Sonsonate, ya que formaba parte del Reino de Guatemala y poseía sus propias autoridades, se ha tratado de describir su situación social y moral, por medio de los escritos del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz. La provincia de Sonsonate a finales del período colonial, era poblada en su mayoría por indígenas y ladinos, y pocos españoles. Su tierra fértil propició la crianza de ganado, las plantaciones de azúcar y de frutos, como cocos.

El patrimonio de los otorgantes de la provincia de Sonsonate muestra a propietarios de haciendas, trapiches y casas, y a unos pocos testadores de escasos recursos. Los inventarios incluidos en los testamentos nos dicen generalidades del tipo de vida llevada por los otorgantes al momento de elaborar su testamento.

Los bienes inventariados en los testamentos son en su mayoría dotes recogidas con ocasión de “tomar estado”, es decir, al tiempo de contraer matrimonio, o bienes heredados de sus familias, en otros casos son bienes adquiridos con trabajo. Estos bienes pueden ser muebles, como los elementos de la sala, la cocina o el cuarto, o inmuebles, terrenos, haciendas, en donde por lo general

criaban ganado o plantaban azúcar. Dentro de estos bienes se identifican también los materiales de trabajo. De la misma forma, el “menaje” de casa se presenta vestuario, útiles de cocina, espacios de sociabilidad, útiles de trabajo, dormitorio, joyería y religiosidad. También se identifican como bienes los préstamos hechos a varias personas. Lo que llama la atención es que algunos testadores solamente presentan esas deudas como sus únicos bienes.

Por su parte, la familia formaba parte importante entre los pobladores, principalmente el grupo de testadores que en este trabajo se estudia. El grupo familiar le daba a la persona un estatus social, y se le da aún más importancia cuando toma el estado del matrimonio. La presentación de sus padres y el lugar de origen de éstos, muestra claramente la importancia de mostrar su ascendencia y origen, cláusula que no fue incluida por la mayoría de los otorgantes. También existía la costumbre de criar y educar niños huérfanos como una manera de ganar indulgencias. Los hijos no propios eran objetos de afecto siempre, y en los pocos casos leídos se observa una preocupación por los testadores por dejar a estos hijos asegurados económicamente y bajo el mando de un tutor hasta que obtuviesen la mayoría de edad. Entre los hijos propios se da lugar a la elección de los herederos universales de los bienes que dejan, así como la importancia de las dotes que otorgaban a sus hijos, a manera de adelanto de su herencia total, a la hora de que éstos contraigan matrimonio. En los testamentos de la provincia de Sonsonate también se encuentran especificaciones sobre los hijos de los testadores y sus herencias. Esta es otra de las disposiciones materiales de los otorgantes.

En cuanto a las manifestaciones religiosas mostradas por los testadores, la principal, y que cumple con un orden meramente formal establecido por la iglesia, era la oración con la que se comienza a redactar el documento, pues el testamento, como documento jurídico, cumplía desde la Edad Media hasta finales del siglo XVIII una función de control social, es decir, el miedo a la

muerte y el infierno, la estaba inminente en el purgatorio y la duda del paraíso. Las donaciones a las iglesias y a las mandas forzosas estaban presentes en estos testamentos, así como las disposiciones para su entierro, como el lugar donde serían inhumados sus cuerpos, su mortaja y las misas de cuerpo presente y novenarios por el bien de sus almas y las de sus parientes. Las cofradías y capellanías eran dos instituciones religiosas que al mismo tiempo fueron objeto de las disposiciones de los testadores. Las cofradías eran intercesoras y medios de ayuda, ya fuera estando vivos, como a la hora de disponer los entierros y ceremonias fúnebres de sus hermanos. Intercesoras por que se encargaban de rezar por su hermano cofrade difunto.

Aunque se aprecia que los testamentos han sido elaborados como un formato con algunos matices agregados por los testadores. Los inventarios de sus bienes muchas veces servían para sufragar los gastos de su entierro y misas y las fundaciones de capellanías de misas, mencionadas atrás, que eran instituciones que permitían más que todo a aquellos que se inclinaban por el sacerdocio, vivir con cierta holgura, y que poseían el carácter de perpetuas. Estas capellanías eran comandadas en la mayoría de veces por los mismos miembros de la familia del testador, que generalmente se dedicarían al sacerdocio.

En la lectura de estos documentos se observan continuidades, ya que las actitudes ante la muerte, como la oración inicial, la elección de la mortaja y el lugar de entierro, observadas en ellos no muestran ningún cambio en su estructura. Las disposiciones dictadas, de la misma manera, son casi las mismas si no cambiara el monto dispuesto por los mismos testadores, de acuerdo a su capacidad económica.

FUENTES PRIMARIAS

Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de a Diócesis de Goathemala*. San Salvador: DPI, 2000.

Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la Provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala (año de 1807)*. 2ª ed. San Salvador: Dirección General de Publicaciones, 1962.

Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica), 1500-1800*. Guatemala: Piedra Santa, c1981.

Siete Partidas de Alfonso X el Sabio.

www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc, consultado el 12 de febrero de 2009.

Novísima Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias

<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>

AGCA, A1, Leg. 2646, exp. 21150, Instrucción sobre la plaga de langosta, fol. 21.

Colecciones Especiales, Biblioteca Florentino Idoate, UCA, Informe de don José Mariano Méndez, párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General, 1821, MS-006.

Arte de bien morir y del camino de la muerte compuesta por el M. F. Antonio de Alvarado, predicador de San Benito el Real de Valladolid, Lisboa: Idustria del P. F. Marcos de la Trinidad, P. de la provincia de la 3ª. Orden de San Francisco, 1616, fols. 1 y 1v.

AGCA, SIG. A1, LEG. 4645, EXP. 39598 Recopilación sumaria de reales cédulas Tomo I.

TESTAMENTOS CONSULTADOS EN EL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SONSONATE (AAMS), Y EL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA (AGCA)

No.	Fecha	Otorgante	Origen si lo menciona, o vecindad	Ubicación en el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate
1	1760	Juan Antonio de Torres	Cádiz, tierra de Castilla (Sonsonate)	AGCA, leg. 191, exp. 3539
2	1760	Nicolás Sigüenza	Villa de Sonsonate	Caja 7.6, exp. 3
3	1761	Severino Castro	No especifica lugar de origen ni vecindad	Caja 7.3, exp. 8
4	1762	Crisanta Rodríguez Mencía	Sonsonate	Caja 7.3, exp. 6
5	1764	Josef Pérez de Vielma	Asunción, Ahuachapán	Caja 7.1, exp. 7
6	1764	Pedro de Castañeda, alférez	Ahuachapán	Caja 7.4, exp. 16
7	1773	Pedro León de Mata	Apaneca	Caja 7.1, exp. 3
8	1765	Josef de Salazar	Ahuachapán	Caja 7.2, exp. 1
9	1769	Ana María Chamorro	Sonsonate	Caja 13.1, exp. 3
10	1769	Rita Quiteria de Arauz	Sonsonate	Caja 7.7, exp. 17
11	1769	Francisco de Quevedo	Sonsonate	Caja 7.2, exp. 26
12	1772	Francisco Herrera, cura	San Andrés Apaneca	Caja 13, exp. 5
13	1772	Fernando Corleto	Sonsonate	Caja 13, exp. 5
14	1772	Vicente Germán	Asunción Ahuachapán	Caja 7.4, exp. 3.1
15	1772	Manuela Antonia López	Ahuachapán	Caja 7.23, exp. 23
16	1773	Josef López	Ahuachapán	Caja 13, exp. 6
17	1773	Nicolás Gutiérrez	Villa de Sonsonate	Caja 7.4, exp. 17
18	1773	María del Pilar Mendoza	Ahuachapán	Caja 7.4, exp. 4

19	1774	Matías de Espino y Alvarado	Sonsonate	Caja 13, exp. 7
20	1774	María de la Santísima Trinidad Useda	Asunción Izalco	Caja 7.6, exp. 5
21	1774	Josef Salinas	Español (vecino de la Asunción Ahuachapán)	Caja 13, exp. 7
22	1774	Bernardo de Beira	Galicia (Otorgó en Sonsonate)	Caja 13, exp. 7
23	1775	Eduardo de Avelar, mulato libre	Ahuachapán	Caja 18, exp. 1
24	1775	Nicolás de Buiza	Asunción de nuestra señora de Ahuachapán	Caja 7.4, exp. 15
25	1775	Mathías Cayejas	Dolores Izalco	Caja 7.5, exp. 5
26	1775	Joseph Custodio Argüelles, tesorero y juez real de las reales cajas	Villa de Sonsonate	AGCA, leg. 809, exp. 14896
27	1776	Lucía de Sicilia y Montoya	Villa de Sonsonate	Caja 7.7, exp. 8
28	1776	Ignacio Cea	Sonsonate	Caja 13, exp. 9
29	1776	Bartolomé Serna	Dolores Izalco	Caja 13, exp. 9
30	1776	Martina Díaz	Barrio el Angel, Sonsonate	Caja 13, exp. 9
31	1778 y 1783	Rita Salguero	Villa de Sonsonate	Caja 13, exp. 12 y Caja 7.12, exp. 8
32	1779	Leonardo Chávez	Sonsonate	Caja 7.25, exp. 6
33	1780	Juana Sigüenza	Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate	Caja 7.8, exp. 1
34	1780	Nicolás Molina	Caluco	Caja 7.8, exp. 9
35	1781	Lucas Salguero	Barrio de la Veracruz, Villa de Sonsonate	Caja 7.8, exp. 4
36	1781	Bernardo Zapata	Villa de Sonsonate	Caja 7.8, exp. 7
37	1781 y 1787	Juan Antonio de Ancheta y Castillo, cura	San Pedro Caluco	Caja 7.24, exp. 8
38	1781	Nicolás Morán	Atiquizaya	Caja 7.9, exp. 4
39	1782	Melchor Jiménez	Villa del Señor Reino de Galicia	Caja 7.27, exp. 5.2

40	1782	Martín de Berdeguer	Villa de Balsagona, Barcelona (Vecino de Sonsonate)	Caja 7.9, exp. 8
41	1782	María de la Ascensión Baqueris	Sonsonate	Caja 13, exp. 13
42	1783	Baltazar Vallejo	Lima (Otorgó en el Puerto del Realejo)	Caja 7.10, exp. 2
43	1783	Lucrecia Morales	Ahuachapán	Caja 7.11, exp. 12
44	1783	Marcos Pérez de Vielma	Ahuachapán	Caja 7.11, exp. 16
45	1783	Antonia Salinas	Ahuachapán	Caja 13, exp. 14
46	1783	Bárbara Escalante	Ahuachapán	Caja 13.1, exp. 2
47	1783	Ramón Josef de Sierra, cura beneficiado por el real patronato	Ahuachapán	Caja 13, exp. 14
48	1784	Ana María de la Cruz	Sonsonate	Caja 7.11, exp. 13
49	1784	Victoriano Gutiérrez	Sonsonate	Caja 7.11, exp. 11
50	1784	Josef Manuel Morán	Apaneca	Caja 7.12, exp. 4
51	1784	Tomás de Arce y Oquendo, cura	San Andrés Apaneca	Caja 7.13, exp. 1
52	1784	Nicolás Santos	Sonsonate	Caja 7.12, exp. 5
53	1784	Josef Rodríguez	Ahuachapán	Caja 13.1, exp. 1
54	1784	Nicolás Santiago Alemán	Apaneca	Caja 13.1, exp. 2
55	1784	Francisco Mencía	Sonsonate	Caja 13.1, exp. 2
56	1784	Miguel de Castellón, presbítero secular y teniente de cura	Juayúa	Caja 13.1, exp. 2
57	1784	Antonio Contreras, teniente coronel del batallón de milicas	Sonsonate	Caja 13.1, exp. 2
58	1784	Juana Dionicia Gálvez	Ahuachapán	Caja 13.1, exp. 1
59	1784	Casimiro Cuéllar	San Andrés Apaneca	
60	1785	Luis Arana y Estrada	Sonsonate	Caja 7.13, exp. 6
61	1785	Pedro Antonio Toriello, tesorero oficial real de las cajas de esta villa de Sonsonate	San Jorge de Nueva, Consejo de Llanes, principado de Asturias, Diócesis de Obiedo	Caja 13.1, exp. 3

62	1785	Juana Barrientos	Dolores Izalco	Caja 13.1, exp. 3
63	1785	Juana Mathías Góchez	Sonsonate	Caja 13.1, exp. 3
64	1785	Crisanto Cea	Juayúa	Caja 13.1, exp. 3
65	1786	Francisco Gutiérrez	Villa de Sonsonate	Caja 13.1, exp. 5
66	1786	Santiago Colón	Dolores Izalco	Caja 7.15, exp. 6
67	1786	Pascacio Canales	Villa de Sonsonate	Caja 13.2, exp. 2
68	1786	Juan Esteban Campos	mulato libre natural de Dolores Izalco	Caja 7.16, exp. 3
69	1786	Josef Antonio de Sicilia y Montoya	Villa de Sonsonate	Caja 7.15, exp. 11
70	1786	Lucas Jacobo, mulato libre	Dolores Izalco	Caja 13.1, exp. 4
71	1786	Antonia Sigüenza	Sonsonate	Caja 13.1, exp. 5
72	1785	Manuel Mexico	Atiquizaya	Caja 13.1, exp. 4
73	1787	Josef Miguel Cuerno	Camargo, España (otorgó en Sonsonate)	Caja 7.16, exp. 12
74	1787	Mónica Larín	Sonsonate	Caja 7.16, exp. 7
75	1787	Luiza Balverde	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 1
76	1787	Josef Antonio Méndez, cura por el real patronato de Sonsonate y sus anexos	Sonsonate	Caja 13.2, exp.
77	1787	Juan Calero	Dolores Izalco	Caja 13.2, exp. 1
78	1787	Juan Josef Aguirre	(Otorgó en Ahuachapán)	Caja 7.16, exp. 6.1
79	1787	Josefa Patricia de Arauz	Villa de Sonsonate	Caja 13.2, exp. 1
80	1788	Josef Pricini	Cerdeña (vecino de Sonsonate)	Caja 13.2, exp. 4
81	1788	José Domingo Pérez	Ahuachapán	Caja 7.17, exp. 3.1
82	1788	Juan Pablo Morales	Ahuachapán	Caja 7.17, exp. 5
83	1788	Jacinto Josef Salguero	Asunción Izalco	Caja 13.2, exp. 4
84	1788	Manuel Carrera y Victoria González de la Madrid	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 4
85	1788	Josef Alfonso López de Castañeda, cura por el real patronato	Guaymoco	Caja 13.2, exp. 4

		de Guaymoco		
86	1788	Josef Antonio López	Ahuachapán	Caja 13.2, exp. 4
87	1788	Antonia Lobato	Dolores Izalco	Caja 13.2, exp. 5
88	1788	Nicolasa Calvo	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 5
89	1788	Cristóbal Gutiérrez	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 5
90	1788	Juan González	Barrio de Santa María, Cádiz (Vecino de Sonsonate)	Caja 13.2, exp. 5
91	1788	Francisco de Guevara y Dongo	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 5
92	1789	Antonia Cuéllar	Juayúa	Caja 13.2, exp. 6
93	1789	Francisco Guerrero	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 6
94	1789	Anna María Baquerano Cachón	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 6
95	1789	Rosalía de Castañeda	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 6
96	1789	Rafael López	Ahuachapán	Caja 13.2, exp. 7
97	1789	Miguel Eduardo López	Ahuachapán	Caja 13.2, exp. 7
98	1789	Francisca Mojica	Asunción Izalco	Caja 7.18, exp. 14
99	1789	Juan Cea	Sonsonate	Caja 7.19, exp. 8
100	1789	Pablo Cea	Sonsonate	Caja 7.19, exp. 7
101	1789	Francisco Olmedo	Dolores Izalco	Caja 7.18, exp. 17
102	1790	Martín Figueroa	Atiquizaya	Caja 7.20, exp. 20
103	1791	Lorenza Rivas	Sonsonate	Caja 7.24, exp. 20
104	1793	María Cea	Sonsonate	Caja 7.23, exp. 9
105	1793	Paula Cerén	Sonsonate	Caja 7.26, exp. 6
106	1793	Sebastián Santillana	Asunción Ahuachapán	
107	1794	Juan de Dios Portillo	San Silvestre Guaymoco	Caja 7.24, exp. 14
108	1794	Josef Manuel Melgar	Atiquizaya	Caja 7.24. exp. 17
109	1794	Manuel Valentín Rodríguez	Ahuachapán	Caja 7.23, exp. 20
110	1794	Feliciano Romualdo	Dolores Izalco	Caja 7.26, exp. 14
111	1794	Josef Mirón	Apaneca	Caja 7.24, exp. 4
112	1794	Pablo Antonio Balberde, bachiller	Sonsonate	Caja 7.29, exp. 1
113	1798	Diego del Valle	Izalco	7.27, exp. 16

114	1800	Simón Salguero	Sonsonate	Caja 7.29, exp. 6
115	1808	Martín Lobato	Asunción Izalco	Caja 13.2, exp. 9.1
116	1808	José Rivas	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 9.1
117	1808	Mariano Larín	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 9.1
118	1808	María de la Concepción Orantes	Sonsonate	Caja 13.2, exp. 9.1

BIBLIOGRAFÍA

Ariès, Philippe. *Morir en Occidente: desde la Edad Media hasta la actualidad*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 1975.

_____. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1999.

_____ y Duby, Georges. *Histoire de la vie privée, III: De la Renaissance aux Lumières*. París: Éditions du Seuil, 2000.

Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*. 3ª. Ed. San Salvador: DPI, 2002.

Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada 1793-1838*. San Salvador: FLACSO, 1999.

Braudel, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. S.l.: Alianza Editorial, 1989.

Burke, Peter (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª. Ed. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Cabanellas de Torres, Eduardo. *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Editorial Heliasta, 1997.

Cifuentes Medina, Edelberto. *La aventura de investigar: el plan y la tesis*. Guatemala: Magna Terra, 2003.

Delgado, Jesús. *Sucesos de Historia de El Salvador tomo I Introducción a la Historia de la Iglesia en El Salvador (1525-1821)*. Arzobispado de San Salvador: Imprenta Criterio, 1991, 492 págs.

Delumeau, Jean. *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Madrid: Editorial Santillana, 2002.

Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. México: Editorial Gedisa, 1987.

Escalante Arce, Pedro. *Códice Sonsonate: crónicas hispánicas*. San Salvador: Dirección General de Publicaciones e Impresos, 1992.

Escalante Arce, Pedro Antonio y López Velásquez, María Eugenia (comps.) *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Superintendencia de competencia, 2008.

Favarger, C. *El hombre frente a la muerte*. Buenos Aires: Troquel, 1964.

Fernández, José Antonio. *Pintando el mundo de azul: el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. San Salvador: DPI, 2003.

Flandrin, Jean-Louis. *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'Acienne société*. París: Editions du seuil, 1986.

Fowler, William R. *Caluco: Historia y Arqueología de un Pueblo Pipil en el Siglo XVI*. San Salvador: Patronato Pro-Patrimonio Cultural, 1995.

García de Cortázar, José Angel. *La vida en una aldea medieval*. Madrid: Santillana, S.A., 1996.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2006.

Herrera Mena, Sajid Alfredo. *La herencia gaditana. Bases tardío-coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823*. Tesis doctoral, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2005.

Lebrun, François. *La vie conyugale sous l'Ancien Régime*. 4ª ed. París: Armand Colien Editeru, 2001.

Le Goff, Jacques. *La civilisation de l'Occident medieval*. París: Arthaud Col. "Les grandes civilisations", 1964.

Loucel, Carlos. *Inserción de negros y mulatos en las alcaldías mayores de San Salvador y Sonsonate durante el período colonial, 1524-1821*, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2006.

Luque Alcaide, Elisa y Sanranyana, Josep. *La Iglesia católica y América*, Madrid: MAPFRE, 1992.

Marroquín, Francisco. *Cartas y testamento: homenaje al primer obispo de Guatemala, en el IV centenario de su muerte*. Guatemala: Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1963.

Molina Jiménez, Iván. "Imagen de lo imaginario: introducción a la historia de las mentalidades colectivas". En: Elizabeth Fonseca (comp.) *Historia teoría y métodos*. Costa Rica: EDUCA, 1989.

Montes, Santiago. *Etnohistoria de El Salvador: Cofradías, Hermandades y Guachivales*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1977.

Moradiellos, Enrique. *El oficio de Historiador*. 2ª ed. Madrid: Siglo XXI Editores, 1996.

Pinto Soria, Julio (ed.) *Historia General de Centroamérica tomo II: el régimen colonial*. Madrid: FLACSO, 1993.

Schumann Guerra, Ana Elisa. *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*. Tesis de licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales. Guatemala, 2008.

Velázquez, Carmela. *Las actitudes ante la muerte en el Cartago del siglo XVII*. Tesis de maestría del posgrado centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 1996.

_____. *Diccionario de Términos Coloniales*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.

_____. *El Sentimiento religioso y sus prácticas en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis de doctorado del sistema de posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 2004.

Vovelle, Michel. *Ideologies et mentalités*. París: Folio histoire, 1992.

_____. *La mor et l'Occident: de 1300 à nos jours*. París: Gallimard, 2000.

Zàrate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2000.

Diccionario de la Lengua Española, vigésima Edición, Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 1984, Tomo II.

Diccionario de autoridades ed. Facsímil, Madrid: Ed. Gredos, S . A. , 1976

ARTÍCULOS

Acuña Ortega, Víctor Hugo. "Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII. En: *Mesoamérica*, Guatemala No. 4, 1981, págs. 301-331.

Barros, Carlos. "Historia de las mentalidades: posibilidades actuales". En: *Secuencia*, Nueva época, núm. 27, sept.-dic. 1993, págs. 185-210.

Bokham, Dorita Cerdas. "Matrimonio y vida cotidiana en el graven central costarricense (1851-1890)". En: *Revista de Historia*, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Costa Rica, No. 26, julio-diciembre 1992, págs. 69-95.

Burke, Peter (ed.). "Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro". En: *Formas de hacer historia*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 2003, pág. 14-38.

Chartier, Roger. "El mundo como representación". En: *Historia social*, Instituto de historia social UNED Valencia, no. 10, primavera-verano, 1991, págs. 163-175.

García Añoberos, Jesús María, "La realidad social de la Diócesis de Guatemala" En: *Mesoamérica*, CIRMA, vol. 1, año 1, 1980, págs. 102-173.

Hernández, Leonardo. "Los espectáculos de los relajados. La muerte, la danza y la magia: Prácticas culturales, cultura urbana y rural en El Salvador del siglo XVIII según la visita pastoral del arzobispo Cortés y Larraz". En: Repositorio, Archivo General de la Nación, San Salvador, III época, No. 1, junio 2003, págs. 62-77.

Levi, Giovanni. "Sobre microhistoria". En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª ed., Madrid: Alianza Editorial, 2003, págs. 120-143.

López, Carlos Gregorio. "Religiosidad, resistencia y sincretismo cultural en las provincias de Sonsonate y San Salvador: la visión del arzobispo Pedro Cortés y

Larraz, 1768-1769". En: *Humanidades*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, IV época, no. 8, 2006, págs. 10-27.

Martínez Gil, Fernando. "actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna". En: *Historia social*. UNED, Valencia, no. 16, primavera-verano, 1993, págs. 19-28.

Pérez Brignoli, Héctor. "Introducción a la investigación histórica". En Margarita Vanini (ed.): *Encuentros con la historia*. Managua: Instituto de Historia, 1995, págs. 3-17.

Porter, Roy. "Historia del cuerpo revisada". En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª ed., Madrid: Alianza Editorial, 2003, págs. 272-323.

Radding, Charles M. "Antropología e historia o el traje del emperador". En: *Historia Social*, UNED Valencia, No. 3, invierno 1989, págs. 103-113.

Ruiz Tirado, Mercedes. "Las 'honras fúnebres' como seña de identidad en la elite colonial merideña", en: Presente y Pasado, Revista de Historia, año IV, n° 8, Mérida-Venezuela, Julio-Diciembre, 1999, pág. 55-74.

Thomas, Keith. "Historia y Antropología". En: *Historia Social*, UNED, Valencia, No. 3, invierno 1989, págs. 62-80.

Thompson, E. P. "Folklore, antropología e historia social". En: *Historia Social*, UNED, Valencia, No. 3, invierno 1989, págs. 81-102.

Velásquez B., Carmela. "Morir en el XVII". En: *Revista de Historia*. Universidad de Costa Rica, enero-junio, No. 33, 1996, págs. 45-66.

Wickham, Crhis. "comprender lo cotidiano: antropología social e historia social". En: *Historia social*, Instituto de historia social UNED Valencia, No. 3, invierno 1989, págs. 115-128.

RECURSOS DE INTERNET

Aguirre Rojas, Carlos Antonio, “¿Qué es la historia de las mentalidades? Auge y declinación de un tema historiográfico, en: [Http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/julio/1anteaula38.htm](http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/julio/1anteaula38.htm), consultado el 18 de enero de 2010.

Alemán Illán, Anastasio. “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo VXIII”. En: *Cuadernos de Historia Moderna*, Edictorial Universitaria Complutense, Madrid, núm. 9, Madrid, 1988, págs. 95-120. <http://revistas.ucm.es/ghi/02144018/articulos/CHMO8888110095A.PDF>, consultado el 14 de marzo de 2009.

_____. Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII. Tesis de doctorado, Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, <http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937178669079398532624/004593.pdf>, consultado el 14 de marzo de 2009.

Angulo, Salvador E. “El ‘negocio’ de la muerte en Chile”. En: *Revista Patrimonio Cultural*, año X, no. 35, otoño 2005. Sitio Web: http://www.dibam.cl/patrimonio_cultural/patrimonio_lamuerte/art_negocio.htm consultado el 20 de abril de 2009.

Barros, Carlos. “Historia de las mentalidades: posibilidades actuales”. *Secuencia*, nueva época, N. 27, sept.-dic.1993, pp. 185-210. http://www.institutomora.edu.mx/secuencia/pdf/27/27_09.pdf, consultado el 21 de abril de 2009.

Béligand, Nadine. “La muerte en la ciudad de México en el siglo XVIII”. En: *Hméc.*, LVII:1, 2007, pp. 5-52.

http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1158_8796.pdf, consultado el 30 de junio de 2009.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas. "Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana. En: Peter Bergery Thomas Luckmann: *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1968. www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/berger.pdf, consultado el 15 de mayo de 2009.

Castro Pérez, Candelaria; Calvo Cruz, Mercedes y Granados Suárez, Sonia. "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación" *AHlg* 16, 2007, 124nton. 335-347 redalyc.uaemex.mx/pdf/355/35516022.pdf, consultado el 15 de mayo de 2009.

Corona Páez, Sergio Antonio. "Testamentos, inventarios y cultura material". En *Mensajero del Archivo Histórico*, núm. 29, pp. 3-6. <http://sitio.lag.uia.mx/publico/seccionesuia/laguna/publicaciones/mensajero/Edicion-029.pdf>, consultado el 15 de mayo de 2009.

García, Analía S. "La muerte: incidencia de la religiosidad en la sociedad correntina de principios del siglo XVIII". Universidad Nacional del Nordeste, *Comunicaciones Científicas y Técnicas*, 2000. http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/cyt/2000/2_humanisticas/h_pdf/h_008.pdf, consultado el 15 de mayo de 2009.

Gómez Navarro, Soledad. "Rogad a Dios en caridad por el alma de...: las misas ordinarias en la España del Antiguo Régimen y su servicio al análisis de las actitudes colectivas ante la muerte". *Cuad. Hist. Esp.* [online]. Ene./dic. 2007, vol.81 [citado 18 Febrero 2009], p.135-164. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-11952007000100006&lng=es&nrm=iso, consultado el 4 de septiembre de 2009.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Familia y vida cotidiana en el México colonial, temas y problemas". El Colegio de México, 1997. <http://ceh.colmex.mx/investigadores/pdf/pilargonzalbo/Familiatemas.pdf>, consultado el 14 de mayo de 2009.

Herrera Mena, Sajid. "La educación de primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos, 1750-1808" <http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20educacion%20de%20primeras%20letras%20en%20el%20San%20Salvador%20y%20Sonsonate%20borb%C3%B3nicos,%201750-1808.pdf>, consultado el 15 de agosto de 2010.

Horvitz Vásquez, María Eugenia. "La permanencia de las capellanías de misa en Chile ¿caso único en Hispanoamérica?" www.palimpsestousach.cl/numero2/horvitz.doc, consultado el 15 de agosto de 2010.

Huete Fudio, Mario. "Las actitudes ante la muerte en tiempos de la peste negra. La península Ibérica (1348-1500). En: Cuadernos de historia medieval, secc. Miscelánea, Núm. 1, 1998, pp. 21-58. <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/miscelan/1998-1/02.pdf>, consultado el 14 de mayo de 2009.

Jiménez de Gregorio, Fernando. "Las capellanías en el año 1697 (para la historia socioeconómica de Valdepeñas). La Mancha, Centro de estudios de Castilla, 125nton. 319-332. biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/.../cem/CEM220JimenezGregorio.pdf, consultado el 20 de febrero de 2009.

López Gutiérrez, Antonio J. "Los expedientes de bienes de difuntos del Archivo General de Indias y su aportación a la historia del arte", Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

<http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/actas/3cibi/documentos/008f>, consultado el 25 de agosto de 2009.

Martín García, Alfredo. "Procedencias territoriales y actitudes ante la muerte en la escuadra de La Habana (1780-1783)". En: *Revista de Indias*, vol. LXII, no. 225, 2002, 126nton. 511-534 revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/.../546, consultado el 20 de febrero de 2009.

Martínez, Luisa. "Los libros del buen morir", en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/loslibrosdelbuenmorir.htm>, consultado el 30 de marzo de 2010. Cita a Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*. Trad. Paloma Villegas y Ana Gracia Beragua. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1995.

Morales Álvarez, Juan M. "La cristiana muerte en las familias mantuanas caraqueñas a fines de la época hispánica" ares.unimet.edu.ve/academic/VI-congreso/libro.../pag_108.pdf, consultado el 25 de marzo de 2009.

Quiroga Gismondi, Miriam. "Censos y capellanías en la ciudad de La Paz durante las reformas borbónicas", 126nton. 1-10 www.boliviaenlared.com/.../capellanas-y-censo-bolivia-colonial.pdf, consultado el 15 de julio de 2009.

Ramos, Elvira y Quinteros, Adriana. "Léxico del español colonial venezolano en testamentos merideños del siglo XVII. Una evaluación del corpus". Pp. 417-432. http://academiaperuanadelalengua.org/files/ramos-quintero_0.pdf, consultado el 25 de febrero de 2009.

Reséndez, Laura. "la muerte y Michel Vovelle como representante de la historia de las mentalidades a través de su obra *Ideologies and mentalities*. En: *Primer congreso internacional de Historia Social, Mesa de Religión y Muerte*,

Tecnológico de Monterrey, 2007.
lauraresendez.com/.../MICHEL_VOVELLE_Y_LA_MUERTE_web.pdf,
consultado el 15 de febrero de 2009.

Rodríguez, Pablo. "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)". Boletín cultural y bibliográfico, no. 37, volumen XXXI, 1994.
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol37/rese1.htm>, consultado el 25 de febrero de 2009.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. "Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación". En: *Relaciones*. El colegio de Michoacán, no. 93, vol. XXIV, invierno 2003.
redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13709302.pdf, consultado el 25 de febrero de 2009.

S., Analía. "La muerte: incidencia de la religiosidad en la sociedad correntina de principios del siglo XVIII", Universidad Nacional del Nordeste, Comunicaciones Científicas y Técnicas, 2000. En:
http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/2000/2_humanisticas/h_pdf/h_008.pdf,
consultado el 22 de mayo de 2009.

Viqueira, Juan Pedro. "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época" *Relaciones estudios de Historia y Sociedad*, Colegio de Michoacán, Vol. II, No. 5, Michoacán, 1981, págs. 27–62,
etzakutarakua.colmich.edu.mx/apps/.../listadoArticulos.asp, consultado el 25 de febrero de 2009.

Wobeser, Gisela von. "La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana". En:
<http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>, consultado el 14 de octubre de 2009.

ANEXO

1. GLOSARIO

GLOSARIO

ALBACEA: f.m. La persona a quien el que hace testamento dexa en el su ultima voluntad encargada, para que la execute y cumpla. Llámase también testamentario y cabezalero... Leyes de Catilla, titulo Albaceas, fol. 17 Albaceas que los antiguos llamaron cabezaleros y testamentarios son aquellos en cuya fe y verdad los que hacen testamento encomiendan sus animas.

ALBACEAZGO: f.m. El cargo y obligación que pertenece al Albacea de donde se comopone esta voz.

ALMONEDA: f. Subasta. (Juan Morales, teniente de oficiales reales da comisión a... para que con vara de justicia vaya al pueblo de Pacuacua de la Real Corona y exija de los alcaldes la entrega de cincuenta quartillos de miel, nueve libras de cera, once gallinas y ocho panes de sal que quedaron faltando del tributo.

ALTAR DE LAS ÁNIMAS. M. El que tiene concedido jubileo y privilegio de indulgencia plenaria para las misas rezadas en él. Esta concesión la hizo el papa a los altares de los templos atendidos por frailes franciscanos. (ANCR, Protocolos Coloniales de Cartago, N° 815, fo. 5. Testamento de Juan de Senabria Maldonado, julio 1657: "...y si fuere en día lunes diga otra misa por mi alma en el altar de las ánimas en la iglesia mayor de esta ciudad...").

ALTAR JUBILADO: m. aquel que tiene indulgencias especiales obtenidas por bula en época de jubileo. (ANCR, Protocolos Coloniales de Cartago, N° 815, fo. 11. Testamento de Antonia López de Ortega, julio de 1657: "...Mando se digan en el convento de San Francisco, las misas del alma en el altar jubilado...").

ARCHICOFRADÍA: f. cofradía más antigua o que goza de los mayores privilegios. En Costa Rica se llamaba así a la Cofradía del Santísimo Sacramento y era obligatorio que existiera en todas las iglesias.

ARRAS: f. pl. Aporte del novio al matrimonio en correspondencia a la dote de la mujer o por sus calidades personales, especialmente por su virginidad.

ARROBA: f. Medida de peso equivalente a 25 libras.

ASIENTO Y SEPULTURA. M. lugar en que se entierra un cadáver dentro de una iglesia.

BERNEGAL m. taza para beber, ancha de boca y de figura ondeada. Los había de plata, de cristal y de barro.

BIENES DE DIFUNTO. M. PL. Bienes muebles e inmuebles que dejaba al morir una persona que no tenía herederos o era intestado. Estos bienes eran vendidos en almoneda y el producto en efectivo era administrado por el “juzgado de bienes de difunto”.

BRETAÑA. F. lienzo fino.

CABALLERÍA: f. Unidad de superficie utilizada en la medición de tierras. En Costa Rica durante el siglo XVIII se estimaba en 65-66 manzanas. Es una medida que varía en el tiempo y en el espacio.

CALZÓN m. prenda de vestir masculina que cubre de la cintura a la rodilla.

CAPELLANÍA. F. fundación eclesiástica instaurada por cláusula testamentaria en la que el testador designaba los bienes que integrarían el capital de esa fundación. Esos bienes se colocaban en arrendamiento y devengaban un rédito del 5% anual que el capellán cobraba por celebrar, misas rezadas o cantadas en memoria del fundador.

CENSO. M. Contrato protocolizado por medio del cual el beneficiario tomaba el principal de una capellanía con cargo hipotecario más el pago de un rédito del 5% anual.

COFRADÍA. F. Congregación o hermandad laica fundada por devotos de una advocación religiosa.

DON, DOÑA. Título honorífico dado a los fundadores y pobladores de ciudades y villas españolas en América y sus descendientes.

ESTANCIA DE GANADO. Establecimiento rural dedicado a la ganadería.

FABRICA DE LA IGLESIA.f. Libro en que se llevaban las cuentas de los gastos y las donaciones que se realizaban en parroquias, conventos y catedrales.

FANEGA. F. Medida de capacidad equivalente a 48 cuartillos.

FRAGATA. F. Buque de medianos porte y resistencia utilizado para la navegación en mar abierto. En los siglos XVII y XVIII fueron naves más bien pequeñas. Las fragatas se caracterizaban por sus tres palos o mástiles, que requerían grandes cantidades de mantas de algodón para sus velas, y de pita y cabuya para sus jarcias.

HACIENDA. F. Cúmulo de bienes muebles e inmuebles. Propiedad rural con tierras generalmente dedicadas a la ganadería.

HATO. M. Ganado que generalmente pastaba en tierras realengas o de ejidos, lo cual significaba que el dueño de un hato no era necesariamente dueño de tierras.

MANDAS FORZOSAS f pl. Tres limosnas que el testador estaba obligado a señalar en su testamento y cuyo monto era voluntario: una para los santos lugares de Jerusalén, otra para la virgen de Guadalupe y la última para la redención de los cautivos.

MANZANA. F. Medida de superficie utilizada en el trazo de villas y ciudades. Cuadrante cuyos lados miden 100 varas cada uno. Cada manzana se dividía en cuatro solares. Una manzana equivale a 6.988,96 metros cuadrados.

MARAVEDÍ. M. Fracción del peso equivalente a la trigésima cuarta parte de un real, el cual estaba hecho de bellón o cobre. Su nombre es de origen árabe. Las monedas no se hacían de un maravedí, sino de dos, cuatro, ocho, once y dieciséis maravedís.

MORTUAL. F. Sucesión. La transmisión de los bienes, derechos y obligaciones de una persona que fallece a uno o más individuos. Es el patrimonio dejado por el muerto y en ese sentido es sinónimo de herencia. Se exceptúan los derechos y obligaciones que por ser personalísimos se extinguen con el individuo.

PESO m. Unidad monetaria equivalente a ocho reales, con un peso aproximado de 25 ó 30 gramos, dependiendo de la época. La moneda de un peso no existió, lo que había eran monedas de ocho reales.

PESO DE ORO. Hasta 1545 un peso de oro equivalía a 450 maravedís y contenía 4.31 gramos de oro de 22 y medio quilates.

PESO DE PLATA. Equivalía a 8 reales y 272 maravedís y contenía 23.36 gramos de plata fina. En los siglos XVII y XVIII sufrió algunos ajustes.

REAL.m. Octava parte del peso de plata.

SITIO.m. Lugar apropiado para asentarse o vivir. También se utilizaba para denominar un paraje en que se pastoreaba el ganado.

SOLAR m. Propiedad urbana. Cada una de las cuatro partes en que se dividía una manzana en las ciudades, pueblos y villas. Cada solar medía aproximadamente 2.500 varas cuadradas.

SUERTE f. Terreno de labor separado de otro por sus lindes. En Costa Rica se usó para terrenos cultivados de caña de azúcar.

YEGUA DE VIENTRE f. Yegua joven y en capacidad de reproducirse.

INTESTADO: Sus., Adj. Persona que al fallecer no dejaba disposiciones testamentarias.

TESTAMENTARIA: S.F. Ejecución de lo dispuesto en el testamento y voluntad del testador.

TESTAMENTO: f. m. Declaración de la última voluntad, que hace una persona, disponiendo de sus bienes, y hacienda, e instituyendo heredero que suceda en ella después de su muerte.

VELACIONES: Usado siempre en plural, significa, loas bendiciones nupciales, que previene, y manda la Iglesia hayan de recibir a su tiempo los desposados.

MANDA: Se toma regularmente por la donación o legado que alguno hace a otro en su testamento.

CODICILO: f. m. El escrito que uno declara su última voluntad, el cual le hace el que tiene ya hecho testamento para reformar, añadir, o extender y declarar en El alguna cosa: y aunque no requiere tanta solemnidad como el testamento, tiene la misma fuerza.

HIJUELA: f. Instrumento que se da a cada uno de los herederos del difunto en donde constan los bienes y alhajas que les tocan en la partición. Llámase así también al conjunto de los mismos bienes.

PARTICIÓN: f. División o repartimiento que se hace entre algunas personas, de hacienda, herencia o cosa semejante.

SEGUNDA PARTE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE INVESTIGACION 2009-2010
2. PROYECTO DE INVESTIGACION: ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACION A LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL

PLAN DE INVESTIGACION 2009-2010

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales"



PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2009-2010

PRESENTADO POR CARNET
BENÍTEZ CASTILLO, MARIA CELESTINA MONSERRAT BC01017

**PLANIFICACION ELABORADA, POR ESTUDIANTE EGRESADA
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA, PARA LA
UNIDAD DE PROCESO DE GRADO CICLO I Y II 2009 Y 2010**

Doctora Xiomara Avendaño Rojas
DOCENTE DIRECTORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL
DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

INDICE

	PÁGS.
INTRODUCCION.....	140
1. DESCRIPCION DEL PROCESO	141
1.1. ORGANIZACIÓN.....	142
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN PROCESO DE GRADO.....	143
1.3. ADMINISTRACION DEL PROCESO.....	143
1.3.1. Docente Directora.....	144
1.3.2. Coordinadora General de la Escuela.....	144
1.3.3. Responsables.....	145
1.3.4. Evaluación del proceso.....	145
2. JUSTIFICACION.....	146
3. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS	
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	147
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	147
4. ACTIVIDADES Y METAS	
4.1. ELABORACION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.....	148
4.2. RECOPIACION DE INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS.....	148
4.3. ENTREGA DE AVANCES.....	148
4.4. ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL DE INVESTIGACION.....	148
5. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO	
5.1. HUMANOS.....	149
5.2. MATERIALES Y FINANCIEROS.....	149
5.3. RECURSO TIEMPO.....	149
6. POLITICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACION	
6.1. INSTITUCIONALES.....	150
6.2. GRUPO DE INVESTIGACION.....	150
7. MECANISMOS DE EVALUACION Y CONTROL	
7.1. EVALUACION.....	151

7.2. CONTROL.....	151
ANEXOS	
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2009-2010...	153
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACION EN EL PROCESO DE GRADO.....	154
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	155

INTRODUCCIÓN

El presente plan de Investigación constituye la primera etapa para realizar el proceso de graduación, requisito indispensable para optar a la Licenciatura en Historia, establecido en el “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, art. 13, num. 1, este documento ha sido elaborado por la estudiante María Celestina Monserrat Benítez Castillo, egresada de la Licenciatura en Historia, según el plan de estudios aprobado en 2002, y que está conformado de 45 materias. Esta carrera es impartida por la Escuela de Ciencias Sociales, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

Este plan tiene por título “Plan de investigación en proceso de grado 2009-2010”. El objetivo de este documento es orientar la realización del proyecto, que da paso al desarrollo de la investigación propiamente dicha, cuyo título es “Entre lo espiritual y lo terrenal: aproximación a las actitudes ante la muerte en la provincia de Sonsonate a finales del período colonial”. Esta journalización es muy importante ya que determina el ritmo de la investigación, paso a paso y sin perder de vista los elementos primordiales que se llevarán a cabo a partir de la definición de la metodología de investigación adecuada para este trabajo, y la elaboración de un cronograma. Se trabaja con la metodología de la historia de las mentalidades, que estudian fenómenos de larga duración.

En este plan se inicia con una descripción del proceso, su fecha de inicio y el tema de investigación que llevará la investigación a realizar. Dentro de esta descripción se presenta la organización de dicho trabajo, el producto esperado, la administración del proceso que incluye la definición de la participación de los involucrados en dicho proceso. Asimismo se presenta una justificación que refiera la importancia de estudiar el tema de investigación a presentar. Luego se muestran los objetivos y metas del proceso, y los recursos humanos, financieros y de tiempo necesarios para la ejecución de esta investigación. Seguido se elaboran las políticas institucionales y de la estudiante-

investigadora. El control y la evaluación serán realizados por la Docente Directora. Finalmente se ha elaborado un cronograma de actividades para observar detenidamente los períodos en los que se realizarán las actividades de esta investigación, y por último se presenta un presupuesto de la investigación.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Este proceso de grado es el último de los requisitos para obtener el grado de Licenciatura en Historia, impartida por la Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador. Se estima en este proceso, un tiempo máximo de un año académico, durante el cual el estudiante egresado y el docente director deben seguir los pasos del proceso de acuerdo al plan de estudios de la Licenciatura y lo establecido en el Reglamento Interno de esta Universidad.

El proceso de graduación inicia en el mes de marzo de 2009 y se propone terminarlo en el mes de diciembre del mismo año. Está a cargo de María Celestina Monserrat Benítez Castillo, estudiante apta para realizar esta última etapa de la Licenciatura en Historia, luego de haber cumplido con las pautas establecidas por las leyes universitarias, completado las 500 horas del servicio social y cursado las 45 asignaturas del Plan de Estudios original aprobado en la Licenciatura en el año 2002.

Dentro del Proceso de Graduación se propone la elaboración del proyecto de investigación para el tema ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACIÓN A LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL, con lo que se pasará a la investigación propiamente dicha. La lógica de trabajo serán reuniones entre estudiante y docente directora. Durante estas reuniones la docente directora

guiará el proceso de graduación en general pero será la estudiante quien estará en todo momento en contacto directo con las fuentes y los demás recursos necesarios para lograr un trabajo satisfactorio. El método de trabajo será el método histórico, aprendido durante toda la Licenciatura, y a través del cual, se elaborarán las etapas que componen la investigación y que resultarán en un informe final. La crítica de fuentes y la elaboración del marco teórico serán una etapa de suma importancia y estarán constituidos por aportes de diferentes teorías, lo que aportará la agudeza necesaria para hacer este tipo de análisis. El objeto de estudio que se quiere abordar, es sumamente complejo y se espera que se logren los objetivos planteados para poder explicar el fenómeno lo mejor posible.

Este plan tiene como finalidad exponer ordenadamente las actividades necesarias para poder llevar a cabo esta investigación. Todo esto con el apoyo de las personas involucradas en este proceso y dentro del período que se ha concedido.

1.1. ORGANIZACIÓN

El trabajo de graduación estará a cargo de la estudiante María Celestina Monserrat Benítez Castillo y será su responsabilidad llevar a cabo todas las actividades referentes al mismo. La lógica de trabajo estará dominado por reuniones periódicas entre la docente directora y la egresada, dentro de las cuales se realizarán reuniones extraordinarias o urgentes, a discreción de los involucrados.

El tiempo establecido para la realización del trabajo de graduación es de un año o dos ciclos académicos, que constan de 32 horas clase, aproximadamente. Este tiempo no estará restringido pues la investigación en archivos y bibliotecas

puede tomar mucho tiempo y depende en cierta medida de los horarios de estas instituciones.

Todas las actividades estarán en constante organización y coordinación con la docente directora y la Coordinadora General del Proceso de Grado, quienes en todo momento serán necesarias a fin de apoyar el trabajo de la egresada y el proceso de grado en general.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO

A partir del presente plan de investigación, se pretende realizar un proyecto de investigación en donde se incluirán los pormenores de la investigación en su totalidad. Es este proyecto donde se realizará una delimitación del tema y una justificación, el estado de la cuestión que nos guiará sobre el tema en fuentes secundarias.

El producto más importante de este proceso será el escrito final resultado de esta investigación, que resultará en una monografía. El informe final contendrá el escrito final, el plan de investigación y el proyecto de investigación. Siendo ese informe el requisito exigido, junto a la exposición pública, para optar al grado de Licenciatura en Historia.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO

Se han delegado funciones para la ejecución y evaluación del trabajo de graduación, estas funciones se detallan a continuación.

1.3.1. Docente Directora

Este cargo fue asumido por la Dra. Xiomara Avendaño Rojas. Dentro de sus actividades en el proceso de grado están los de coordinación y orientación de las actividades relativas al proceso de graduación, desde la pertinencia de temas pasando por la recolección de fuentes y elaboración de los marcos teóricos e históricos, hasta la elaboración del trabajo final que permitirá presentar los resultados de esta investigación de forma ordenada y sistemática.

Es responsabilidad exclusiva de la docente directora la calificación de los avances de trabajo y el resultado final, así como de la preparación de las herramientas de planificación y la exposición pública al finalizar el trabajo de graduación.

1.3.2. Coordinadora General de la Escuela

La responsable de esta parte del proceso es la Máster María del Carmen Escobar, quien, en conjunto con la docente directora, debe velar por la correcta construcción de los documentos de planificación y del resultado final del trabajo de investigación. Es exclusivo de la Coordinadora poner especial interés y énfasis en los procesos formales de los documentos, Así como en la construcción de partes esenciales del aparato crítico del trabajo resultado de la investigación.

En la experiencia de la Coordinadora se encuentra lo necesario para poder llevar a cabo los pasos del proceso de graduación sin mayores contratiempos, desde la inscripción del tema y por tanto del proyecto de graduación, pasando por la elaboración de los distintos documentos y el trabajo final, hasta la entrega de resultados, la exposición pública y la debida ratificación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades. El trabajo de la

Coordinadora es muy importante en todo el proceso y sobrepasa en tiempo las responsabilidades de la Docente Directora.

1.3.3. Responsables

La responsable directa del Proceso de Graduación es la Bachiller María Celestina Monserrat Benítez Castillo. Dentro de sus responsabilidades están realizar la inscripción del proceso de grado, una vez obtenida la Carta de egresado y terminado las 500 horas del Servicio Social. Luego de iniciado el proceso es necesario la inscripción del tema de investigación y la elaboración de los documentos como el plan de investigación y el proyecto de investigación.

Una vez terminada la fase de planificación es necesario realizar la investigación propiamente dicha de acuerdo a lo planificado en el proyecto de investigación. Terminado el proceso, se pasa a la presentación de resultados de la investigación realizada. Se da por terminado el proceso con la ratificación de la Junta Directiva de la Facultad, y la presentación de documentos en la Administración Académica, para esperar la entrega del título.

1.3.4. Evaluación del proceso

El jurado de graduación estará compuesto por docentes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

La función de la docente directora será evaluar en todos sus componentes el trabajo final resultado de la investigación llevada a cabo dentro de los procesos de graduación. Participarán profesionales idóneos para realizar comentarios y sugerencias sobre el informe de la investigación, con el objeto de mejorar el

producto. Ellos evaluarán el contenido, el dominio del tema y la presentación que hará la estudiante que optará al grado de licenciada. Todo lo anterior bajo la supervisión de la Coordinadora de los procesos de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales. Las observaciones llevadas a cabo por este jurado serán incluidas según su pertinencia en el trabajo final y se presentará para su ratificación ante Junta Directiva de la Facultad.

2. JUSTIFICACIÓN

La importancia del estudio de las actitudes ante la muerte en la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial radica en que las actitudes, representaciones, y mentalidades de una sociedad evolucionan a un ritmo muy lento. Cuando se avecina la muerte, el enfermo tiene preocupaciones por su futuro en el “otro mundo”, y por los que dejan en la tierra, ya sean sus bienes y dinero o a sus parientes y allegados. Se dejan bienes materiales, que son un elemento importante para demostrar su posición económica y social. También dejan sus negocios. Pero lo más importante es que dejan a las personas que conformaron su núcleo familiar, y de quienes depende la supervivencia de la posición social que ostentaba el difunto.

Las actitudes ante la muerte son un tópico muy estudiado por la Nueva Historia, que está estrechamente relacionada con la historia de las Mentalidades, y que se estudian a través de la perspectiva de la larga duración, pues como se ha dicho arriba, no se pierden, sino que evolucionan muy lentamente, y sus cambios son a veces imperceptibles. Dentro de esta perspectiva, la muerte es una demostración muy interesante de aspectos fundamentales de la vida cotidiana de los individuos, ya sea por los rituales religiosos, que implican una especie de compromiso con la Iglesia, Dios y el más allá, a través de

donaciones económicas a cambio de rezar por el alma del difunto; pero también nos dan pistas sobre el entorno familiar, social y comercial del otorgante.

La época de estudio abarca los últimos años del régimen colonial, definidos por acontecimientos internacionales, estrechamente relacionados con las Reformas Borbónicas impuestas por la realeza española, así como el arribo de las ideas de la Ilustración al Reino de Guatemala.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Explicar las actitudes ante la muerte en los testamentos, sus manifestaciones de fe y su tipo de relación entre los testadores y los parientes y sirvientes y la importancia de sus posesiones en la Provincia de Sonsonate.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Plantear las demostraciones de fe, piedad y religiosidad ante la muerte próxima del testador, y la importancia de sus propias disposiciones para su entierro.

3.2.2. Exponer el tipo de vida que poseían los testadores al momento de su muerte.

3.2.3. Determinar el tipo de relación que existía entre los parientes, y sirvientes del testador.

4. ACTIVIDADES Y METAS

- 4.1. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS. Plantear una propuesta para el escrito final donde de forma ordenada y sistemática se expongan los resultados del trabajo de investigación.
- 4.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN bibliográfica y procesamiento de datos. Aplicar técnicas de recolección y análisis de fuentes adecuadas para construir un todo que integre las perspectivas de análisis el objeto de estudio planteado. Aplicar los conocimientos adquiridos en la formación profesional de la carrera de Licenciatura en Historia.
- 4.3. ENTREGA DE AVANCES. Construir los documentos necesarios para lograr un trabajo planificado y con contenidos muy bien articulados.
- 4.4. REDACCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL de investigación, incluyendo la presentación pública del trabajo final de investigación.
- 4.5. PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS. Cumplir con todos los requisitos y pasos necesarios para finalizar satisfactoriamente el proceso de graduación.

5. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES-FINANCIEROS Y TIEMPO

5.1. RECURSOS HUMANOS

Para realizar el trabajo de graduación, así como las actividades indicadas en este plan, se encargará una estudiante egresada de la Licenciatura en Historia, María Celestina Monserrat Benítez Castillo.

Las responsabilidades de esta estudiante inician con las actividades formales del proceso de graduación, hasta las actividades propiamente de investigación, guiadas por las preguntas de investigación, incluyendo la construcción del Estado de la Cuestión, recolección de fuentes, elaboración de los marcos histórico y teórico, la crítica de fuentes y la redacción del documento final y la exposición pública de los resultados.

El proceso de graduación cuenta con el apoyo de la Máster María del Carmen Escobar, coordinadora del Proceso de Grado en la Escuela de Ciencias Sociales. Una Docente Directora, Doctora Xiomara Avendaño, quien se encarga de dar las indicaciones para la investigación, así como de hacer las calificaciones y observaciones antes, durante y al finalizar el trabajo de investigación. Por último se cuenta con un jurado quienes serán nombrados en su momento y que se encargarán de hacer las observaciones pertinentes como profesionales interesados en el tema de investigación.

5.2. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

Para realizar la investigación se requiere de cierta cantidad de dinero y materiales que determinarán en cierta medida la finalización exitosa del trabajo de graduación. Dentro de esta cantidad de dinero, especificada en Anexo B: Presupuesto de investigación, se estima el uso de algunos recursos materiales como computadora, impresor, cámara fotográfica digital, fotocopias, papelería, etc. En un total de \$1,162.30 (Ver presupuesto en anexos).

5.3. RECURSOS TIEMPO

Para el proceso de graduación en general se ha estimado un período aproximado de un año, determinado en los meses de marzo 2009 a marzo de 2010, con la posibilidad de prórroga en caso de ser necesario. (Ver ANEXO A: Cronograma de actividades).

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO

6.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Parte de las políticas de la Universidad de El Salvador sobre la Política de Investigación Científica y Tecnológica dice sobre la Política de la propiedad intelectual que la Universidad promueve la protección de la propiedad intelectual mediante el reconocimiento de los derechos de autor y patentes. Además, la universidad reconoce los beneficios económicos para los autores y respectivas unidades académicas, generados or la venta y/o aplicación de resultados.

Sobre la política de formación de recursos habla sobre las responsabilidades de la Universidad de proporcionar la integración de estudiantes a los proyectos de investigación, la formación de nuevos cuadros de investigadores y la capacitación de investigadores en gestión y formulación de proyectos, estadísticas y otras herramientas para la investigación.

6.2. POLÍTICAS DE LA INVESTIGADORA

Dentro de las políticas personales referentes al trabajo de investigación se plantea el seguir los lineamientos propuestos para la investigación “Entre lo

espiritual y lo terrenal: actitudes ante la muerte en la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial”. De igual manera se compromete a velar por todo el proceso de graduación y las reuniones convocadas y acordadas con la Docente Directora y la Coordinadora del Proceso de Graduación a fin de lograr un resultado satisfactorio.

7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

7.1. EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del proceso de graduación se realizarán evaluaciones constantes por parte de la Docente Directora de los documentos realizados y de las actividades llevadas a cabo. Se tomarán en consideración, de la misma forma, todas las observaciones realizadas por la Coordinadora del proceso de graduación.

7.2. CONTROL

Todos los documentos y avances presentados servirán como instrumentos de control para las evaluaciones que serán determinadas por la Docente Directora y la estudiante responsable por el proceso de grado.

ANEXOS

**ANEXO N° 1
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2009-2010**

Año	2009			2009-2010	2010			
Actividad	Mar.	Abr.	May.	May. 2009- Mar. 2010.	Abr.-Oct. 2010	Oct. 2010	Nov. 2010	Dic. 2010 (7 de dic.)
Recopilación de información bibliográfica	X	X	X					
Presentación y selección del tema de investigación			X					
Entrega del Plan de trabajo			X					
Entrega del proyecto de investigación			X					
Recolección de fuentes primarias	X	X	X	X				
Procesamiento de datos			X	X	X	X		
Primera prórroga (seis meses)					X			
Segunda prórroga (un mes)						X		
Tercera prórroga (dos meses)							X	
Entrega del primer y segundo avances								
Redacción del escrito final								X
Entrega del informe final								X
Exposición pública de resultados								7 de dic. De 2010

Fuente: Elaborado para investigación de proceso de Grado, con observaciones de prórrogas: 1ª, de 7 de mayo de 2010; 2ª, de 15 de octubre de 2010; 3ª, de 24 de febrero de 2011.

**ANEXO N° 2
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
1	Estudiante inscrita en el proceso de graduación	Por ser investigación de tipo académico no hay costo remunerable en este rubro	
1	Docente Directora		
1	Coordinadora del proceso de grado		
2	Docentes de Historia comentaristas		
		\$ 0.00	\$ 0.00
CANTIDAD	RECURSOS MATERIALES		
1	Computadora portátil	\$ 500.00	\$ 500.00
1	Cámara fotográfica digital	\$ 150.00	\$ 150.00
6	Resmas de papel bond tamaño carta	\$ 4.50	\$ 27.00
5	Cartuchos de tinta para impresión	\$ 8.00	\$ 40.00
1	Memoria USB de 4 GB	\$ 14.00	\$ 14.00
30	Folders	\$ 0. 10	\$ 3.00
10	Libretas	\$ 0. 77	\$ 7.70
300	Fotocopias	\$ 0.02	\$ 6.00
3	Anillados	\$ 3.00	\$ 9.00
3	Empastados	\$ 8.00	\$ 24.00
		Sub- Total	\$ 780. 70
	Transporte*	\$ 0.90	\$ 324.00
12	Cuotas de escolaridad	\$ 4.80	\$ 57.60
	Sub-total		
	TOTAL GENERAL		\$ 1162.3

*Estos rubros son calculados en el tiempo total que durará la investigación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de a Diócesis de Goathemala*. San Salvador: DPI, 2000.

Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la Provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala (año de 1807)*. 2ª ed. San Salvador: Dirección General de Publicaciones, 1962.

Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica), 1500-1800*. Guatemala: Piedra Santa, c1981.

Siete Partidas de Alfonso X el Sabio.

www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc, consultado el 12 de febrero de 2009.

AGCA, A1, Leg. 2646, exp. 21150, Instrucción sobre la plaga de langosta, fol. 21.

Colecciones Especiales, Biblioteca Florentino Idoate, UCA, Informe de don José Mariano Méndez, párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General, 1821, MS-006.

Arte de bien morir y del camino de la muerte compuesta por el M. F. Antonio de Alvarado, predicador de San Benito el Real de Valladolid, Lisboa: Idustria del P. F. Marcos de la Trinidad, P. de la provincia de la 3ª. Orden de San Francisco, 1616, fols. 1 y 1v.

AGCA, SIG. A1, LEG. 4645, EXP. 39598 Recopilación sumaria de reales cédulas Tomo I.

Archivo General de Centroamérica (AGCA), serie Protocolos.

Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate (AAMS), serie Juicios Civiles.

AAMS, serie Protocolos.

BIBLIOGRAFÍA

Ariès, Philippe. *Morir en Occidente: desde la Edad Media hasta la actualidad*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 1975.

_____. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1999.

_____ y Duby, Georges. *Histoire de la vie privée, III: De la Renaissance aux Lumières*. París: Éditions du Seuil, 2000.

Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*. 3ª. Ed. San Salvador: DPI, 2002, 566 págs.

Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada 1793-1838*. San Salvador: FLACSO, 1999.

Braudel, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. S.I.: Alianza Editorial, 1989.

Burke, Peter (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª. Ed. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Cabanellas de Torres, Eduardo. *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Editorial Heliasta, 1997.

Cifuentes Medina, Edeliberto. *La aventura de investigar: el plan y la tesis*. Guatemala: Magna Terra, 2003.

Delgado, Jesús. *Sucesos de Historia de El Salvador tomo I Introducción a la Historia de la Iglesia en El Salvador (1525-1821)*. Arzobispado de San Salvador: Imprenta Criterio, 1991

Delumeau, Jean. *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Madrid: Editorial Santillana, 2002.

Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. México: Editorial Gedisa, 1987.

Escalante Arce, Pedro. *Códice Sonsonate: crónicas hispánicas*. San Salvador: Dirección General de Publicaciones e Impresos, 1992.

Escalante Arce, Pedro Antonio y López Velásquez, María Eugenia (comps.) *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Superintendencia de competencia, 2008.

Favarger, C. *El hombre frente a la muerte*. Buenos Aires: Troquel, 1964.

Fernández, José Antonio. *Pintando el mundo de azul: el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. San Salvador: DPI, 2003.

Flandrin, Jean-Louis. *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'Acienne société*. París: Editions du seuil, 1986.

García Añooveros, Jesús María, *Situación social de la Diócesis de Guatemala a finales del siglo XVIII*, tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos

García de Cortázar, José Angel. *La vida en una aldea medieval*. Madrid: Santillana, S.A., 1996.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2006.

Herrera Mena, Sajid Alfredo. *La herencia gaditana. Bases tardío-coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823*. Tesis doctoral, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2005.

Lebrun, François. *La vie conyugale sous l'Ancien Régime*. 4ª ed. París: Armand Colien Editeru, 2001.

Le Goff, Jacques. *La civilisation de l'Occident medieval*. París: Arthaud Col. "Les grandes civilisations", 1964.

Loucel, Carlos. *Inserción de negros y mulatos en las alcaldías mayores de San Salvador y Sonsonate durante el período colonial, 1524-1821*, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2006.

Luque Alcaide, Elisa y Sanranyana, Josep. *La Iglesia católica y América*, Madrid: MAPFRE, 1992.

Marroquín, Francisco. *Cartas y testamento: homenaje al primer obispo de Guatemala, en el IV centenario de su muerte*. Guatemala: Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1963.

Molina Jiménez, Iván. "Imagen de lo imaginario: introducción a la historia de las mentalidades colectivas". En: Elizabeth Fonseca (comp.) *Historia teoría y métodos*. Costa Rica: EDUCA, 1989.

Montes, Santiago. *Etnohistoria de El Salvador: Cofradías, Hermandades y Guachivales*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1977.

Moradiellos, Enrique. *El oficio de Historiador*. 2ª ed. Madrid: Siglo XXI Editores, 1996.

Pérez Brignoli, Héctor. "Introducción a la investigación histórica". En Margarita Vanini (ed.): *Encuentros con la historia*. Managua: Instituto de Historia, 1995.

Pinto Soria, Julio (ed.) *Historia General de Centroamérica tomo II: el régimen colonial*. Madrid: FLACSO, 1993.

Schumann Guerra, Ana Elisa. *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*. Tesis de licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales. Guatemala, 2008.

Velázquez, Carmela. *Las actitudes ante la muerte en el Cartago del siglo XVII*. Tesis de maestría del posgrado centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 1996.

_____. *Diccionario de Términos Coloniales*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.

_____. *El Sentimiento religioso y sus prácticas en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis de doctorado del sistema de posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, 2004.

Vovelle, Michel. *Ideologies et mentalités*. París: Folio histoire, 1992.

_____. *La mor et l'Occident: de 1300 à nos jours*. París: Gallimard, 2000.

Zàrate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2000.

Diccionario de la Lengua Española, vigésima Edición, Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 1984, Tomo II.

Diccionario de autoridades ed. Facsímil, Madrid: Ed. Gredos, S . A. , 1976

ARTÍCULOS

Acuña Ortega, Víctor Hugo. “Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII. En: *Mesoamérica*, Guatemala No. 4, 1981, págs. 301-331.

Barros, Carlos. “Historia de las mentalidades: posibilidades actuales”. En: *Secuencia*, Nueva época, núm. 27, sept.-dic. 1993, págs. 185-210.

Bokham, Dorita Cerdas. “Matrimonio y vida cotidiana en el graven central costarricense (1851-1890)”. En: *Revista de Historia*, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Costa Rica, No. 26, julio-diciembre 1992, págs. 69-95.

Burke, Peter (ed.). “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”. En: *Formas de hacer historia*. 2ª ed. Madrid:Alianza Editorial, 2003.

Chartier, Roger. “El mundo como representación”. En: *Historia social*, Instituto de historia social UNED Valencia, no. 10, primavera-verano, 1991.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Familia y vida cotidiana en el México colonial, temas y problemas”. El Colegio de México, 1997.

Hernández, Leonardo. “Los espectáculos de los relajados. La muerte, la danza y la magia: Prácticas culturales, cultura urbana y rural en El Salvador del siglo XVIII según la visita pastoral del arzobispo Cortés y Larraz”. En: Repositorio, Archivo General de la Nación, San Salvador, III época, No. 1, junio 2003.

Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria”. En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª ed., Madrid: Alianza Editorial, 2003.

López, Carlos Gregorio. "Religiosidad, resistencia y sincretismo cultural en las provincias de Sonsonate y San Salvador: la visión del arzobispo Pedro Cortés y Larraz, 1768-1769". En: *Humanidades*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, IV época, no. 8, 2006.

Martínez Gil, Fernando. "actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna". En: *Historia social*. UNED, Valencia, no. 16, primavera-verano, 1993.

Porter, Roy. "Historia del cuerpo revisada". En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*, 2ª ed., Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Radding, Charles M. "Antropología e historia o el traje del emperador". En: *Historia Social*, UNED Valencia, No. 3, invierno 1989.

Ruiz Tirado, Mercedes. "Las 'honras fúnebres' como seña de identidad en la elite colonial merideña", en: *Presente y Pasado, Revista de Historia*, año IV, n° 8, Mérida-Venezuela, Julio-Diciembre, 1999.

Thomas, Keith. "Historia y Antropología". En: *Historia Social*, UNED, Valencia, No. 3, invierno 1989.

Thompson, E. P. "Folklore, antropología e historia social". En: *Historia Social*, UNED, Valencia, No. 3, invierno 1989.

Velásquez B., Carmela. "Morir en el XVII". En: *Revista de Historia*. Universidad de Costa Rica, enero-junio, No. 33, 1996.

Wickham, Crhis. "comprender lo cotidiano: antropología social e historia social". En: *Historia social*, Instituto de historia social UNED Valencia, No. 3, invierno 1989.

RECURSOS DE INTERNET

Aguirre Rojas, Carlos Antonio, “¿Qué es la historia de las mentalidades? Auge y declinación de un tema historiográfico, en: [Http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/julio/1anteaula38.htm](http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/julio/1anteaula38.htm), consultado el 18 de enero de 2010.

Alemán Illán, Anastasio. “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo VXIII”. En: *Cuadernos de Historia Moderna*, Edictorial Universitaria Complutense, Madrid, núm. 9, Madrid, 1988, pág. 95-120. <http://revistas.ucm.es/ghi/02144018/articulos/CHMO8888110095A.PDF>

_____. Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII. Tesis de doctorado, Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Letras, 1992,

<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937178669079398532624/004593.pdf>

Angulo, Salvador E. “El ‘negocio’ de la muerte en Chile”. En: *Revista Patrimonio Cultural*, año X, no. 35, otoño 2005. Sitio Web: http://www.dibam.cl/patrimonio_cultural/patrimonio_lamuerte/art_negocio.htm

Barros, Carlos. “Historia de las mentalidades: posibilidades actuales”. *Secuencia*, nueva época, N. 27, sept.-dic.1993, pág. 185-210. http://www.institutomora.edu.mx/secuencia/pdf/27/27_09.pdf

Béligand, Nadine. “La muerte en la ciudad de México en el siglo XVIII”. En: *Hméc.*, LVII:1, 2007, pág. 5-52. http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1158_8796.pdf

Berger, Peter y Luckmann, Thomas. “Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana. En: Peter Bergery Thomas Luckmann: *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1968. www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/berger.pdf

Castro Pérez, Candelaria; Calvo Cruz, Mercedes y Granados Suárez, Sonia. "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación" *AHlg* 16, 2007, 163nton. 335-347 redalyc.uaemex.mx/pdf/355/35516022.pdf

Corona Páez, Sergio Antonio. "Testamentos, inventarios y cultura material". En *Mensajero del Archivo Histórico*, núm. 29, pág. 3-6. <http://sitio.lag.uia.mx/publico/seccionesuia/aguna/publicaciones/mensajero/Edicion-029.pdf>

García, Analía S. "La muerte: incidencia de la religiosidad en la sociedad correntina de principios del siglo XVIII". Universidad Nacional del Nordeste, *Comunicaciones Científicas y Técnicas*, 2000. http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/cyt/2000/2_humanisticas/h_pdf/h_008.pdf

Gómez Navarro, Soledad. "Rogad a Dios en caridad por el alma de...: las misas ordinarias en la España del Antiguo Régimen y su servicio al análisis de las actitudes colectivas ante la muerte". *Cuad. Hist. Esp.* [online]. Ene./dic. 2007, vol.81 [citado 18 Febrero 2009], pág.135-164. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-11952007000100006&lng=es&nrm=iso.

Herrera Mena, Sajid. "La educación de primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos, 1750-1808" <http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20educacion%20de%20primeras%20letras%20en%20el%20San%20Salvador%20y%20Sonsonate%20borbonicos,%201750-1808.pdf>, consultado el 15 de agosto de 2010.

Horvitz Vásquez, María Eugenia. “La permanencia de las capellanías de misa en Chile ¿caso único en Hispanoamérica?”
www.palimpsestousach.cl/numero2/horvitz.doc

Huete Fudio, Mario. “Las actitudes ante la muerte en tiempos de la peste negra. La península Ibérica (1348-1500). En: Cuadernos de historia medieval, secc. Miscelánea, Núm. 1, 1998, pág. 21-58.
<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/miscelan/1998-1/02.pdf>

Jiménez de Gregorio, Fernando. “Las capellanías en el año 1697 (para la historia socioeconómica de Valdepeñas). La Mancha, Centro de estudios de Castilla, 164nton. 319-332.
biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/.../cem/CEM220JimenezGregorio.pdf

López Gutiérrez, Antonio J. “Los expedientes de bienes de difuntos del Archivo General de Indias y su aportación a la historia del arte”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.
<http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/actas/3cibi/documentos/008f>,

Martín García, Alfredo. “Procedencias territoriales y actitudes ante la muerte en la escuadra de La Habana (1780-1783)”. En: *Revista de Indias*, vol. LXII, no. 225, 2002, 164nton. 511-534
revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/.../546

Martínez, Luisa. “Los libros del buen morir”, en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/loslibrosdelbuenmorir.htm>, consultado el 30 de marzo de 2010. Cita a Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*. Trad. Paloma Villegas y Ana Gracia Beragua. México: instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1995.

Morales Alvarez, Juan M. "La cristiana muerte en las familias mantuanas caraqueñas a fines de la época hispánica" ares.unimet.edu.ve/academic/VI-congreso/libro.../pag_108.pdf

Quiroga Gismondi, Miriam. "Censos y capellanías en la ciudad de La Paz durante las reformas borbónicas", 165nton. 1-10 www.boliviaenlared.com/.../capellarias-y-censo-bolivia-colonial.pdf

Ramos, Elvira y Quinteros, Adriana. "Léxico del español colonial venezolano en testamentos merideños del siglo XVII. Una evaluación del corpus". Pág. 417-432. http://academiaperuanadelalengua.org/files/ramos-quintero_0.pdf

Reséndez, Laura. "la muerte y Michel Vovelle como representante de la historia de las mentalidades a través de su obra *Ideologies and mentalities*. En: *Primer congreso internacional de Historia Social, Mesa de Religión y Muerte*, Tecnológico de Monterrey, 2007. lauraresendez.com/.../MICHEL_VOVELLE_Y_LA_MUERTE_web.pdf

Rodríguez, Pablo. "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)". Boletín cultural y bibliográfico, no. 37, volumen XXXI, 1994. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol37/rese1.htm>

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. "Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación". En: *Relaciones*. El colegio de Michoacán, no. 93, vol. XXIV, invierno 2003. redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13709302.pdf

S., Analía. "La muerte: incidencia de la religiosidad en la sociedad correntina de principios del siglo XVIII", Universidad Nacional del Nordeste, Comunicaciones Científicas y Técnicas, 2000. En:

http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/2000/2_humanisticas/h_pdf/h_008.pdf,
consultado el 22 de mayo de 2008.

Viqueira, Juan Pedro. "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época" *Relaciones estudios de Historia y Sociedad*, Colegio de Michoacán, Vol. II, No. 5, Michoacán, 1981, pág. 27 –62.

Wobeser, Gisela von. "La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana". En:
<http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>

PROYECTO DE INVESTIGACION: ENTRE LO
ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: APROXIMACION A LAS
ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE
SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Lic. Gerardo Iraheta Rosales”



ENTRE LO ESPIRITUAL Y LO TERRENAL: ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERIODO COLONIAL

PRESENTADO POR CARNET
BENITEZ CASTILLO, MARIA CELESTINA MONSERRAT BC01017

PROYECTO DE INVESTIGACION ELABORADO POR
ESTUDIANTE EGRESADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA
EN HISTORIA, PARA LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO
CICLO I Y II 2009-2010

Doctora Xiomara Avendaño Rojas
DOCENTE DIRECTORIA

Máster María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE
PROCESOS DE GRADUACION

Ciudad Universitaria MAYO, 2009 El Salvador
San Salvador,

INDICE		PÁGS.
INTRODUCCION		170
IDENTIFICACION DEL PROYECTO		
1. JUSTIFICACION		170
2. ESTADO DE LA CUESTION		171
3. ANALISIS DE FUENTES PRIMARIAS		
3.1. ARCHIVO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SONSONATE		176
3.2. ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA, CIUDAD DE GUATEMALA		179
4. OBJETIVOS		180
4.1. OBJETIVO GENERAL		180
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS		181
5. ESTRATEGIA METODOLOGICA		181
5.1. MARCO TEORICO		181
5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACION		
5.2.1. PREGUNTA GENERAL		189
5.2.2. PREGUNTAS ESPECIFICAS		189
5.3. METODO Y TECTICAS		189
6. PROPUESTA DE CAPITULOS		191

INTRODUCCIÓN

Este proyecto trata sobre las actitudes ante la muerte entre los habitantes de la Provincia de Sonsonate, entre 1760 y 1820. Es un tema muy interesante pues busca analizar la manera de pensar de los habitantes de la Provincia de Sonsonate, durante la Colonia. Específicamente, el estudio de testamentos, causas mortuales e inventarios de bienes de difuntos, dan muchas ideas de estudio de la vida material, familiar y espiritual de la gente que puede dejar disposiciones escritas de sus bienes y herederos.

Como primer apartado se presenta un planteamiento del problema y justificación de la delimitación espacio-tiempo. Luego se presentan las preguntas y objetivos de trabajo. Después se presenta una exploración de fuentes, para ubicar las fuentes que servirán a esta investigación, y una evaluación de las mismas, para determinar su importancia a la hora de analizarlas. La metodología expresa el modo en que se trabajará, de acuerdo con el cronograma. Luego se da un estado del arte para observar las diferentes metodologías de trabajo y las propuestas que presentan otros autores. Sigue el marco teórico, que ayuda a definir la dirección del trabajo de investigación dentro de las disciplinas que se involucren en este tema. Por último se presenta un capitulo tentativo, con el cual se dirigirá la elaboración del trabajo final.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN

El tema de esta investigación abarca las actitudes ante la muerte en la Provincia de Sonsonate, así como la vida material del otorgante relatada en su testamento, y sus relaciones con sus parientes, amigos y sirvientes en uno de los territorios más poblados del territorio que ahora comprende El Salvador.

Sonsonate era una provincia cuyo distrito era administrado por un alcalde mayor, y formaba parte del Reino de Guatemala durante la Colonia, por lo que las relaciones entre la capital del Reino, Guatemala de la Asunción, y la Provincia de Sonsonate, se dejan ver en algunos testamentos leídos. Además, era un curato en donde había mucha religiosidad.

Los elementos que se encuentran en estos testimonios son las disposiciones para su entierro, declaraciones familiares, inventario de su patrimonio, relaciones con su familia, sus herederos, albaceas y la fundación de capellanías, instituciones muy frecuentes durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX.

La época de estudio abarca desde 1760 y las primeras dos décadas del siglo XIX, que concuerda con la influencia de las ideas de la Ilustración y el establecimiento de las reformas borbónicas en las Indias.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Iván Molina realizó un estudio historiográfico acerca de la historia de las mentalidades¹⁶⁰. El estudio de las mentalidades implica un estudio de la larga duración, y las mentalidades se definen como las actitudes inconscientes de los individuos de cualquier época. El análisis histórico sobre la muerte es un gran ejemplo. Ha sido parte de una serie de cambios en las percepciones de los historiadores de las últimas décadas. La escuela de los Annales empieza a preocuparse por historias que no tengan mucho qué ver con los grandes personajes. A partir de su aparición en 1929, los intereses de los historiadores

¹⁶⁰ Iván Molina, "Imagen de lo imaginario: introducción a la historia de las mentalidades colectivas", en: Elizabeth Fonseca (comp.) *Historia teoría y métodos*, Costa Rica: EDUCA, 1989, pág. 190.

se dirigen hacia la geografía, la economía, y también hacia las mentalidades y representaciones. Se realizan estudios de regiones más pequeñas, ya no se basa fundamentalmente en documentos, sino que se avoca a otro tipo de fuentes. En este momento el historiador está obligado a exponer los resultados de su trabajo, debe explicar y abrirse a discusión. Llega un grupo de historiadores que estudian las conductas individuales, y exploran a través de comportamientos, gestos y actitudes las representaciones colectivas. Estos autores fueron Marc Bloch, Lucien Febvre, Georges Le Febvre y J. Huizinga.

El estudio de las mentalidades es atraído también hacia las actitudes ante la muerte. Entre estos historiadores se encuentran Michel Vovelle y Philippe Ariès. Ambos autores realizan un estudio de la muerte desde la Edad Media hasta nuestros días, estudiando una serie de documentos judiciales con un tratamiento serial.

Para Michel Vovelle¹⁶¹ la muerte es como un espejo en el cual se observan las actitudes de los hombres ante su inevitable desaparición del mundo. Vovelle analiza la evolución de las actitudes ante la muerte desde la alta Edad Media hasta la actualidad¹⁶². Aproxima el fenómeno de la muerte desde tres niveles: el de la muerte física, cuando recurre a las estadísticas demográficas y a las series históricas para obtener conclusiones. El segundo nivel se refiere a las formas en que se vive la experiencia de la muerte como gestos y rituales, esto es una aproximación a historiadores como LeGoff y Duby. En el tercer nivel habla del discurso de la muerte, que sólo se conoce mediante conjeturas que

¹⁶¹ Michel Vovelle, *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours*, París: Gallimard, 2000, pág. 7.

¹⁶² *Ibid.*, pág. 12.

requieren de estrategias semiológicas y de análisis del discurso precisamente¹⁶³.

Las actitudes ante la muerte pueden caracterizarse a través de los siglos. Es lo que hace Philippe Ariès, al recrear los sentimientos de los individuos de la época medieval ante la cercanía de su propia muerte, lo mismo que en el renacimiento, la ilustración, hasta llegar a nuestros días. Ariès aprovechó obras literarias, monumentos funerarios, representaciones plásticas además de los testamentos, en los cuales el testador expresaba su propia conciencia y la responsabilidad de su destino. Estableció cinco modelos de muerte, identificadas a lo largo de la historia: *la mort apprivoisée*, muerte que todos morimos o muerte domada; *la mort de soi*, muerte de uno mismo, en donde se toma conciencia de la individualidad; *la mort longue et proche*, la muerte lejana y próxima, en al que la participación de la familia es mayor; *la mort de toi*, la muerte del otro, la ajena, la romántica, y *la mort inversée*, la muerte invertida, deshumanizada, ausente de la vida cotidiana¹⁶⁴. El testamento es una parte importante de las actitudes ante la muerte, como un instrumento que utiliza el agonizante para demostrar la infinita fe y creencia en la Iglesia católica, y así poder ganar indulgencias.

Fernando Martínez Gil Señala la importancia de estudiar el testamento como un documento escrito por gente de la élite, y limita su consagración como fuente primordial para el estudio de las actitudes ante la muerte. Al mismo tiempo habla de las artes de buen morir, al igual que Philippe Ariès, como un

¹⁶³ Laura Reséndez, "la muerte y Michel Vovelle como representante de la historia de las mentalidades a través de su obra *Ideologies and mentalities*, en: *Primer congreso internacional de Historia Social, Mesa de Religión y Muerte*, Tecnológico de Monterrey, 2007

¹⁶⁴ Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1999pág. 99.

instrumento de la pedagogía religiosa que permitió controlar el momento de la muerte¹⁶⁵.

En un estudio sobre vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, Pablo Rodríguez señala la importancia del estudio del testamento para observar las actitudes de la gente del pasado ante la vida y la muerte, sus sentimientos y su universo doméstico, ya que quien testaba hacía un registro de su vida material, de sus asuntos paganos, al mismo tiempo que hacía confesión de fe, de creencia y devoción. Todo esto en los testamentos que ha estudiado. El autor define la sociedad colonial como una sociedad barroquizada, en la cual no se daban demostraciones de afecto hacia los parientes, amigos o sirvientes. Éstos últimos hasta en el último momento la palabra de gratitud y de cariño que en vida les costaba tanto pronunciar¹⁶⁶.

Muy característica en México es la familiaridad ante la muerte, su originalidad y permanencia en el tiempo, además de su carácter interclasista. Juan Pedro Viqueira se propuso medir la influencia de las ideas de la ilustración en la visión de la muerte de los grupos letrados del siglo XVIII en México. Determinar el sentimiento de los grupos sociales más favorecidos de la época, tales funcionarios, comerciantes, hacendados, dueños de minas, letrados, generalmente españoles o criollos, y mestizos acomodados. Habla de la eficacia de estudiar la muerte a través de novelas, poesías, memorias, cartas personales, discursos fúnebres, bandos y leyes relativas a cementerios y herencias, monumentos funerarios, epitafios testamentos, libros de medicina y tratados teológicos. Su trabajo se basa en el análisis de dos textos: Las honras

¹⁶⁵ Fernando Martínez Gil, "Actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna". En: *Historia social*. UNED, Valencia, no. 16, primavera-verano, 1993, pág. 20

¹⁶⁶ Pablo Rodríguez, "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)", *Boletín cultural y bibliográfico*, no. 37, volumen XXXI, 1994. En: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1167886>, consultado el 20 de agosto de 2008.

fúnebres a una perra, de autor anónimo, y la portentosa vida de la muerte, un tratado teológico de Fray Joaquín Bolaños¹⁶⁷. El primer texto es una sátira de las costumbres funerarias pomposas y barrocas, que se seguían en la Nueva España y que no correspondían a la sensibilidad de la época. En el segundo texto, su autor personifica a la muerte y narra sus visitas a los muertos, habla de los avances de la incredulidad religiosa y la relajación de las costumbres morales.

Carmela Velásquez realiza un estudio sobre las actitudes ante la muerte en Cartago, Costa Rica, durante el siglo XVII. Define el testamento como un instrumento de salvación y tiene dos papeles, uno legal que precisa los intereses del testador, la manera en que serían distribuidos sus bienes y si sería entres sus parientes o quienes él quisiera. También identifica su lugar de residencia, estado civil, nexos familiares¹⁶⁸. Este documento se convierte en la base de la mortual que legalizaría sus deseos. El otro papel es el espiritual, que confiere una confesión final, declaraba sus deudas, que serían canceladas por los albaceas que nombraría, además de ser una declaración de todos sus bienes. A través de los testamentos se puede saber de la vida de los testadores, de sus familias, de sus debilidades, de sus riquezas y pobreza, de su manera de vestir y alhajarse, conocemos también sus relaciones comerciales, sus angustias por dejar a sus hijos y su esperanza por obtener la salvación eterna. El estudio de los testamentos también implica las características de la ceremonia de entierro, que incluía hasta la elección de la mortaja, el tipo de misa, las velas.

¹⁶⁷ Juan Pedro Viqueira, "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época", en: Relaciones, Colegio de Michoacán, no. 5, col. II, invierno de 1981, pág. 28.

¹⁶⁸ Carmela Velásquez, "Morir en el XVII", en: Revista de Historia, No 33, enero-junio 1996, pág. 46.

En un estudio reciente, Verónica Zárate Toscano, estudia las actitudes ante la muerte de los miembros de la nobleza de México, de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. La nobleza era una especie de moda en Nueva España, incorporaba a miembros de las principales actividades productivas: mineros, comerciantes y hacendados, así como funcionarios y eclesiásticos, toman la posesión de un reconocimiento jurídico y social, es decir, el título de nobles¹⁶⁹. A través del análisis de un gran número de testamentos, Zárate Toscano, distinguió dos tipos de actitudes ante la muerte: por un lado el conjunto de prácticas individuales de aquellas personas que sentían la presencia de la muerte, en este momento decidían el reparto de sus bienes, fundación de obras pias; por el otro lado, una serie de prácticas en las que participaba el resto de la sociedad en distintos niveles, intervenían la familia y los funcionarios públicos en el cumplimiento de las últimas voluntades del difunto. La autora realiza un impresionante análisis estadístico de las edades, sexos, nombres y situaciones familiares como matrimonios e hijos¹⁷⁰.

Como se ha visto, son pocos los estudios que hay sobre muerte y testamentos. Análisis en Centroamérica, o el Reino de Guatemala, y de la época en que se define este proyecto, se encuentran muy pocos. Aunque los estudios con los que se cuenta, son los estudios de los grandes pioneros en el tema de la muerte.

3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS

3.1. ARCHIVO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SONSONATE

La serie de juicios civiles cuenta con un número considerable de inventarios, testamentos y causas mortuales que pueden ser claros indicadores

¹⁶⁹ Verónica Zárate Toscano, op. Cit., pág. 15.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, págs. 16-17.

de la vida cotidiana de dichos difuntos y sus relaciones con sus familias. Abarcan un período desde 1760 hasta 1823, con cierta dispersión. Los testamentos y las causas mortuales ayudarían a comprender aspectos de la vida del difunto, sus intereses, sus miedos, su posición social y su relación con sus familiares. Las causas mortuales detallan los gastos de entierro, la fabricación del ataúd, misas, el acompañamiento, toque de campanas y vigilia. A través de estos documentos se puede saber de la vida de todos los testadores, de sus deseos, de sus familias, sus debilidades, sus relaciones comerciales y su manera de vestir y alhajarse.

Se ha tomado de ejemplo algunos testamentos, uno muy corto y otro que da mucha información. Francisco Quevedo¹⁷¹ confiesa vivir como católico y pretende morir como católico. Pide que su cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de la Villa de la Santísima trinidad con el habito de San Francisco. Fue casado dos veces, y por lo que se lee en el testamento, ha tenido cerca de ocho hijos. Entre sus posesiones al momento de su muerte están cincuenta reses, la casa de su morada y doscientos cincuenta pesos guardados en su casa, los que pasarán a su segunda esposa Baltasara Santos, coheredera y albacea en primer grado, siguiéndole su hijo Tomás, en segundo grado. Todos sus bienes han sido adquiridos con su trabajo y el de su esposa

En 1776 Lucía de Sicilia y Montoya¹⁷² dictaba su testamento estando enferma en cama, en la Villa de la Santísima Trinidad de la Provincia de Sonsonate. Se declara temerosa de la muerte así que encomienda su alma a Dios, a la Virgen María y a San José. Desde la Edad Media se acostumbraba pedir que se enterrara su cuerpo dentro de la Iglesia de un pueblo. A finales del siglo XVIII, todavía se realizaba este ritual. Esto porque era la Iglesia quien administraba el

¹⁷¹ Caja 7.2, exp. 26.

¹⁷² Caja 7.7, exp. 8

ceremonial religioso y el entierro de los difuntos. Lucía de Sicilia pidió que su cuerpo fuese enterrado en la Iglesia Parroquial de la Villa.

Sus relaciones familiares se definían en función de su familia, que es una familia patriarcal. La relación más directa la tiene con su esposo don Manuel Baldez, desaparecido un año después de su matrimonio, su padre, don Bartolomé de Sicilia, ya fallecido, y de quien posee la mayoría de sus bienes, y su sobrino don Josef Antonio de Sicilia. Es de edad avanzada, aunque no especifica su edad, pero se nota cierta autoridad en su persona, pues delega a sus sobrinos y cuñadas la capellanía de misas cantadas a favor de su alma, la de su padre y de sus parientes, mencionados en el testamento.

Entre sus bienes especifica una hacienda de campo nombrada Santa Catarina con ganado y bestias, y demás muebles, una casa cubierta de teja con todo el “menaje”, y la ropa de su uso, joyas como una gargantilla de perlas, un par de aritos con un pendiente moros, dos corazones de perlas, una aguilita de oro con sus esmeraldas montadas y una manzerina¹⁷³ de plata. Se acostumbraba dejar todo muy bien especificado pues luego de muerto, las pertenencias del testador pasan a ser rematadas para así pagar las deudas que también aclara en su testamento.

Sus relaciones comerciales estaban definidas por hombres. Sus acreedores fueron comerciantes y frailes del Convento de Santo Domingo. Esto puede ser explicado desde el punto de vista de que el estatus social, se definía en algunos casos por el nombre y las relaciones comerciales y sociales que se tenían, y por los bienes materiales que poseían y no por dinero que muchas veces no tenían.

¹⁷³ La mancerina, platillo con barandilla para encajar en ella la jícara del chocolate y evitar que se vuelque.

3.2. ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA, CIUDAD DE GUATEMALA

El Archivo General de Centroamérica cuenta con un enorme acervo documental referente a Centroamérica, aunque la mayor parte de documentos son respectivos a Guatemala, como la ciudad capital del Reino de Guatemala en la Colonia, también en el siglo XIX. Se encuentran una gran cantidad de Cédulas Reales y pragmáticas que legislan desde el gobierno del Reino de Guatemala, sobre el matrimonio, nombramientos, instrucciones, recaudaciones de impuestos, sobre la portación de armas, y bienes de difuntos, herencias, cementerios, luto. Se localizó asimismo una gran variedad de información sobre legislación que ayudará a explicar mejor lo que se encuentre en los expedientes que nos sirvan en nuestras investigaciones.

Entre este tipo de expedientes se encuentran instrucciones del Juzgado General de Bienes de Difuntos, para el gobierno del Juzgado de Intestados y sobre la cobranza y recaudación de los bienes de difuntos extestamento, que indica que se ha tomado en cuenta en las legislación española a los bienes de aquellos que han fallecido y no otorgaron un testamento. En una Real Cédula se encuentra que el Oidor tenía a cargo el Juzgado de Bienes de Difuntos, y debía recaudar los bienes y capitales pertenecientes a los que fallecieran sin haber dejado herederos, y remitirlos a la Casa de Contratación de Sevilla quien procedía al repartimiento e institución de capellanías u obras pías.

Fue muy interesante encontrar una Real Cédula que denunciaba la inducción de confesores inescrupulosos a los agonizantes que no tenían herederos, para que ceden todos sus bienes con el pretexto de fundar obras pías. Si esta prohibición no era acatada, el testamento o las disposiciones quedan anuladas y todos los bienes pasaban a hospitales y casas de huérfanos. También se fijaban limitaciones para los confesores y curas párrocos para que no obtuviesen ganancias en los testamentos. Se encontró también que las

herencias dispuestas para misas, limosnas y obras pías quedaban libres de impuestos. Además de un Reglamento para el cobro y administración del ramo de bienes de difuntos.

El Salvador cuenta con 1232 legajos de expedientes coloniales sobre actuaciones civiles y criminales, geográfico, bienes de difuntos, en un mueble que comparte con Honduras. En este mueble se incluye Sonsonate como parte de la Intendencia de San Salvador, cuando en realidad pertenecía a Guatemala. Entre estos expedientes se encuentran testamentos, causas mortuales y demandas contra bienes de difuntos. La serie contiene más de mil causas que van desde 1569 hasta 1820. Una gran serie de documentos que puede darnos mucho de sí sobre actitudes de religiosidad ante la muerte, o vida cotidiana, por lo que puede preguntarse qué tan importantes eran para estas personas las ceremonias fúnebres y la disposición de herencias para la celebración de misas a favor de sus almas, qué tipo de relaciones existían entre ellos y sus familias, y quiénes eran sus parientes preferidos, por último, a través de sus posesiones se puede inferir cómo era su vida material, sus alhajas, sus ropas, sus viviendas. Dan mucho de sí los testamentos e inventarios, que hablan los unos sobre sus relaciones familiares y comerciales, y los segundos, sobre la vida material de los fallecidos. Las fichas que se han consultado en Guatemala, en su mayoría, no son de Sonsonate, sino de la Intendencia de San Salvador, o en muchos casos no mencionan lugar.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Explicar las actitudes ante la muerte en los testamentos, sus manifestaciones de fe y su tipo de relación entre los testadores y los parientes y sirvientes y la importancia de sus posesiones en la Provincia de Sonsonate.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1.** Mostrar las demostraciones de fe, piedad y religiosidad ante la muerte próxima del testador, y la importancia de sus propias disposiciones para su entierro.

- 4.2.2.** Exponer el tipo de vida que poseían los testadores al momento de su muerte.

- 4.2.3.** Determinar el tipo de relación que existía entre los parientes, y sirvientes del testador

5. ESTRATEGIA METODOLOGICA

5.1. MARCO TEÓRICO

La historia de la muerte está también ligada a la historia cultural y a la antropología. La antropología estudia los fenómenos culturales con el método experimental. En la mayor parte de casos el antropólogo vive o ha visitado la sociedad que está describiendo mientras el historiador tiene normalmente que trabajar exclusivamente con documentos o restos arqueológicos. Aunque los historiadores buscan el apoyo de estudios antropológicos, deben estudiar los acontecimientos en relación con la sociedad como un todo, por ejemplo el estudio de la brujería, la muerte, o la familia. Keith Thomas afirma que de la unión de técnicas derivadas de la antropología social y de la psicología social podría surgir un mundo de investigación histórica completamente nuevo, que podría iluminar gran parte de aquello que es más misterioso y crucial para la

existencia humana, como lo es el estudio de las actitudes sociales frente al nacimiento, la adolescencia y la muerte¹⁷⁴.

Para Michel Vovelle¹⁷⁵ la historia de la muerte es fascinante, un intercambio de miradas entre la misma muerte y los hombres, un referente de las actitudes colectivas que observa las reacciones de los hombres a un paso crítico como la muerte. El estudio de la muerte ocupa un lugar para nada menor dentro de la nueva historia de las mentalidades, junto con las actitudes ante la vida, y las estructuras de la familia. Se sitúa en la línea recta de la evolución que ha conducido a los investigadores interesados en una primera etapa por la evolución de las culturas a comprometerse cada vez más donde el pensamiento da un claro sitio a las actitudes inconscientes. La historia de la muerte es una larga periodización, presenta ventajas y desventajas, ha tenido el gran mérito de atraer la atención sobre las primeras manifestaciones seculares que afectan la historia de la muerte, seguida por la individualización progresiva de las actitudes¹⁷⁶. Vovelle aproxima el fenómeno de la muerte desde tres niveles: el de la muerte física, cuando recurre a las estadísticas demográficas y a las series históricas para obtener conclusiones. El segundo nivel se refiere a las formas en que se vive la experiencia de la muerte como gestos y rituales, esto es una aproximación a historiadores como LeGoff y Duby. En el tercer nivel habla del discurso de la muerte, que sólo se conoce mediante conjeturas que requieren de estrategias semiológicas y de análisis del discurso precisamente¹⁷⁷.

Las actitudes ante la muerte pueden caracterizarse a través de los siglos. Es lo que hace Philippe Ariès, al recrear los sentimientos de los individuos de la

¹⁷⁴ Keith Thomas, "Historia y Antropología", pág. 78.

¹⁷⁵ Michel Vovelle, *La mort et l'Occident*, pág. 7.

¹⁷⁶ *Ibid.*, pág. 12.

¹⁷⁷ Laura Reséndez, "la muerte y Michel Vovelle como representante de la historia de las mentalidades a través de su obra *Ideologies and mentalities*".

época medieval ante la cercanía de su propia muerte, lo mismo que en el renacimiento, la ilustración, hasta llegar a nuestros días. Para Ariès, la actitud tradicional ante la muerte aparece como una masa de inercia y continuidad. El uso de fuentes como el Cantar de Roland, muestra las concepciones sobre la muerte que se tenía en ese tiempo. Los rituales de la muerte se realizan a partir de elementos mucho más antiguos. Estas actitudes ante la muerte son diferentes con el tiempo. Desde ser un acontecimiento familiar, donde se reunían todos los vecinos para cantar, bailar, comprar, vender, pasando por ser luego una visita ceremoniosa en un camposanto, hasta honrar a nuestros muertos a través de fotografías suyas. A través de las actitudes ante la muerte, se puede estudiar las actitudes ante la vida. También retoma un elemento muy importante en la Edad Media como lo son las Ars Moriendi, una serie de imágenes que ilustran la lucha entre el cielo y el infierno para ganar el alma del agonizante. Asimismo habla de las danzas macabras¹⁷⁸, una serie de imágenes en las que se representa a la muerte como vencedora absoluta, que no respeta edad, sexo ni rango social¹⁷⁹. El testamento es una parte importante de las actitudes ante la muerte, como un instrumento que utiliza el agonizante para demostrar la infinita fe y creencia en la Iglesia católica, y así poder ganar indulgencias.

Las características del hombre ante la muerte en la Edad Media, son familiaridad, pues el lugar de entierro era un lugar de reunión, goce y comercio;

¹⁷⁸ La Danza macabra o Danza de la muerte era un tema muy familiar en la Edad Media. En una época con períodos cíclicos de hambrunas, sequía, peste y otras enfermedades endémicas, la población era diezmada con frecuencia y los sermones en las iglesias enfrentaban diariamente la vida con la muerte y los tormentos del infierno. La Danza de la Muerte remite a un concepto cristiano según el cual la muerte iguala a todos los estamentos de la sociedad, por mucha diferencia que hubiera habido en vida. Todos han de morir y perder sus dignidades y sus placeres. Ese es el tema del grabado. Al son de uno de los esqueletos otros bailan con aspecto grotesco, sin carne sobre los huesos y unos puñados de pelo en el cráneo. Un tercero está descomponiéndose y juega con sus intestinos, enrollados en la mano. El músico provoca la resurrección de otro esqueleto de la tumba, devorado por los gusanos.

¹⁷⁹ Philippe Ariès, *Morir en Occidente*, pág. 99.

era una ceremonia pública, el momento en el que el agonizante recibe en su habitación la visita de parientes, vecinos, amigos y hasta niños. La llamada muerte amaestrada, por Philippe Ariès, consiste en una aceptación de la muerte con cierta indiferencia y naturalidad. Cuanto más rico se era, más cerca de los santos se enterraba, ya en esta época cada persona precisaba en su testamento el lugar elegido¹⁸⁰. Ya en el Renacimiento, con San Ignacio la muerte sirve para meditar sobre la fragilidad de la vida, ya no es suficiente el arrepentimiento del último momento, se debe estar preparado en cualquier instante de la vida.

En la Edad Media, también existió una intrusión de la teología en la vida cotidiana de la civilización occidental, y el discurso eclesiástico fue reducido a lo esencial: se le tenía miedo a los lobos, el mar, las estrellas, las pestes, las carestías y las guerras, pero nada había más temible que el demonio y el pecado, de la misma manera que la muerte del cuerpo, menos que la del alma. Jean Delumeau realiza dos niveles de investigación en los que ilustra miedos espontáneos, experimentados por amplias capas de la población, y los miedos reflejos. Jean Delumeau habla de la muerte y su poder soberano, contrastando con el sentimiento de fragilidad que experimenta el hombre ante ella¹⁸¹.

La palabra testamento viene del latín testario (testimonio) y mens (entendimiento, espíritu o designio), lo que se traduce en un “testimonio de la voluntad del hombre”. En el siglo XIV era un documento religioso y laico, su registro debía hacerse ante un tribunal o escribanía de jurisdicción secular. En el siglo XVIII en España se consideraba aún un documento religioso que adquiriría validez legal por la presencia de un escribano. Según Verónica Zárate

¹⁸⁰ Agurtzane Torrealdai, “La muerte”, en: *Cuadernos para filosofía y ética*, s.l., No. 8, 1987, pág. 21.

¹⁸¹ Jean Delumeau, *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Madrid: Editorial Santillana, 2002, pág. 41.

Toscano, el testamento contiene, un Protocolo inicial, donde se incluía la invocación simbólica, el signo de la cruz, y verbal (“en el nombre de Dios todopoderoso. Amén”), la fórmula que indicaba que el documento se dirigía a un público amplio, la intitulación, es decir, los datos personales del testador. Luego sigue el cuerpo del documento, constituido por la fórmula sobre profesión de fe, las disposiciones sobre el entierro, herederos y sucesores, reconocimiento de deudas y patrimonio, revocación y anulación de otros testamentos. Por último, se redacta el protocolo final, que contenía la fecha de elaboración y los elementos de validación, la firma del testador, los testigos y el escribano.

Fernando Martínez Gil ve al testamento como un punto de referencia entre la historia cuantitativa y la historia de las mentalidades, por lo mismo reúne una gran riqueza de datos y ofrece la posibilidad de serialización. Es un documento de elite, ya que solamente los que tenían posibilidades de pagar los servicios de un escribano, o por que los que no hicieron testamento no tenían bienes ni herederos ni tenían los medios para comprar la salvación. Al mismo tiempo habla de las artes de buen morir, al igual que Philippe Ariès, como un instrumento de la pedagogía religiosa que permitió controlar el momento de la muerte¹⁸².

En un estudio sobre vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, Pablo Rodríguez señala la importancia del estudio del testamento para observar las actitudes de la gente del pasado ante la vida y la muerte, sus sentimientos y su universo doméstico, ya que quien testaba hacía un registro de su vida material, de sus asuntos paganos, al mismo tiempo que hacía confesión de fe, de creencia y devoción. Esto convierte a los testamentos en documentos solemnes. El autor define la sociedad colonial como una sociedad barroquizada,

¹⁸² Fernando Martínez Gil, “Actitudes ante la muerte e historia social en la España moderna”, pág. 20

en la cual no se daban demostraciones de afecto hacia los parientes, amigos o sirvientes. Éstos últimos hasta en el último momento la palabra de gratitud y de cariño que en vida les costaba tanto pronunciar¹⁸³.

En México hay mucha familiaridad con la muerte. Cabe destacar que fue muy importante la influencia de las ideas de la ilustración en la visión de la muerte de los grupos letrados del siglo XVIII en México. Se estudia el sentimiento de los grupos sociales más favorecidos de la época, tales funcionarios, comerciantes, hacendados, dueños de minas, letrados, generalmente españoles o criollos, y mestizos acomodados ante la muerte, que también se puede analizar a través de novelas, poesías, memorias, cartas personales, discursos fúnebres, bandos y leyes relativas a cementerios y herencias, monumentos funerarios, epitafios testamentos, libros de medicina y tratados teológicos¹⁸⁴.

Carmela Velásquez define el testamento como un instrumento de salvación y tiene dos papeles, uno legal que precisa los intereses del testador, la manera en que serían distribuidos sus bienes y si sería entre sus parientes o quienes él quisiera. También identifica su lugar de residencia, estado civil, nexos familiares¹⁸⁵. Este documento se convierte en la base de la mortual que legalizaría sus deseos. El otro papel es el espiritual, que confiere una confesión final, declaraba sus deudas, que serían canceladas por los albaceas que nombraría, además de ser una declaración de todos sus bienes. A través de los testamentos se puede saber de la vida de los testadores, de sus familias, de sus debilidades, de sus riquezas y pobreza, de su manera de vestir y

¹⁸³ Pablo Rodríguez, "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)", Boletín cultural y bibliográfico, no. 37, volumen XXXI, 1994. En: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1167886>, consultado el 20 de agosto de 2008.

¹⁸⁴ Juan Pedro Viqueira, "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época", pág. 28.

¹⁸⁵ Carmela Velásquez, "Morir en el XVII", en: Revista de Historia, No 33, enero-junio 1996, pág. 46.

alhajarse, conocemos también sus relaciones comerciales, sus angustias por dejar a sus hijos y su esperanza por obtener la salvación eterna. El estudio de los testamentos también implica las características de la ceremonia de entierro, que incluía hasta la elección de la mortaja, el tipo de misa, las velas.

El testamento también representa una forma provechosa de realizar estudios de caso, propios de la historia de las mentalidades. Los testimonios pueden utilizarse tanto cualitativamente como cuantitativamente, siempre y cuando se conserven cientos, y hasta miles de ellos, lo que implicaría analizar las tendencias, y los cambios y permanencias que se puedan observar a través de ellos¹⁸⁶.

En el Reino de Guatemala era muy común la fundación de capellanías y obras pías¹⁸⁷. La capellanía era una donación de bienes muebles o inmuebles a una institución eclesiástica, iglesia o convento o cofradía, con el fin de establecer una memoria perpetua de misas. Solían ser fundadas por los sectores más poderosos de la sociedad colonial, y los beneficios económicos los recibían esos mismos sectores, por cuanto el clero estaba compuesto por miembros de las más prominentes familias. Por otra parte es muy probable que los inquilinos fueran también de las familias más acomodadas, pues no era fácil en la época hacer frente a intereses del 5%, el más alto permitido por la iglesia. Este tipo de fundaciones garantizaba el sostenimiento del culto en la mayoría de iglesias y conventos, significando importantes ahorros para las congregaciones religiosas, puesto que con los intereses que producían dichas fundaciones se cubrían los gastos materiales que ello implicaba, tales como cera, flores, pago al celebrante, etc. Además la corona había estipulado la limosna de

¹⁸⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México: El Colegio de México, 2006, pág. 65.

¹⁸⁷ Julio Pinto Soria (ed.). *Historia General de Centroamérica*, tomo II. Madrid: FLACSO, 1993, pág. 116.

vino y aceite para el consumo del culto y de la misa. Muchos fieles acostumbraron donar importantes sumas de dinero a esas congregaciones, las cuales eran invertidas en diferentes actividades económicas. En muchos testamentos es común encontrar a personas declarando como heredera universal de todos sus bienes a su alma, y para que dichos espíritus pudieran beneficiarse de esos bienes se encargaba a superiores de conventos que administraran esas numerosas fortunas¹⁸⁸.

Ahora bien, el territorio de estudio es la Provincia de Sonsonate, en la Colonia es todavía provincia del Reino de Guatemala, contaba con sus propias autoridades y era autónoma, principalmente de la Alcaldía Mayor de San Salvador. Dependía en lo político, del Capitán General y en lo judicial de la Audiencia, quienes residían en la ciudad de Guatemala, que era la capital del Reino¹⁸⁹. De acuerdo con Pedro Cortés y Larraz, está conformado por nueve curatos: Caluco, Asunción de Izalco, Dolores Izalco, Guaymoco, Ateos, Ahuachapán, Apaneca y Nahuizalco, cada uno con su cabecera y anexos. La provincia está poblada por indígenas en su mayoría, pero también hay una buena cantidad de españoles y mulatos, una población estimada en 21, 877 habitantes. Es tierra fértil y en ella hay muchas haciendas.

Se ha dado una breve exposición de la forma en que se definirán los aspectos más importantes del proyecto, y es necesario conocer el área de estudio en el contexto de un área más grande como lo es el Reino de Guatemala. De igual manera, se ha dado una idea del enfoque que se quiere dar en esta investigación, pues no se puede hablar de la muerte ni de la vida sin mencionar la historia de las mentalidades, la larga duración, los cambios y permanencias.

¹⁸⁸ Julio César Pinto Soria, Op. Cit., pág 291.

¹⁸⁹ Sajid Alfredo Herrera Mena, La herencia gaditana. Bases tardío-coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823, tesis doctoral, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2005, pág. 15.

5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

5.2.1. Pregunta general

¿Cuáles eran las actitudes ante la muerte que muestran los otorgantes de los testamentos, cuáles eran sus manifestaciones de fe y qué importancia tenían para ellos sus parientes y sirvientes y su vida material en la Provincia de Sonsonate.

5.2.2. Preguntas específicas

5.2.2.1. ¿Cuáles son las actitudes que los testadores presentan ante su muerte y sus manifestaciones de piedad y de religiosidad al momento de disponer los preparativos para su entierro?

5.2.2.2. ¿Qué tipo de vida material poseían los testadores al momento de su muerte?

5.2.2.3. ¿Cuáles eran sus manifestaciones de afecto para con sus parientes, y sirvientes?

5.3. MÉTODO Y TÉCNICAS

En toda investigación histórica el método y la técnica son requisitos indispensables para poder realizar adecuadamente la redacción del trabajo final. El método histórico se basa en la forma de investigar y aprender de la realidad histórica.

Para realizar una investigación histórica, Héctor Pérez Brignoli propone que haya un criterio de relevancia, es decir, que tenga importancia real. Luego se pasa al estado de la cuestión, que nos dará información sobre el conocimiento que se tenga del objeto de estudio en otras regiones, en otros textos o fuentes que se han leído¹⁹⁰. Asimismo es importante la delimitación espacio-tiempo, la cual debe ser precisa. Es importante tener muy claro qué es lo que se está estudiando: grupo social, cultura, personajes, lapso y ámbito espacial.

Lo primero que se hará es plantearse preguntas. Las preguntas que se plantean en esta investigación surgen a partir de leer testamentos de la Provincia de Sonsonate a finales del siglo XVIII. Estos documentos relatan parte de la vida del otorgante al acercarse su muerte. Lo importante aquí es cuestionar el documento y extraer toda la información posible al mismo.

En segundo lugar se empezará a crear los marcos teórico e histórico. Esta investigación se basa en la Historia de las mentalidades, de la que ya se habló un poco en el marco teórico. Hay que tomar en cuenta también el enfoque antropológico que también estudia actitudes ante la muerte dentro de una sociedad. El marco histórico se construirá a partir de textos ya existentes que ofrecen un panorama de la sociedad de la época, realizando un contexto también a partir de las fuentes primarias que se utilizarán para esta investigación.

El tercer paso a realizar lo constituye la evaluación de fuentes, tanto primarias como secundarias, pues es necesario realizar un balance de lo que las fuentes primarias pueden aportar a la investigación, así como encontrar trabajos de otros períodos y de otras regiones que guíen el trabajo del investigador. El

¹⁹⁰ Héctor Pérez Brignoli. "Introducción a la investigación histórica". En Margarita Vanini (ed.) Encuentros con la Historia (Managua: Instituto de Historia, 1995) pág. 3.

cuarto paso es la recolección de las fuentes primarias, ya sea en fichas, escritas a mano o por computadora. Se proyecta recopilar toda la información en una base de datos que permita manejarla convenientemente.

Complementando a la realización de todos estos pasos, se procederá a realizar cronologías, cuadros estadísticos y de resumen, que puedan servir para abonar al análisis y para complementar alguna información dentro de la investigación.

6. PROPUESTA DE CAPITULOS

INTRODUCCIÓN

1. SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA PROVINCIA DE SONSONATE A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL
2. LA MUERTE LLEGA: Se observan en este capítulo las manifestaciones de fe de los otorgantes y su forma de aplicarlas con el objetivo de que le ayuden a salvar a su alma. Tales son el lugar de entierro, la mortaja, la fundación de misas y capellanías.
3. LA VIDA DEL AGONIZANTE: Un recuento de su patrimonio, su trabajo, sus negocios y deudas, así como las deudas y préstamos que ellos realizaban.
4. EL CARIÑO Y AFECTO PARA SUS FAMILIARES Y SIRVIENTES. Este apartado tratará sobre la importancia de la familia en el momento de la muerte del testador. Al mismo tiempo se realiza un panorama en el que se disponen a los herederos, entre estos sus hijos propios y los adoptados, y sus relaciones y gratitud hacia los sirvientes y esclavos.

CONCLUSIONES